

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-04-19</b>
		<b>PÁGINA: 1 de 1</b>

16

<b>FECHA</b>	18 de Junio de 2021
--------------	---------------------

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Ciudad

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Facatativá
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Trabajo de Grado
<b>FACULTAD</b>	Facultad de Ciencias Agropecuarias
<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Ingeniería Agronómica

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Sora Velásquez	Cindy Katerim	1070971679

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Cubillos Pedraza	Danny Daniel

TÍTULO DEL DOCUMENTO
AGRICULTURA Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA DESDE EL SIGLO XX HASTA LA ACTUALIDAD

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
Ingeniero Agrónomo

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
2021	82

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1 Agricultura	1 Farming
2 Conflicto Armado	2 Armed Conflict
3 Historia	3 History
4 Reforma Agraria	4 Agrarian Reform
5 Politicas Agrarias	5 Agrarian policies

## RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

El presente trabajo es resultado de la investigación que arroja como finalidad las condiciones necesarias para hacer un análisis de la incidencia del conflicto armado en la agricultura colombiana. El proyecto surge como respuesta a la necesidad de conocer los antecedentes históricos del conflicto armado que muchos de los colombianos desconocemos; cabe destacar la predisposición de la población pues es visto que muchos de nosotros desconocemos la historia y evolución del conflicto armado en el país y sus repercusiones en el agro colombiano. Se presenta un análisis cualitativo de los hechos más importantes para determinar el problema objeto del estudio, y por ende plantear alternativas de solución o mejoramiento, delineando conceptos, estrategias e investigación profunda de todos los aspectos del trabajo realizado. El objetivo del presente informe es el de proporcionar una amplia información a la población colombiana sobre el inicio, desarrollo y situación actual de la Agricultura con el objetivo de plantear posibles soluciones y contribuir al desarrollo económico del país teniendo en cuenta que es el Agro el sector más descuidado del país y a la vez el que mayores ingresos aporta.

### Abstract

The present work is the result of the investigation that throws as its aim the necessary conditions to make an analysis of the incidence of the armed conflict in Colombian agriculture. The project arises as a response to the need to know the historical background of the armed conflict that many of us Colombians do not know; It is worth noting the predisposition of the population since it is seen that many of us do not know the history and evolution of the armed conflict in the country and its repercussions on Colombian agriculture. A qualitative analysis of the most important facts is presented to determine the problem under study, and therefore propose alternative solutions or improvement, outlining concepts, strategies and deep investigation of all aspects of the work carried out. The objective of this report is to provide extensive information to the Colombian population about the beginning, development and current situation of Agriculture with the aim of proposing possible solutions and contributing to the economic development of the country, taking into account that Agro is the sector most neglected in the country and at the same time the one with the highest income.

## FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético )

- Acuña, O. Y. (2015). Las elecciones presidenciales de 1970 en Colombia a través de la prensa. Un fraude nunca resuelto. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, 217-239.
- Afanador, M. A. (1993). Amnistías e indultos, la historia reciente. Bogotá: ESAP.
- Agudelo, J. J. (2018). Jurisdicción Especial para la Paz vs. Jurisdicción ordinaria: ámbitos de competencia. Opinión Jurídica.
- Alban, A. (2011). Reforma y contrarreforma agraria en Colombia. Revista de Economía Institucional, 327-356.
- Alto Comisionado para la paz. (2013). Instalación de la mesa de conversaciones, inicio de los ciclos de conversaciones y la discusión del punto 1.
- Amezquita, P. Z. (2012). Aspectos económicos del gobierno de Carlos Lleras Restrepo (Colombia 1966-1970). Universidad Sergio Arboleda.
- Amézquita, P. Z. (2017). Un éxito del intervencionismo: el gobierno de Carlos Lleras Restrepo (Colombia, 1966-1970). Revista de Estudios Históricos.
- Arango, G. (2007). El frente nacional y las políticas de vivienda en Colombia: Algunas hipótesis. Presente y Pasado. Revista de Historia.
- Arango, G. M. (2001). Desarrollo económico y social en Colombia. Siglo XX. Bogotá: Editorial Unibiblos.
- Archila, M. (2012). "Historia social e historia cultural. Encuentros y desencuentros", en Hering, Max y Amada Carolina Pérez, Eds., Historia cultural desde Colombia. Categorías y debates. Bogotá D.C: Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes.
- Arias, M. A. (2011). ¡Que viva Rojas Pinilla!: Representaciones sociales del Gobierno Militar durante la consolidación y legitimación de la presidencia de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1954). Bogotá: Universidad de los Andes Facultad de Ciencias Sociales.
- Arias, R. (1998). Los sucesos del 9 de abril de 1948 como legitimadores de la violencia oficial. Historia Crítica, 39-46.

Ariza, D. F. (2014). La zona de distensión del Caguán: análisis de los factores económicos, políticos y sociales a partir del concepto de estado fallido. Universidad colegio mayor de nuestra señora del rosario.

Arteta & Gonzales, P. M. (2014). Seguridad, defensa y educación básica en Colombia: una aproximación al gobierno de Andrés Pastrana. Económicas cuc.

Atehortúa & Rojas, A. L. (2008). El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos. Historia y Espacio.

Atehortúa, A. L. (2010). El golpe de Rojas y el poder de los militares. Folios, 33-48.

Ayala, N. B. (2013). Ensayo: Corrupción agro ingreso seguro. Universidad militar nueva granada.

Balcazar et al, A. N. (2001). Colombia: Alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria. Santiago de Chile, Chile: Cepal.

Barbosa, L. A. (2019). Radicación n.º 46382. Bogotá D.C.

Bejarano, C. M. (2019). Historia del Partido Revolucionario de los Trabajadores de Colombia PRT (1978-1991). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

BELTRAN & PIÑEROS, J. A.-A. (2013). Sector agropecuario colombiano: su realidad económica y su perspectiva. Universidad EAN .

Beltrán, M. Á. (2019). La dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957) y la construcción del “enemigo interno” en Colombia: el caso de los estudiantes y campesinos. Revista Universitaria de Historia Militar, 20-47.

Bernal & Mejía . (2014). Rojas Pinilla, ¿concreción de una dictadura en el estado colombiano? Medellín, Colombia: Universidad Autónoma Latinoamericana - Facultad de derecho.

Blanco Et Al, Y. A. (2019). El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS): balance, retrocesos y desfiguraciones. En J. E. Alvarez, Acuerdos de paz. CEPDIPO.

Bohorquez & O'Connor, J. P. (2012). Movimientos sociales rurales colombianos: de la resistencia a una cultura política alternativa en un mundo transnacional. Suma de Negocios.

Caballero, C. A. (2009). La impronta de Carlos Lleras Restrepo en la economía colombiana de los años sesenta del siglo XX. Revista de estudios sociales, 91-103.

Cajas, M. A. (2016). la justicia constitucional del general gustavo rojas pinilla: entre el tribunal de garantías constitucionales y la sala de negocios constitucionales. Colombia, 1953-1957. Revista de Historia Constitucional, 273-307.

CAMBIO. (2009). Programa Agro Ingreso Seguro ha beneficiado a hijos de políticos y reinas de belleza. Revista Cambio.

Cárdenas & Vallejo, J. I.-L. (2016). Agricultura y desarrollo rural en Colombia 2011-2013: una aproximación. Apuntes del CENES.

Carolina, G. H. (2007). Neopopulismo en Colombia: el caso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Revista de Ciencias Sociales, 147-162.

Chernick, M. W. (1996). Introducción aprender del pasado: breve historia de los procesos de paz en colombia (1982-1996). colombia internacional, 4-8.

CIDOB. (2001). Ernesto Samper Pizano.

CIDOB. (2012). Cesar Gaviria Trujillo .

CNMH. (2014). Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013. Bogotá : Centro Nacional de Memoria Histórica .

CNMH. (2015). Una nación desplazada, Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá: CNMH- UARIV.

CNMH. (2016). Tierras y conflictos rurales Historia, políticas agrarias y protagonistas. Bogota: CNMH.

CONPES. (1995). Plan nacional de desarrollo alternativo plante.

Cruz, J. R. (2011). El frente nacional en Colombia y su relación con el desarrollo empresarial. Bogotá D.C: Universidad colegio mayor de nuestra señora del rosario.

DNP. (2010). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos. Bogota: Departamento Nacional de Planeacion.

DNP. (2011). Plan Nacional de Desarrollo. Departamento nacional de planeacion .

DNP. (2014). Informe al Congreso Juan Manuel Santos 2014. Departamento Nacional de Planeación .

Ego, L. F. (2016). Efectos del conflicto armado sobre la producción agrícola en la región del ariari: una mirada a los municipios de fuente de oro, lejanías, granada, mesetas y vistahermosa en el departamento del meta. Villavicencio, meta: universidad de los llanos, facultad de ciencias económicas.

Elias, J. E. (2011). La masacre obrera de 1928 en la zona bananera del Magdalena-Colombia. Una historia inconclusa. Andes.

Estrada, J. Á. (2019). El Acuerdo de paz en Colombia, Entre la perfidia y la potencia transformadora. Bogotá

: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.

Fajardo, D. M. (2018). Agricultura, campesinos y alimentos (1980-2010). Bogotá D.C: universidad externado de Colombia - facultad de ciencias sociales y humanas.

Ferro J,G & Uribe R, G. (2002). El orden de la guerra, las Farc- ep: entre la organización y la política. Bogotá: Centro Editorial Javeriano.

Finagro. (2014). Perspectiva del sector agropecuario Colombiano. Bogotá : Finagro.

Franco A & De los Rios I. (2011). Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. Cuadernillo de Desarrollo Rural, 93-119.

Gallo, H. (2013). El lugar del enemigo. Desde el jardín de Freud: revista de psicoanálisis.

García González, A., & Quiroga Carrillo, C. (2017). Impacto del conflicto armado en el desarrollo colombiano y sus perspectivas en la economía del posconflicto. Revista Ploutos, 48-56.

García, A. F. (2013). El impacto de las políticas neoliberales en el sector agrícola en la sabana de occidente. Pontificia universidad javeriana.

García, J. F. (2018). Contexto histórico de los daños a la ANUC.

García, M. C. (2017). 40 años del paro civico nacional de 1977. Cinep, 19-24.

García, O. M. (2012). Tendencias historiográficas sobre el problema agrario en Colombia siglo XX. Revista de investigaciones UNAD, 243-254.

GMH. (2013). ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá D.C: Imprenta Nacional.

GOMEZ & NEWMAN, A. S.-J. (2013). Safeguarding political guarantees in the colombian peace process: have Santos and FARC learnt the lessons from the past? Third World Quarterly, 819 - 837.

Gomez, E. M. (2006). La "Gran pausa" de Eduardo Santos. Revista Credencial.

Gómez, J. A. (2016). Organización y descripción documental del Programa de Adquisición de Tierras (Antioquia), INCORA 1964-2002. Revista Interamericana de Bibliotecología, 173-188.

Gómez, J. W. (2018). Acontecimiento y escucha: revisión de estudios sobre "el estudiante caído" y los movimientos estudiantiles en Colombia. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 71-87.

Gómez, S. A. (2018). Laureano Gómez: violencia y religiosidad. Bogotá D.C: Universidad Santo Tomas.

Grajales, H. F. (2017). ¿Dictadura o peculiar variedad de ejercicio democratico? Medellin, Antioquia: Universidad de Antioquia- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Green, J. (2013). Gaitanismo, liberalismo de izquierda y movilización popular. Bogotá : Banco de la República y Fondo Editorial Universidad EAFIT.

Grupo semillas. (2016). La Reforma Rural Integral. Revista semillas.

Guevara, J. P. (2015). El Plan Colombia o el desarrollo como seguridad. Bogotá : Universidad del Rosario.

Hernández, J. A. (2013). La Constitución de Colombia de 1991 y sus enemigos. El fracaso del consenso constitucional. Colombia Internacional.

Hernandez, M. J. (2013). Análisis sobre el contexto social, político y económico del surgimiento la protección constitucional a campesinos, indígenas y afrodescendientes en Colombia. Bogotá D.C: Universidad Javeriana.

IEPRI. (1991). Analisis Politico. En I.D internacionales. Universidad Nacional de Colombia.

INDEPAZ. (2013). El Caguan .

JEP. (2021). Jurisdicción Especial para la Paz. Obtenido de <https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/Jurisdiccion-Especial-para-la-Paz.aspx>

Jiménez, C. (2009). Aplicación e instrumentalización de la Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia (1978-1982): efectos sobre la temática de derechos humanos. Reflexion Política , 158-176.

Joven, A. M. (2016). El movimiento campesino en Cundinamarca. Una mirada desde la ideología y la cultura 1930-1946. Bogotá D.C: Universidad Nacional de Colombia.

Kalmanovitz S & López E. (2002). Instituciones y Desarrollo Agrícola en Colombia A principios del siglo XX. En K. S. E, Agricultura en el siglo XX. Bogotá: Banco de la República de Colombia.

Kalmanovitz S & López E. (2002). La Agricultura en Colombia entre 1950 y 2000. En K. S. E, Agricultura en el siglo XX. Bogota D.C : Banco de la República .

Lara, G. M. (2018). Rodrigo Lara Bonilla : la formación de disidencias del Partido Liberal como respuesta al régimen heredado del Frente Nacional. Pontificia Universidad Javeriana.

Legrand, C. (1988). Colonizacion y protesta campesina en Colombia 1850-1950. Bogota D.C: Universidad Nacional de Colombia.

Leibovich, J & Estrada, L. (2008). Competitividad del sector agropecuario colombiano basado en el estudio:

diagnóstico y recomendaciones de política para mejorar la competitividad del sector agropecuario colombiano. Consejo Privado de Competitividad.

Loaiza, M. I. (2012). De los movimientos de autodefensa campesina a la conformación de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC) en el período de 1946 A 1966. Bogota D.C: Universidad colegio mayor de nuestra señora del rosario.

Loaiza, M. I. (2012). De los movimientos de autodefensa campesina a la conformación de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC) en el período de 1946 A 1966. Bogotá D.C: Universidad colegio mayor de nuestra señora del rosario.

Lombo, J. S. (2020). Cuando el movimiento campesino se tomó el país: los 50 años de la ANUC. Periodico El Espectador.

López, H. F. (2011). Lauchlin Currie y el desarrollo colombiano. Criterio Libre, 21-42.

Machado & Amaya. (1990). La violencia en Colombia y su impacto sobre el sector rural. Cuadernos de Agroindustria y Econom/a Rural.

Machado, A. (1986). Políticas agrarias en Colombia 1900-1960. Bogota D.C: Universidad Nacional de Colombia.

Malagon, C. D. (2002). Los suelos de Colombia. Revista de la academia de ciencias geográficas.

Matías, S. R. (2019). La jurisdicción especial para la paz (jep), la ley estatutaria de la administración de justicia y sus vicisitudes. Revista republicana.

May, R. C. (2015). Reflexiones sobre la historia de la ANUC en Colombia. Economía Campesina, 22-29.

Medofilo, M. (1980). Historia de Partido Comunista en Colombia Tomo I. Bogotá D.C: Centro de Estudios e Investigaciones Sociales (CEIS).

MEN. (2010).

MinAmbiente. (s.f.). Ministerio del Medio Ambiente. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/>

MinCultura. (2018). Economía Naranja.

MINDEFENSA. (2003). Política de defensa y seguridad democrática. Bogotá D.C: Ministerio de defensa Nacional.

Molano, A. B. (2010). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010).

Molano, E. S. (2004). El siglo XX colombiano: Cien años de progreso asombroso y de violencia sin fin. Bogota: Banco de la Republica.

Monroy, C. G. (2019). Una negociación de 30 años. así fue el proceso de diálogo entre el gobierno y las FARC. Medellín : Universidad EAFIT.

Morales, G. V. (2006). Los ajusticiamientos a la justicia: El magnicidio del ex ministro Rodrigo Lara y la génesis del “crimen ejemplarizante” como arma de poder. Perspectivas internacionales. Ciencia política y relaciones internacionales.

Morales, J. C. (2014). Incidencia de la reforma agraria de 1936 en la creación de las utodefensas campesinas de Colombia. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Morato, M. A. (2007). Conflictos agrarios en el bogotazo. San Miguel de Tucumán : Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán .

Moreira Et aL, A. M. (2015). Dossier proceso de paz en Colombia. CIDOB.

Padilla, M. J. (2017). Los embates por la paz: historia de los diálogos de paz durante el gobierno de Belisario Betancur con los grupos guerrilleros, Colombia. Forum, 85-104.

Parada, P. J. (2012). El proceso político colombiano durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982). Eleuthera, 135-166.

Pataquiva & García, G. N. (2009). Las FARC, su origen y evolución. UNISCI Discussion Papers, 154-184.

Peco y Peral . (2006). Conflictos Internacionales Contemporaneos. Bogotá D.C: Ministerio de defensa.

Peña & Tattay, J. P. (2013). Movimietno Quintín Lame: una historia desde sus protagonistas. Bogotá: Fundación Sol y Tierra.

Pérez Niño, J. (2007). La Colombia de hace 50 años. Revista Urología Colombiana, 60-68.

Perfetti J & Balcazar A. (2013). Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia. Fedesarrollo.

PND. (2018). Plan nacional de Desarrollo.

Restrepo, J. E. (2017). Actores sociales durante el gobierno de Alfonso López Michelsen, Colombia (1974-1978). Forum.

Revez & Ocampo, J. A. (1979). Bonanza cafetera y economía concertada. Desarrollo y sociedad.

Reyes, C. C. (1989). El gobierno de Mariano Ospina Perez 1946-1950. En A. T. Mejia, Nueva Historia de Colombia (pág. 32). Bogotá D.C: Planeta.

- Rios, J. (2017). El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 593-618.
- Roa, T. A. (2000). *La Cuestión Agraria en Colombia*. Bogotá : Universidad Javeriana.
- Rodriguez, A. P. (2012). *La evolución del estado en Colombia: una mirada a través de las reformas agrarias de Alfonso López Pumarejo*. Bogotá D.C.: universidad militar nueva granada.
- Romero, E. S. (2019). La JEP: instrumento de paz, justicia y verdad. Cambios unilaterales y arbitrarios, enemigos y perspectivas. En J. E. Alvarez, *El acuerdo de paz en Colombia*. CEPDIPO.
- Romero, M. (2006). *Paramilitares, narcotráfico y contrainsurgencia: una experiencia para no repetir*. Editorial Norma.
- Sabucedo Et Al, J. M. (2004). *Deslegitimación del adversario y violencia política: el caso de las FARC y las AUC en Colombia*. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Psicología.
- Salazar, L. Y. (2007). *Efectos de las reformas tributarias período presidencial virgilio barco vargas 1986 – 1990 en relacion al déficit fiscal y la evasión de impuestos*. Santiago de cali: universidad autonoma de occidente.
- Sánchez & Gutiérrez, F. T. (1994). *Reformas tributarias en Colombia 1980-1992. Aspectos de equidad, eficiencia, y simplificación administrativa*. Coyuntura Economica.
- Sierra, G. F. (2015). *La Política Educativa colombiana en el Gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970)*. *Reflexión Política*, 122.131.
- Spagat, M., Restrepo, J. A. y Vargas, J. F. (2006). *El conflicto en Colombia: ¿quién hizo qué a quién? Un enfoque cuantitativo (1998-2003)*. En I. d. Internacionales, *Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia* (págs. 505 - 542). Bogotá: Norma.
- Torres, F. J. (2014). *Las misiones extranjeras y su influencia en la educación agrícola superior en Colombia*. *Rhec*, 137-160.
- Trujillo, I. P. (2014). *Reformas agrarias en Colombia: experiencias desalentadoras y una nueva iniciativa en el marco de los Acuerdos de Paz en la Habana*. *Ensayos de Economía*. Universidad Externado de Colombia . (2014). Seminario: 20 Años de la ley 160 de 1994. Analisis y perspectivas.
- Uprimny, R. (2005). *La verdad de la ley de justicia y paz*. *Revista Semana*.
- Vega, R. C. (2016). *La masacre del Palacio de Justicia. Ejemplo emblemático del Terrorismo de Estado en Colombia (6-7 de noviembre de 1985)*. *El Agora USB*, 1-357.
- Vera, L. G. (2010). *M-19: De la lucha armada a la renuncia a la renuncia a la violencia*. España: Fundacion Manuel Gimenez Abad.
- Vidal, J. P. (1970). *Historia de la reforma constitucional de 1968 y sus alcances juridicos*. Bogotá D.C: Publicaciones externado de Colombia.
- Villamil Et Al, A. D. (2018). *COLOMBIA HISTÓRICO (CRISIS)*.
- Villamil, C. C. (2015). *La reforma agraria del Frente Nacional. De la concentración parcelaria de Jamundí*. Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Facultad de Ciencias Sociales.
- Wills & De la Vega, D. P.-S. (2015). *Análisis del Proceso de Paz entre el Gobierno Santos y las FARC-EP*. Universidad de Salamanca.
- WILLS, E. C. (1989). *Régimen de control de cambios en Colombia - origen, evolución, aspectos generales*.
- Zambrano, P. F. (1982). *Aspectos de la agricultura colombiana a comienzos del siglo XIX*. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 139-190.

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN**

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento, medio físico, electrónico y digital	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional con motivos de publicación, en pro de su consulta, vicivilización académica y de investigación.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. SI\_\_\_ NO\_X\_\_ .

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

**LICENCIA DE PUBLICACIÓN**

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

<b>Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del trabajo.pdf)</b>	<b>Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)</b>
1 Agricultura y conflicto armado en Colombia.Pdf	Texto
2,	
3,	
4,	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>FIRMA (autógrafo)</b>
Sora Velasquez Cindy Katerim	

21.1-51.20



AGRICULTURA Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA DESDE EL SIGLO  
XX HASTA LA ACTUALIDAD

Cindy Katerim Sora Velásquez

Universidad de Cundinamarca  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Ingeniería Agronómica  
Facatativá  
2021



AGRICULTURA Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA DESDE EL SIGLO  
XX HASTA LA ACTUALIDAD

Cindy Katerim Sora Velásquez

DIRECTOR

Danny Daniel Cubillos

M. Sc. En Desarrollo rural

Trabajo de grado opción monografía para optar al título de Ingeniero Agrónomo

Universidad de Cundinamarca

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Ingeniería Agronómica

Facatativá

2021

## TABLA DE CONTENIDO

1. Resumen ejecutivo.....	6
2. Introduccion.....	9
3. Justificación.....	11
4. Objetivos.....	12
4.1 Objetivo General.....	12
4.2 Objetivos Específicos.....	12
Marco Teórico	
5. Importancia de la Agricultura en Colombia.....	13
6. Retrospectiva histórica Inicios del Siglo XX.....	13
7. Primer intento de Reforma Agraria.....	16
7.1 Masacre de las bananeras.....	17
7.2 El estudiante caído.....	19
7.3 Campesinos contra terratenientes.....	20
7.4 Reforma agraria de 1936 y creación de las Autodefensas Unidas De Colombia.....	21
8. Inicios de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC)....	23
8.1 Antecedentes.....	23
8.2 Inicios de la dictadura militar.....	26
8.3 Comité Nacional Agrario, Ley de Reforma Agraria de 1961 e Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA).....	29
8.4 Frente Nacional e Inicio de las FARC.....	31
9. Gobierno de transformación nacional.....	32
10. Elecciones de 1970.....	35
10.1 Pacto de Chícoral.....	36
10.2 Aportes del Gobierno de Misael Pastrana.....	37
10.3 Movimiento 19 de Abril (M-19).....	38
11. Organizaciones agrarias, bonanza marimbera y cafetera.....	39
11.1 Paro Cívico Nacional de 1977.....	40
12. Gobierno de seguridad nacional.....	41
13. Contra la pobreza, el diálogo con las guerrillas y la lucha contra el narcotráfico.....	45
13.1 Magnicidios.....	45
14. Cesar Gaviria y el nuevo liberalismo.....	48
14.1 Asamblea Nacional Constituyente 1991.....	49
14.2 Política Agropecuaria.....	49
14.2.1 Ley 160 de 1994.....	50
14.2.2 Programa de adecuación de tierras con riego y drenaje.....	50
15. Las convivir y el proceso 8000.....	51
15.1 Programa PLANTE.....	51
16. Plan Colombia.....	52
16.1 Zonas de Distención.....	53

16.2 Pastrana Arango y la Educación.....	54
17. Política de seguridad democrática y plan patriota.....	55
18. Del gobierno de Álvaro Uribe Vélez al gobierno de Juan Manuel santos.....	57
18.1 Proceso de paz.....	58
18.1.1 Puntos de la Agenda en el proceso de Paz.....	59
18.1.2 Jurisdicción especial para la paz.....	61
19. Diseño Metodológico.....	62
23. Análisis de Resultados y Discusión.....	63
24. Conclusiones.....	70
25. Recomendaciones.....	72
26. Bibliografía.....	73

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar a Dios por permitirme culminar esta etapa tan importante en mi vida

A la Universidad de Cundinamarca por permitir que formara parte de su claustro académico y brindarme las herramientas necesarias para culminar mi proceso

A la Facultad de Ciencias agropecuarias y en especial a los docentes que me acompañaron durante este largo camino y que me aportaron no solo conocimiento para la vida profesional sino también para la vida personal.

Al Docente Eric Giovanni Osorio Olea por sus correcciones y observaciones siempre objetivas

Al Docente Danny Daniel Cubillos por asesorarme y acompañarme en la construcción del documento

A mi madre por ser siempre mi pilar, mi fuerza y por su apoyo incansable en este largo recorrido

A mis abuelos Saúl y Ana que me formaron con los mejores valores y el amor del mundo les debo gran parte de lo que soy, este es mi regalo para ustedes

A mi hija que ha sido el motor de todo este sueño y que me acompañó en las largas jornadas animándome siempre y recordándome porque continuar

A mis hermanos por su apoyo incondicional y por entender cuando no tenía tiempo para estar junto a ellos, los sacrificios valieron la pena

A mi familia en general por ser la roca que me sostuvo en tiempos difíciles

A mi mejor amiga Milena que siempre ha estado para mí y a quien conocí gracias a esta carrera, su forma de ver la vida me hizo aterrizar muchas veces

A Anderson por escuchar mis llamadas hasta la madrugada y acompañarme de alguna manera a escribir, por creer en mí siempre y no dejar de hacerlo bajo ninguna circunstancia

A mi amigo y colega Michael Anyelo Caicedo que ya no está con nosotros pero que siempre me animo a seguir, viviré agradecida todos los días por conocerle

A mis amigos y conocidos que contribuyeron de alguna manera para que esto fuera posible

A todos quienes formaron parte de este arduo recorrido los esfuerzos siempre valdrán la pena y los frutos sembrados se recogerán en abundancia.

“Todas las borrascas que nos suceden, son señales de que presto ha de serenar el tiempo y han de sucedernos bien las cosas, ya que no es posible que el mal ni el bien sean durables, y de aquí se sigue que habiendo durado mucho el mal, el bien está ya cerca”

Don Quijote de la Mancha Capítulo XVIII– Miguel de Cervantes Saavedra

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo es resultado de la investigación que arroja como finalidad las condiciones necesarias para hacer un análisis de la incidencia del conflicto armado en la agricultura colombiana. El proyecto surge como respuesta a la necesidad de conocer los antecedentes históricos del conflicto armado que muchos de los colombianos desconocemos; cabe destacar la predisposición de la población pues es visto que muchos de nosotros desconocemos la historia y evolución del conflicto armado en el país y sus repercusiones en el agro colombiano. Se presenta un análisis cualitativo de los hechos más importantes para determinar el problema objeto del estudio, y por ende plantear alternativas de solución o mejoramiento, delineando conceptos, estrategias e investigación profunda de todos los aspectos del trabajo realizado. El objetivo del presente informe es el de proporcionar una amplia información a la población colombiana sobre el inicio, desarrollo y situación actual de la Agricultura con el objetivo de plantear posibles soluciones y contribuir al desarrollo económico del país teniendo en cuenta que es el Agro el sector más descuidado del país y a la vez el que mayores ingresos aporta.

En ese orden de ideas se hace necesario identificar la dinámica del conflicto armado en el país que ha tenido cambios significativos, no sólo por las diferentes políticas de seguridad nacional implementadas por los gobiernos de turno, sino también por los diferentes actores que se han involucrado en el conflicto armado a lo largo del tiempo, según él (GMH, 2013) y (Ego, 2016) cuatro períodos demarcan las dinámicas del conflicto armado del país, estos son:

- i) Período de ajuste (1958- 1982)
- ii) Período de estancamiento (1982-1996)
- iii) Período de recrudescimiento (1996-2005)
- iv) Período de reacomodamiento (2005-2012).

Según (Ego, 2016) el primer período, llamado “período de ajuste”, se caracterizó por los ajustes financieros y estratégicos a los que debieron enfrentarse las guerrillas y el gobierno colombiano justo cuando se da término a la Guerra Fría. Este periodo marca la transición de la violencia bipartidista a la subversiva, caracterizada por la proliferación de las guerrillas que contrasta con el auge de la movilización social y la marginalidad del conflicto armado (GMH, 2013).

En 1978 la represión política y armada ejercida bajo la legislatura del Presidente Julio César Turbay Ayala (1978-1982) del Partido Liberal fue conocida por la promulgación del controvertido Estatuto de Seguridad bajo el objetivo de apaciguar las revueltas sociales que desencadenó numerosas violaciones a los derechos humanos. En paralelo, a lo largo de la década de 1970 se realizaron cambios drásticos en política económica: se redujo la intervención estatal dando lugar a los procesos de liberalización económica. El resultado fue el deterioro de la estructura social, el aumento de las tasas de interés, aumento de la especulación y la concentración empresarial (Moreira Et aL, 2015)

Durante este periodo surgen también movimientos armados como el Quitin Lame un grupo conformado mayoritariamente por indígenas, pero también por mestizos, que apareció como un grupo de resistencia armada o defensa propia en comunidades indígenas del norte del Cauca y su espacio de acción no supera esa territorialidad étnica (Peña & Tattay, 2013) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores de Colombia PRT conocido inicialmente como Corriente de Liberación Nacional y Socialismo, fue un grupo que tuvo una corta existencia y que dentro de sus planteamientos reivindicaba la lucha armada. La organización tuvo influencia en núcleos estudiantiles y universidades e incidió en el proceso político del Frente Estudiantil Revolucionario (FER) que asumían una posición ideológica y política revolucionaria identificada con la ideología de los trabajadores el marxismo leninismo, comprometida con la defensa intransigente de la Autonomía Universitaria, la profundización de la Democracia Universitaria, la Revolución Universitaria, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la defensa consecuente de los recursos naturales y los intereses nacionales del país, la defensa de los derechos del pueblo, y el firme compromiso social con los pobres de las ciudades y del campo (Bejarano, 2019).

El segundo período (1982-1996) se caracterizó por una disminución de las actividades relacionadas con el conflicto armado que llevaron a un “estancamiento” y a una calma relativa del conflicto violento en el país.

Durante este periodo se inician las primeras negociaciones de paz entre el gobierno de Belisario Betancur y las guerrillas del M-19 (Spagat, M., Restrepo, J. A. y Vargas, J. F., 2006) este período presentó una intensificación de las acciones armadas de los principales actores armados del conflicto, FARC y el ELN y se pueden observar los primeros ataques provenientes de paramilitares, cabe resaltar en este punto la toma del palacio de justicia efectuada en noviembre de 1985 como un hecho que marcaría significativamente este periodo.

En resumidas cuentas este periodo de estancamiento se distingue por la proyección política, expansión territorial y crecimiento militar de las guerrillas, el surgimiento de los grupos paramilitares, la crisis y el colapso parcial del Estado, el auge y declive de la Guerra Fría junto con el posicionamiento del narcotráfico en la agenda global, las alianzas entre grupos de narcotraficantes y paramilitares del Magdalena Medio, la influencia de Pablo Escobar y la escalada de atentados perpetrados por él, junto con los procesos de paz y las reformas democráticas con resultados parciales y ambiguos son hechos que marcaron profundamente el final de los años 80 y el comienzo de los 90 en el país (GMH, 2013).

En cambio, el tercer período (1996-2005) se caracterizó por un “recrudescimiento” de las actividades armadas de todos los actores del conflicto armado. Por un lado, hubo un proceso fallido de diálogos de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana y las FARC en una zona de despeje que favoreció el proceso de expansión de esta guerrilla en el sur del país, y por el otro, se presentó un aumento significativo del poder militar de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) o paramilitares; este grupo se consolidó como el tercero con más fuerza

dentro del enfrentamiento colombiano al contar con aproximadamente 8.150 hombres en el año 2000, el fracaso de las negociaciones entre las Farc y el Gobierno de Andrés Pastrana y el consiguiente clima adverso contra la solución negociada del conflicto produjeron el triunfo electoral de Álvaro Uribe en el año 2002. Posteriormente, los logros de sus políticas de Defensa y Seguridad Democrática llevaron a su reelección en el 2006. A partir de este planteamiento, su Gobierno desencadenó la mayor ofensiva política, militar y jurídica contra las guerrillas en la historia del conflicto colombiano (GMH, 2013)

Finalmente, el período de “reacomodamiento” (2005-2012) presenta, por una parte, la disminución del conflicto armado debido a la política de seguridad democrática implementada desde la primera administración de Álvaro Uribe (2002-2006), la cual incluyó el proceso de desmovilización de los paramilitares a través del Proceso de Justicia y Paz y por otra, un proceso de acomodamiento por parte de las FARC y el ELN así como los neo paramilitares, evidenciado en un aumento de las acciones armadas entre 2006 y 2008. (Ego, 2016)

Como consecuencia de los gobiernos anteriores y con miras a lograr la tan anhelada paz se suscribe el 24 de noviembre de 2016 el “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y una paz estable y duradera” entre la guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno Nacional en cabeza del presidente Juan Manuel Santos, representando el hecho político más significativo de las últimas décadas en Colombia (Estrada, 2019).

Con la firma del acuerdo de paz se iniciaron los procedimientos para aprobar la Ley de Amnistía, Indulto y tratamientos penales especiales en el Congreso y dar paso a la desmovilización de los integrantes de las FARC-EP a las zonas veredales y puntos transitorios de normalización para dar paso al proceso de dejación de armas y los programas de reincorporación social y económica. También se puso en marcha la creación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo (CSIVI), la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la Comisión encargada de seleccionar los magistrados y jueces de la Jurisdicción Especial de Paz. Del mismo modo, también se presentó el Estatuto de la Oposición al Congreso y este mismo órgano aprobó el acto legislativo por el cual se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) (Moreira Et al, 2015).

## 2. INTRODUCCIÓN

El sector agrícola es de vital importancia para el desarrollo económico de los países, además de ser fuente de alimento y de materias primas para la industria, es uno de los sectores que genera empleo, en Colombia el sector genera casi el 50 % de empleo en el área rural, por estas razones el tema de agricultura se ha vuelto uno de los principales puntos a tratar no solo a nivel nacional sino también a nivel mundial, sin embargo el desarrollo agrario se ve afectado por diversas situaciones que generan atraso económico y esto ha derivado en dificultades de índole social como la pobreza, la falta de acceso a salud y educación y la precaria situación de la comunidad rural, siendo el conflicto armado una de ellas; sin embargo esta no es la única razón de que la prosperidad económica en el país se vea afectada y por ello se hace necesario esclarecer que tanta influencia ha tenido este en la producción de los departamentos y municipios del país.

Desde hace aproximadamente 50 años Colombia vive un conflicto armado donde organizaciones guerrilleras de izquierda emprendieron una guerra contra el estado, los grupos guerrilleros que actúan en el país son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

En 1980 los grupos narcotraficantes y los paramilitares agrupados en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en ocasiones con el apoyo de las Fuerzas Militares del Estado, se agregaron como actores del conflicto. El desplazamiento forzado causado durante el conflicto es responsabilidad de los grupos armados al margen de la ley que lo que buscan es ampliar el dominio de territorio y apropiarse de tierras valiosas para cultivos ilegales.

Según el Censo Nacional Agropecuario del 2014 hecho por el Dane el país alcanza en su mayoría 111,5 millones de hectáreas de las cuales el 56.7% corresponde a cobertura de bosque natural (63.2 millones de ha); el 38,6 % tiene uso agropecuario (43,0 millones de ha); el 2,2 %, uso no agropecuario (2,5 millones de ha) y el 2,5 % está destinado para otros usos (2,8 millones de ha) lo que nos ubica como un país con bastas extensiones de tierras productivas sin embargo el uso que se le está dando a la tierra y porque muchas de estas no están siendo utilizadas de manera adecuada. El Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica es el sistema de información más completo sobre el conflicto armado colombiano y en él se documentan 11 hechos de violencia en el marco del conflicto armado sucedidos entre 1958 y el 15 de septiembre de 2018, las cifras ascienden a 261.169 víctimas fatales, 352.786 hechos de violencia documentados, 80.472 personas desaparecidas, 15.738 víctimas de violencia sexual y casi seis millones y medio de personas desplazadas a manos de grupos paramilitares, guerrillas, estado u otras, en estas cifras un poco más del 50% resultaron ser mujeres y el 87% de la población expulsada de sus regiones vivía en el campo, como lo menciona en su libro Una nación desplazada el centro nacional de memoria histórica calcula que 8,3 millones de hectáreas han sido despojadas o abandonadas por la fuerza y el 99% de los municipios colombianos han sido expulsos.

Se tienen datos que todos y cada uno de los hechos de violencia como la sevicia, las masacres, la tortura, las desapariciones forzadas, los asesinatos, las AEI (Artefacto Explosivo Improvisado) más conocidas como minas antipersona y el reclutamiento forzado de personas menores de edad son expulsores y llevan a las víctimas a abandonar sus lugares.

El desplazamiento forzado tiene consecuencias que afectan a todo el país y una de estas es el descenso de la capacidad agraria del país para atender la demanda alimentaria cuyo problema tiene varias raíces el tratado de libre comercio, las políticas públicas y no solamente el tema de conflicto armado en el país que da la impresión de que los campesinos no son prioridad de los entes gubernamentales.

Todas estas razones nos llevan a hacer un análisis sobre el problema agrario del país y su relación con el conflicto armado, la influencia de las reformas agrarias de los últimos 100 años y la manera en la que el estado ha manejado el tema de restitución de tierras y reparación de víctimas temas necesarios para lograr subsanar un poco la problemática agraria del país y contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria del país.

### **3. JUSTIFICACIÓN**

Colombia se caracteriza por ser un país mayoritariamente agrario con 8.6 millones de hectáreas cultivadas, sin embargo la realidad de la agricultura en Colombia se ha visto afectada desde varios puntos de vista. En el ámbito político las reformas agrarias que ha tenido el país a lo largo de los años no han dado una solución definitiva a los puntos críticos del agro y otro tema vital es el conflicto armado que ha afectado la agricultura influyendo en el desarrollo de los sectores rurales dado que si bien es cierto los grupos armados afectan la tranquilidad de las poblaciones el gobierno con su falta de compromiso con la sociedad rural y con la búsqueda de intereses personales no brinda las condiciones necesarias para un desarrollo económico mínimamente digno para las poblaciones rurales.

La presencia continua del conflicto armado en Colombia es inevitablemente una de las causas del atraso en tema de agricultura ya que las tierras donde se desarrollan las actividades agrícolas y que cuentan con presencia de grupos al margen de la ley en su mayoría están siendo empleadas para cultivos ilícitos; sin contar además el alto porcentaje de familias que han sufrido de desplazamiento forzoso en el país y han tenido que abandonar sus tierras algunos sin poder volver a ellas a pesar de los esfuerzos realizados en temas de restitución de tierras.

Debido a la falta de conocimiento acerca de la raíz del problema agrario relacionado con la influencia del conflicto armado en el país se hace necesario realizar una investigación que nos permita esclarecer las repercusiones de la ola de violencia en el agro colombiano haciendo una revisión a la historia del país desde el siglo XX hasta la actualidad, la información aquí contenida nos permitirá identificar la problemática en cuanto al desarrollo de la agricultura en el país y las posibles soluciones que deben haber para garantizar un modelo agrario que beneficie no solo al consumidor sino también al productor mejorando de esta manera la economía y desarrollo del país.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1 OBJETIVO GENERAL**

- Analizar la influencia del conflicto armado en Colombia en el desarrollo y estado de la agricultura desde el siglo XX hasta la actualidad

### **4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Investigar las diferentes reformas agrarias en los últimos años y su importancia en el desarrollo de la agricultura
- Determinar las posibles causas de los problemas agrarios del país
- Resaltar la importancia del sector agrario en el país

## **MARCO TEORICO**

### **5. IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA EN COLOMBIA**

El sector agropecuario tiene una importancia estratégica en el proceso de desarrollo económico y social de Colombia. Por una parte, el sector genera más del 20% del empleo nacional y representa alrededor del 50% del empleo en las áreas rurales. De otra parte, su producción es fundamental para el abastecimiento de alimentos a los hogares urbanos y rurales, y de materias primas para la agroindustria. (Leibovich, J & Estrada, L, 2008).

Históricamente, la agricultura ha sido la principal fuerza que impulsa el desarrollo y la transformación de los territorios rurales. Las dinámicas de diverso orden que allí se dan tienen su origen, en buena parte, en el devenir de la agricultura. La revaloración del papel de la agricultura y la importancia estratégica que ahora se le asigna al sector y a los recursos naturales, ha llevado, a su vez, a revisar y a plantear una nueva concepción del desarrollo rural. Esta se fundamenta en la visión que se tiene de los territorios rurales. (Perfetti J & Balcazar A, 2013)

Según (Malagon, 2002) Colombia dispone de suficientes suelos y tierras que mediante la planificación y ordenamiento territorial, pueden consolidar su seguridad alimentaria y producir con creces recursos para la nación, las cifras oficiales del IGAC (2012) aseguran que de las 22,1 millones de hectáreas con vocación para uso agrícola, Colombia sólo utiliza 5,3 millones, en otras palabras, únicamente se emplea el 24,1% del potencial.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible calculo según cifras del (DNP, 2010) que el área de vocación agrícola y silvo-agricola en el país se podía expandir en 16,6 millones de hectáreas y que Colombia debería aprovechar los factores climáticos favorables ya que además de contar con una oferta importante de recursos naturales como agua y biodiversidad, las condiciones climáticas tropicales favorecen el desarrollo de sistemas productivos más continuos (producción durante todo el año) con una mayor y más rápida producción de biomasa, siendo las principales regiones para una expansión de las tierras cultivables la Orinoquía y La Guajira.

Las oportunidades de crecimiento no sólo se basan en el aumento de las hectáreas cultivables sino se soporta en mejoras en el rendimiento de los cultivos. En este sentido, se proyecta que el dinamismo de la actividad agropecuaria conlleve a un incremento de 18 millones de toneladas en la producción. Con este fin, el gobierno ha adelantado programas enfocados en la mejora de los rendimientos de los cultivos, como son la renovación de cafetales, la adopción de tecnología en el sector arrocero y los recursos destinados al Incentivo de Capitalización Rural (ICR), entre otros. (Finagro, 2014)

### **6. RESTROSPECTIVA HISTORICA INICIOS DEL SIGLO XX**

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII comienzan a presentarse profundos cambios en la Agricultura Colonial, provocados por causas internas y externas,

cambios que van a determinar el desarrollo económico del país durante el siglo XIX. Las causas internas se ubican en las nuevas formas laborales y las externas en las reformas borbónicas (Zambrano, 1982).

El siglo XIX se perdió para el desarrollo económico del país. Los breves auges del tabaco, la quina y el añil entre 1850 y 1880 parecieron destrabar el desarrollo económico y favorecieron la hegemonía liberal, la cual introdujo reformas importantes en torno a la libertad individual, la de empresa, a la banca libre y a la descentralización política. El poder de la Iglesia Católica fue debilitado con una reforma educativa en busca de promover la tuiación de cultos, atacando además su patrimonio mediante la desamortización de bienes de manos muertas y la remoción de las bases de su sistema de crédito (redención de censos). Las consecuencias fueron liberar una parte considerable del mercado de tierras que fuera repartido de manera arbitraria a manos particulares y sentar las bases de un sistema de banca privada que contribuyó a financiar el despegue del sector cafetero (Kalmanovitz S & López E, 2002)

En la segunda mitad del siglo XIX el café le dio salida al capital comercial acumulado en el negocio del oro, la quina, el añil y el tabaco, a través de la creación de haciendas cafeteras y el montaje de las primeras industrias en este milenio así como generó en algunas regiones una democratización del acceso a la propiedad rural, en otros ayudó a consolidar el latifundio y relaciones de producción atrasadas basadas en instituciones coloniales. Además de esto, en la economía cafetera se formaron muchos líderes políticos y empresarios que tuvieron gran importancia en el desarrollo del país, a fines del siglo XIX y primeras décadas del XX. El café también dio origen a la que tal vez ha sido la agroindustria rural más importante en términos de ingresos, empleo, estabilidad: el procesamiento del grano en la finca (lavado, despulpada y secado y en algunos casos trilla). Finalmente, el café logró articular de manera más estable a la economía con el mercado externo; sirviendo de alguna manera de instancia de aprendizaje y conocimiento para muchos comerciantes y empresarios que después incursionarían en el sector industrial (Arango G. M., 2001)

Según publicaciones del Banco de la republica realizadas por (Molano E. S., 2004) la guerra de los mil días iniciada en octubre de 1899 no solo marco el final del siglo XIX, sino la entrada del XX en la historia, al extenderse hasta noviembre de 1902, esta guerra sangrienta duro mil días y dejo más de cien colombianos tendidos en los campos de batalla este y otros hechos importantes marcarían el inicio del siglo XX, la separación de Panamá en 1903, el Quinquenio referente a el período de la administración de Rafael Reyes, que llegó al Gobierno el 7 de agosto de 1904 como el hombre que habría de cosechar los frutos de la paz, y salió cinco años después, uno antes de que concluyera su período, por la puerta de atrás sin embargo el Gobierno de Rafael Reyes, en medio de sus contradicciones, de la crisis financiera, de las conspiraciones para derrocarlo y de los intentos para asesinarlo, fue uno de los más fecundos para el país en progreso material y transformaciones esenciales, la formación del partido republicano, el asesinato del Jefe de Liberalismo Rafael Uribe Uribe en Octubre de 1914 en el capitolio

nacional, la peste entre 1914-1918 que aniquilo a más de 5 millones de personas en menos de seis meses y que afecto al país severamente ya que en Bogotá solamente se presentaron seis mil muertos y más de diez mil en todo el país seguido de esto en 1923 la crisis financiera y la quiebra del Banco López dieron como resultado la creación del Banco de la Republica, La contraloría General y la Superintendencia Bancaria.

Según el (CNMH, Tierras y conflictos rurales Historia, políticas agrarias y protagonistas, 2016) debido a los episodios ocurridos en el inicio del siglo los gobiernos conservadores del primer tercio del siglo expidieron una copiosa legislación con miras a fomentar y regular la colonización campesina de baldíos y ampliar la frontera agropecuaria, otorgando grandes extensiones de tierra a empresas agrícolas, mineras y a compañías ferroviarias. Los resguardos indígenas fueron objeto de leyes particulares, algunas de las cuales buscaban proteger sus tierras, aduciendo que los indios eran “menores de edad” en lo relativo a la venta de tierras, razón por la cual los engañaban fácilmente. En el trasfondo de tan abundante y prolija legislación se percibe el dinamismo de la colonización cafetera y de la explotación campesina de tierras incultas en distintas regiones del país. Así mismo, la ampliación de la red vial y ferroviaria, el incremento de los cultivos de exportación, como el café y el banano, y el fomento a la explotación de minas e hidrocarburos a través de concesiones del Estado a empresas nacionales y extranjeras. En abril de 1905 la Asamblea Nacional Constituyente, nombrada por el presidente Rafael Reyes, expidió la Ley 56 de 1905, que incluyó nuevas e importantes disposiciones para la regulación estatal de la adjudicación de baldíos, tres años después de expedida la Ley 56 y su decreto reglamentario, la Asamblea Constituyente expidió la Ley 25 de 1908 que acentuó aún más el manejo centralista de la administración de las tierras de dominio estatal.

La lucha por la tierra en Colombia tiene una historia bastante amplia y antigua, el café como producto para la exportación, además de impulsar en gran medida el sistema de hacienda en los departamentos de Cundinamarca y Tolima, a comienzos del siglo XX, incentiva la inversión extranjera para la construcción de vías, necesarias para su comercialización, y promueve la industrialización de diferentes ciudades del país, para el año 1920, mientras las ciudades inician un crecimiento importante, en el campo, muchos campesinos sin tierra inician la expansión de la frontera agrícola en búsqueda de mejores condiciones para sus familias sin embargo, la situación para estos campesinos era difícil, por la falta de recursos, el acceso a los servicios básicos y porque trabajaban en tierras de las que no poseían ningún título legal de propiedad estos campesinos serían llamados colonos y darían un valor importante a la tierra, no sólo porque la habían hecho productiva, sino porque al vivir ellos en ésta trabajarían para su mantenimiento (Loaiza M. I., 2012).

Como se observa en la Figura 1 la expansión cafetera, su trascendencia y originalidad consisten, en que con ella se da el fenómeno insólito de la combinación de la pequeña propiedad familiar y la producción para el mercado mundial, la propiedad de la tierra vinculada a productos comerciales fue la llave

que abrió el despegue económico de la moderna sociedad colombiana tanto así que a mediados del siglo XX la economía colombiana crecía bien, impulsada por los buenos precios externos del café, fase que comenzó al final de la Segunda Guerra Mundial y persistió hasta 1955. El desarrollo económico en Colombia se consolidó en los primeros años de la posguerra, la población dejó de ser predominantemente rural para concentrarse en las ciudades y la economía dejó de ser agrícola, para convertirse en urbana, el crecimiento de las ciudades alcanzó su máxima velocidad en los cincuenta, impulsado por la migración de la población rural que, además del natural proceso de diferenciación entre campo y ciudad, y dentro de la misma agricultura, huía también de la violencia (García O. M., 2012)

Cuadro 2					
Principales indicadores de la caficultura colombiana en el siglo XX					
(Promedios anuales por década)					
Variable	1900-1909	1910-1919	1920-1929	1930-1939	1940-1949
Área con café (miles de has)	.....	.....	232	358	.....
Fincas cafeteras (número)	.....	.....	39.110	149.348	.....
Producción (mills. s/s 60 kg)	0.6	1.1	2.2	3.5	5.5
Productividad (sacos 60 kg/has)	.....	.....	9.0	11.0	.....
Valor producción (millones de \$)	.....	.....	.....	60	217
Exportaciones (miles de mills de \$ de 2000)	.....	.....	.....	603	1.278
Exportaciones (mills. s/s 60 kg)	0.6	1.0	2.2	3.6	4.9
Principales mercados (participación porcentual)					
Estados Unidos	72.0	91.2	93.4	81.7	93.9
Europa	28.0	8.2	6.1	15.6	2.7
Japón	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.5	0.5	2.7	3.4
Consumo interno (mills. s/s 60 kg)	0.0	0.1	0.2	0.2	0.4
Existencias* (mills. s/s 60 kg)	.....	.....	.....	0.2	1.4
Valor exportaciones					
totales (US\$ mills)	13.9	35.9	86.2	89.0	182.1
café (US\$ mills)	5.4	19.3	59.3	50.2	129.6
café (porcentaje)	38.8	53.8	68.8	56.4	71.2
café (US\$ mills de 2000)	104	271	588	642	1.104
Precio interno (\$/carga 125 kg)	.....	.....	.....	28	63
Precio interno (\$ de 2000 /carga 125 kg)	.....	.....	.....	277.000	385.083
Precio externo (US\$ libra)	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2

\*Al final de la década  
Fuente: Pizano (2001, p. 8).

Figura 1: Indicadores de la caficultura Colombiana en el siglo XX de (Kalmanovitz S & López E, 2002)

## 7. PRIMER INTENTO DE REFORMA AGRARIA EN COLOMBIA

Con la creciente demanda de café en los años veinte, las haciendas necesitaban producir mucho más, por lo que muchos empresarios expanden las haciendas hasta las tierras que trabajaron anteriormente los colonos y los incluyen en éste sistema, con el fin de adquirir además de la tierra su mano de obra En la región de Sumapaz, los dueños de las haciendas incrementaron el número de sus predios debido al trabajo llevado a cabo anteriormente por los colonos, a los que les presentaban entonces dos alternativas: abandonar inmediatamente el predio o aceptar contratos de arrendamiento. Si accedían a esto último abandonaban

sus aspiraciones a la tierra y perdían también su libertad de trabajo. Había diferentes tipos de explotación de la tierra en las haciendas, se encontraba la explotación extensiva referente a la ganadería, explotación con formas tradicionales donde se ocupaba a los arrendatarios de la cosecha y recolección, y la explotación con formas capitalistas en las haciendas más grandes, donde se invertía en la tecnificación de los cultivos y esto a su vez mejoraba la producción cafetera. Las ganancias obtenidas con la venta del café producido en las haciendas gracias al trabajo de muchos, eran destinadas a un solo propietario que terminaba manejando un gran número de hectáreas y de trabajadores (Loaiza M. I., 2012)

El alza del precio del café y el crecimiento de la demanda interna desencadenaron conflictos agrarios en las zonas cafeteras donde predominaban el arriendo y la colonización de tierras baldías. Los arrendatarios desconocían los convenios de trabajo con las haciendas y los colonos invadían tierras que pertenecían a ellas o las pretendían. El conflicto armado comienza con la Violencia. Y la Violencia está asociada a dos factores originarios que se influyen mutuamente: el control sobre la tierra y sobre el Estado, sobre todo a partir de la subida del precio del café, y los presupuestos de gastos de los gobiernos que aumentan considerablemente (Molano A. B., 2010).

Para esta época inicios de los años 20 Colombia era un país de recursos escasos e influencia geopolítica mínima, común para las Naciones apodadas 'tercermundistas'. Su enfoque económico era la producción agrícola y la exportación de materia prima, al igual que los otros estados suramericanos y centroamericanos, que en conjunto tenían el titular peyorativo de 'República Bananera', entiéndase por ésta Repúblicas de producción agrarias con problemas de pobreza, corrupción, y analfabetismo entre otras. No obstante, el gobierno Colombiano de la época de carácter conservador creía fielmente en la inversión extranjera y las instituciones externas trabajando en el país como un mecanismo para mantener la economía estable. Se estaba dispuesto a sacrificar la mano de obra y la dignidad de los trabajadores por la constancia de multinacionales generando ingresos en territorio Colombiano. Igualmente, el gobierno del presidente Miguel Abadía Méndez (1926-1930) se encontraba combatiendo el crecimiento de ideologías políticas de izquierda que se extendían por el mundo con la revolución Bolchevique en Rusia y la caída de la dinastía zarista; cualquier indicio de comunismo o igualdad de condiciones de los trabajadores era considerado negativo para el gobierno. Y a la par las disputas políticas y los conflictos internos del país a comienzos del centenario auguraban presagios malignos para el gobierno (Villamil Et Al, 2018)

### **7.1 Masacre de las bananeras**

Como ya se mencionó las políticas gubernamentales de la época apuntaban a salvaguardar los interés de las multinacionales que para época empezaban a hacer presencia en el país de esta manera en 1898 surge la United Fruit Company con la unión de dos compañías bananeras y que se enfocó en la construcción de poderío en estados latinoamericanos donde construían

ferrocarriles, puertos, haciendas e industrias plataneras y contrataban mano de obra local para hacer la explotación del banano más efectiva y menos costosa. La compañía incluso tenía ligamentos políticos con los que influenciaba las decisiones estatales y de nominación de cargos públicos (Villamil Et Al, 2018)

Para la década de 1920 los cultivadores de banano poseían 35.000 hectáreas sembradas de la fruta, contribuyendo con el 57% de las exportaciones del Caribe colombiano, la Zona Bananera del Caribe colombiano se hallaba situada en lo que hoy es el actual departamento del Magdalena, y se extendía entre la Sierra Nevada de Santa Marta y la Ciénaga Grande, la producción competía con la de países enteros de la cuenca del Caribe.

Las exportaciones de bananas comenzaron por iniciativa de la United Fruit Company (UFC), la cual invirtió en preparar infraestructuras para convertir ciertos núcleos urbanos en un enclave exportador. Las favorables condiciones de producción y exportación sólo se vieron interrumpidas por dos coyunturas: la de la Gran Depresión y la de La Segunda Guerra Mundial. Los hechos en cuestión parten desde el día 12 de Noviembre de 1928 cuando estalla una gran huelga en toda la región bananera del Magdalena. Una huelga que contó con la participación de más de 25 000 trabajadores de las plantaciones bananeras, los cuales se negaban a cortar la fruta hasta tanto sus condiciones laborales y prestacionales no fueran mejoradas. Esta huelga obrera básicamente tuvo como finalidad presionar a la multinacional estadounidense United Fruit Company para que legalizara las condiciones contractuales de los obreros que por jornal laboraban en sus plantaciones (Elias, 2011)

Las principales exigencias de los trabajadores apuntaban a: un Seguro colectivo obligatorio, reparación por accidentes laborales, habitaciones higiénicas y descanso dominical, aumento del 50% de los jornales de los empleados que ganaban menos de 100 pesos mensuales de la época, supresión y abolición de los comisariatos, cesación de préstamos por medio de vales, pago semanal, mejor servicio obligatorio y supresión y abolición del sistema de contratistas (Villamil Et Al, 2018)

La producción de la UFC en la región bananera del Magdalena para el año del conflicto ascendía a 10,3 millones de racimos exportados, lo que dio como resultado que Colombia se ubicara como el tercer productor de banano en el mundo. El objetivo primordial de la huelga era que la UFC reconociera como suyos a los obreros, pues desde 1915 el Gobierno colombiano ya había emitido leyes que regulaban las condiciones de los trabajadores una vez concentrados los trabajadores obreros en los distintos puntos de congregación en los cuales se reunían como acto de manifestación y protesta pacífica, siendo las once de la noche del día miércoles 5 de diciembre llegó la noticia que el Dr. Núñez Roca, gobernador del departamento de Magdalena, acaba de emitir un decreto, por medio del cual ordenaba la dispersión de los grupos de huelguistas, el ejército allí acantonado fue comisionado para hacer cumplir las disposiciones del Gobernador del departamento, y con ese motivo se ordenó a los huelguistas se dispersaran. Muchos de ellos estaban acostados en los playones, otros en los

alrededores de la estación del tren y otros dormían al aire libre. Una vez los soldados llegaron a la plaza leyeron el texto completo del decreto y dieron quince minutos para que la muchedumbre obrera acantonada en la plaza- que estaba conformada por más de 1.500 personas- se dispersaran. Como éstos no quisieron obedecer las órdenes dadas por los jefes militares, y por el contrario los huelguistas cada vez más agitaban las banderas del tricolor nacional y pancartas alusivas al movimiento obrero y en contra de la explotación laboral, al grito de “viva Colombia”, lo siguiente que hicieron los soldados fue tocar a ritmo de tambores una corneta por tres veces, previo aviso de que harían tocar el instrumento de viento en un lapso de un minuto entre toque y toque; si al cabo de una tercera no se había disipado el grupo, se procedería a disparar en contra de las personas que se encontraran en mitin. En efecto, al sonar la tercera corneta, los manifestantes se mantuvieron en pie de lucha en sus protestas y por ende no se dispersaron; instantes después sólo se escuchó la voz de un militar que decía “fuego” y con ello, segundos después, se sintió el rugir de las ametralladoras y las descargas de la fusilería disparadas en contra de los obreros que se encontraban en huelga. El espectáculo que ofreció la estación de Ciénaga fue realmente pavoroso y desataría una serie de sucesos que marcarían la historia del país (Elias, 2011)

## **7.2 El estudiante caído**

Según (Molano E. S., 2004) el Gobierno de Abadía Méndez, calificado de “molondro” incluso por sus copartidarios, no pudo controlar episodios de corrupción que desembocaron en la protesta general de los ciudadanos, la masacre de las bananeras sumado a otros episodios que se desencadenaron en los años siguientes sería el determinante para que la hegemonía conservadora perdiera el poder y se instalara la República Liberal en el país para gobernar.

El 9 de junio de 1929 mientras se llevaban a cabo una serie de manifestaciones de jóvenes la guardia presidencial disparó sobre los manifestantes y mató al estudiante Gonzalo Bravo Pérez, la muerte Bravo representa la represión de Estado a los movimientos estudiantiles aunque esas expresiones de represión están presentes en toda la historia de conformación del Estado nacional sobre otros movimientos sociales este doloroso acontecimiento inaugura el enunciado “estudiante caído” y produce a los sujetos como movimiento estudiantil en Colombia (Gómez J. W., 2018)

Para ese entonces fungía como director de la policía el general Cortés Vargas, responsable de la masacre de las bananeras, después de este episodio los liberales asumirían el poder y gobernarían hasta 1946, sin embargo en los años treinta resurgió la violencia como consecuencia del Levantamiento armado campesino, no como continuación de las guerras posteriores a la Independencia sino a causa de la propiedad latifundista y su efecto sobre las condiciones de vida de campesinos, aparceros, peones agrícolas y desempleados (Alban, 2011).

Para este momento Jorge Eliécer Gaitán apuntaba a ser una figura importante del movimiento que se gestó en contra de la Hegemonía Conservadora a finales

de la década de 1920 ya que contribuyó en la Cámara al debate que se realizó en agosto de 1929 sobre lo ocurrido en las bananeras en diciembre de 1928, de este debate surgió una ley que revisaba las sentencias y acordaba la libertad de los condenados en los consejos de guerra que siguieron a la masacre sin embargo su posterior asesinato generaría una cruda ola de violencia en el país (Joven, 2016)

### **7.3 Campesinos contra terratenientes**

El triunfo del Partido Liberal en 1930 y la influencia de la ideología socialista en la organización de ligas campesinas jugaron un papel determinante, que en muchas regiones fue reprimido por armas oficiales o privadas.

Para el año 1930, los problemas comienzan a girar relacionados con la tierra, las formas de trabajo y las posibilidades de la producción agrícola articulada al café y al desarrollo industrial. Los hacendados, debido a las manifestaciones de los trabajadores, por temor a que se asienten indefinidamente en los terrenos de la hacienda y no respeten el contrato antes firmado, les prohíben sembrar café, permitiéndoles sólo cultivar productos para su alimentación y subsistencia. Las autoridades aumentan la represión y junto a los terratenientes llevan a cabo expulsiones de las haciendas a quienes buscaban mejores condiciones laborales, “ante la rebeldía de los arrendatarios y colonos los terratenientes optaron por expulsarlos de las parcelas lo que se llamó la barrida de la hacienda. Los campesinos que en un principio buscan mejorar sus condiciones en la hacienda debido a la represión de los propietarios, emprenden una lucha contra el sistema de hacienda, cuestionan los títulos de propiedad de los hacendatarios y reclaman sus derechos sobre la tierra al haberla trabajado varios años. “Se desataron los mayores conflictos en las haciendas cafeteras. Estos pasaron de formular simples reivindicaciones laborales y pedir el mejoramiento de las condiciones de trabajo y entraron a cuestionar la legitimidad de la propiedad y a demandar parcelas de tierra para trabajar. Inicia durante estos años la larga lucha del campesinado por obtener el título legal sobre la tierra para trabajar y vivir tranquilamente con su familia (Loaiza M. I., 2012).

En este mismo año el Ministerio de Industrias decreto que los terratenientes empeñados en desalojar a ocupantes de sus propiedades debían presentar títulos escritos como prueba de propiedad: ya no bastaba con la declaración de tres testigos. Además, se alentaba a los campesinos acusados de invasión para que dieran su versión del asunto. Si los acusados declaraban que no eran invasores de propiedad privada sino colonizadores de baldíos, quedaba prohibido el empleo contra ellos de los procedimientos administrativos de desahucio. Así, los hacendados, junto con sus alcaldes amigos, que habían contado con el procedimiento de desahucio para ampliar sus propiedades en tierras de dominio público, se encontraron con que la artimaña ya no resultaba. Estas reformas. Suministraron a los colonos en regiones de frontera un recurso nuevo contra las usurpaciones de los empresarios. También debilitaron las defensas de los latifundistas con títulos defectuosos a la tierra contra la ocupación de campesinos que decían ser colonos (Legrand, 1988)

#### **7.4 Reforma agraria de 1936 y Creación de las Autodefensas Campesinas de Colombia**

Colombia vivía el fin de la Hegemonía Conservadora para entrar en un periodo de gobiernos liberales que se conoce en la historiografía contemporánea como “La República Liberal”; ésta tuvo como presidentes a: Enrique Olaya Herrera 1930-1934, Alfonso López Pumarejo 1934-1938, Eduardo Santos 1938-1942, Alfonso López Pumarejo 1942-1945 y Alberto Lleras Camargo 1945-1946. Durante el gobierno de Olaya Herrera y en especial durante el primero de Alfonso López se promovieron reformas desde el Estado que dieron especial participación a los campesinos y trabajadores, aunque no se lograron resolver los problemas sociales existentes (Machado, 1986)

Durante el gobierno de Enrique Olaya Herrera se expidieron leyes que otorgaban garantías y reconocimientos a sectores marginados o excluidos por la Hegemonía Conservadora, como la clase trabajadora. En 1931 expidió la ley 83 que “legislaba sobre la existencia de los sindicatos”, también se expidieron otras disposiciones laborales acerca de las vacaciones remuneradas, la eliminación del sistema de subcontratación y la adopción del acuerdo de la OIT sobre las ocho horas de jornada laboral aunque esta última sólo fue reglamentada hasta 1934 por decreto 895 (Archila, 2012)

Ante el inconformismo de la población en 1936 se promovió la primera ley de reforma agraria en Colombia que fue la Ley 200 de 1936, que establecía la extinción del dominio a favor del Estado sobre las tierras incultas, si no se cultivaban durante 10 años continuos a partir de su vigencia, estableció la prescripción adquisitiva de dominio a favor de quien explotara durante cinco años continuos un terreno de propiedad particular, inculto en el momento de la ocupación. Con esta política y bajo el gobierno de López Pumarejo se contribuyó a que en el país las masas trabajadoras empezaran a tener conciencia de que merecían mejorar su estatus en la sociedad y que podían reclamar ante el Estado sus derechos, esto propició constantes luchas sociales de campesinos y trabajadores que buscaban reivindicar y exigir sus derechos (Alban, 2011)

La ley 200 fue aprobada por el Congreso de la Republica de Colombia a finales de 1936 llamada Régimen de Tierras, que hacía parte del plan de transformaciones que el Presidente Alfonso López Pumarejo había sugerido dentro de su Revolución en Marcha. Sin embargo se pueden rastrear algunos antecedentes de esta Ley desde mucho antes, como la Ley de emergencia de 1927 o los debates sobre el tema que se hicieron en 1933, durante el Gobierno del también liberal Enrique Olaya Herrera no fue una Reforma en todo el sentido de la palabra, pues no se estaba reformando la constitución de 1886: sólo se expidió una ley que regulaba unos ciertos temas que giraban alrededor de la propiedad de la tierra en ciertas zonas del país. Los temas de los que trataba la ley eran: Los terrenos Baldíos, los Jueces de Tierras, las Reservas Forestales, la utilización del Subsuelo, los Juicios de Lanzamiento, las prescripciones, los requisitos para hacerse dueño de un lote y el procedimiento para detener alguna ocupación dentro de un terreno propio La Ley 200 no le garantizaba a los

campesinos una salida del cultivo para la auto-subsistencia ya que no proponía nada en términos de infraestructura y comercialización de los productos que estos pudiesen llegar a generar con sus, ahora, propios predios (Morales J. C., 2014).

Los gobiernos de López Pumarejo han trascendido la historia colombiana como los que, entendiendo las necesidades populares, transformaron las instituciones políticas, económicas y sociales caducas, en unas que se ajustaran a las diversas, inicuas y difusas situaciones nacionales y permitieran liquidar la aciaga realidad que agobiaba la gran masa de campesinos y trabajadores colombianos los gobiernos liberales estimularon el escenario político a fin de encontrar las medidas que permitieran solucionar las situaciones adversas a que estaban sometidas, se estimuló la creación de los sindicatos y se legisló en favor de los derechos laborales, que hasta entonces no habían sido objeto de su justo reconocimiento (Rodriguez, 2012)

Sin embargo a pesar de sus esfuerzos los constantes choques entra la población civil y la fuerza represiva del gobierno alertaban sobre la precariedad de las políticas públicas en el país, sobre todo en aquellas que estaban dirigidas a la porción rural de los colombianos, en este sentido se crearon agrupaciones campesinas que tenían como objeto la defensa de los derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos en el país; en especial, de aquellos que todavía estaban atrapados en el cuasi-feudal sistema de la Hacienda Comercial (Morales J. C., 2014). Estas agrupaciones campesinas originaron la organización de las Autodefensas campesinas que en principio giraron alrededor de la defensa de la vida y el terruño.

En 1938 llegó a la Presidencia Eduardo Santos, quien junto a la corriente liberal moderada o de centro derecha impuso medidas que coartaban el tipo de movilización campesina y obrera que se había iniciado (Green, 2013)

A través del intervencionismo estatal, Santos buscó estimular el desarrollo industrial del país; una de las medidas de mayor proyección fue la creación del Instituto de Fomento industrial (IFI) para ayudar a crear nuevas industrias, y el Banco Central Hipotecario en 1940. En ese mismo año, dicho instituto participó en la creación de la primera fábrica de llantas y en general promovió gran parte de la industrialización básica del país (Medofilo, 1980)

Según (Gomez, 2006) en la revista credencial lo que hizo Santos fue implementar su propia pausa, conocida como la "gran pausa", aunque en economía resultó intervencionista y no acabó con ninguna de las disposiciones de su antecesor; más bien, les dio un cauce. Asimismo, durante este cuatrienio se fortaleció a la Federación de Cafeteros a través del Fondo Nacional del Café, si bien, al estallar la Segunda Guerra Mundial, ante el cierre de mercados, los frutos de dicho Fondo no se vieron de inmediato, además, durante el gobierno de quien ha sido llamado "proveedor de convivencia" fue creado el Ministerio de Trabajo con objeto de velar por los derechos de los asalariados, a favor de la vivienda campesina creó el Instituto de Crédito Territorial y en pro de los

municipios deprimidos ordenó la constitución del Instituto de Fomento Municipal y se estableció el descanso dominical y el festivo remunerado.

En el año 1946 gana las elecciones el conservador Mariano Ospina Pérez, e inicia el proceso de conservatización del país, la lucha partidista desde entonces se pondrá sobre la lucha campesina y las peticiones de los campesinos sobre la tierra. El 9 de abril de 1948 es asesinado Jorge Eliecer Gaitán candidato presidencial favorito para las elecciones de 1950 cuyo asesinato produciría enormes protestas populares inicialmente en Bogotá; conocidas como el Bogotazo y luego a nivel nacional iniciando un periodo sangriento en la historia del país conocido como 'La Violencia impulsando en todo el país la persecución contra liberales y comunistas en este periodo la policía chulavita se encargaría de capturar a quienes estuvieran en contra del gobierno y del partido conservador, los liberales y comunistas se esconden en las montañas para no ser capturados. El gobierno del presidente Ospina Pérez busca imponer la presencia del Partido Conservador en todo el país, así como establecer el orden en las regiones con influencia liberal, por lo que, quien no estuviera de acuerdo con el gobierno era calificado de comunista y elemento peligroso para la seguridad de las instituciones y como tal debía ser perseguido (Loaiza M. I., 2012)

La administración Ospina (1946-1950) aumentó los aranceles sobre las importaciones tanto de bienes industriales como agrícolas, erigiendo uno de los pilares del modelo económico de la administración de Laureano Gómez, también modificó la estructura del Banco de la República que se define, de 1951 en adelante, como de fomento y que asignará crédito directamente al sector privado con subsidios en el costo de los recursos, en ese período la economía colombiana crecía bien, impulsada por los buenos precios externos del café, fase que comenzó al final de la segunda guerra y persistió hasta 1955, de igual manera la población del país dejó de ser predominantemente rural para concentrarse en las ciudades y la economía colombiana dejó de ser agrícola para convertirse en urbana con cierto grado de desarrollo (Kalmanovitz S & López E, 2002)

## **8. INICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (Farc)**

### **8.1 Antecedentes**

Respecto a la cuestión agraria 1946 significa un punto de inflexión ya que el cambio de gobierno a manos de los conservadores, por un lado, pone en jaque todo lo que se ha conquistado hasta al momento en materia de legislación -tanto en la protección en lo laboral, como en la posibilidad de tenencia de tierra a través de la titularización-. Por el otro, desencadenará a partir de la muerte de Gaitán una ola de represión y violencia que arranca en las ciudades –el bogotazo de 1948- y se extiende al campo, donde se arraiga de tal manera que marca la historia de los veinte años siguientes (Morato, 2007)

A finales de la década tuvo lugar la Misión del Banco Mundial (BIRF) dirigida por Lauchlin Currie (1950). Su informe dio cuenta, en especial, del mundo agrario descrito en la EFN. Plantea que “La agricultura constituye el aspecto más importante de la economía colombiana” y señala cómo, según los cálculos oficiales para 1948, los cultivos ocupaban poco más de 2 millones de hectáreas, en tanto 43 millones de hectáreas estaban dedicadas a la ganadería (Fajardo, 2018).

El informe detectó una paradoja muy particular del desarrollo colombiano: los mismos factores que permitían la diversificación y especialización de la producción agrícola impedían que el país se beneficiara de esta ventaja comparativa. Las condiciones socioeconómicas de la nación no eran las mejores: 71% de la población se ubicaba en zonas agrícolas menores de 1.500 habitantes, la mortalidad era elevada pues proliferaban enfermedades como la disentería, el paludismo y la tuberculosis que diezaban apreciablemente la capacidad productiva de la fuerza laboral (López, 2011)

A partir de estas observaciones, la Misión produjo un conjunto de recomendaciones centradas en el mejoramiento técnico para incrementar la producción agrícola y la eficiencia del trabajo. La información comentada en el Informe, de carácter general, correspondía a las estimaciones del Ministerio de Agricultura “Producción Agropecuaria de Colombia”, estimación para 1948, citada en el Informe de Currie (Fajardo, 2018).

Los aportes del informe Currie se vieron opacados por los sucesos ocurridos con el magnicidio de Jorge Eliecer Gaitán el 9 de Abril de 1948 hecho que frustró indefinidamente las esperanzas de todos aquellos que veían en Gaitán la posibilidad de acceder a una sociedad realmente democrática, más justa y menos excluyente. A partir de esa fecha, la violencia, que ya venía manifestándose con una gran intensidad desde tiempo atrás, adquirió un ritmo particularmente escalofriante provocó verdaderas insurrecciones populares en diferentes lugares del país (las llamadas "juntas revolucionarias" se tomaron el poder en diferentes localidades y subvirtieron momentáneamente el orden), la lucha bipartidista entre conservadores y liberales se acentuó aún más y el Ejército, que hasta entonces había conservado una cierta neutralidad en medio de todos los conflictos, empezó a identificarse con el gobierno. El 9 de abril fue para las élites, una oportunidad más para deslegitimar al "exterior de lo social": el populacho, los revoltosos, los salvajes, la historia, en ese sentido, no ha cambiado mucho cincuenta años después, pues hoy en día los campesinos movilizados, los trabajadores en huelga, los defensores de los derechos humanos, y tantos otros sectores e individuos, siguen siendo vistos por el Estado y por una parte de la sociedad como elementos manipulados por las guerrillas comunistas y, por eso mismo, altamente peligrosos para el país (Arias R. , 1998).

Con la muerte de Gaitán la sociedad colombiana llegó a su punto álgido en cuanto a su condición de odio y violencia en proporciones alarmantes en los departamentos de Boyacá y Santander donde se llegó a hablar de una auténtica guerra civil, sin embargo entre 1948 y 1949 se conformaron algunos de los

grupos guerrilleros liberales o comandos que jugarían un papel clave en la violencia que se desató en la región en Noviembre de 1949. Entre estos grupos se destacan el de Eliseo Velásquez y el de los hermanos Bautista, aunque existieron otros solo el desarrollo de estos está documentado. El 9 noviembre de 1949 el presidente Ospina Pérez mediante decreto declaraba estado de sitio en toda Colombia y disolvía el congreso, las asambleas departamentales y los concejos municipales además de imponer una rígida censura a la prensa, los telegramas y hasta las llamadas telefónicas que fueron sometidas a supervisión oficial, en estas circunstancias los grupos guerrilleros fueron creciendo en algunas regiones del país, de los que las guerrillas de los Llanos Orientales son la más clara expresión; dando inicio de esta manera a la primera etapa de las guerrillas del Llano (Arias M. A., 2011)

Estos sucesos de violencia y formación de guerrillas en los llanos orientales llevarían a que el 27 de Noviembre de 1949 se llevaran a cabo las elecciones presidenciales cuyo único candidato Laureano Gómez fue elegido presidente y de esta manera se daba inicio a una represiva dictadura civil (Reyes, 1989).

Con la llegada de Laureano Gómez como presidente, la violencia se desbordó, el Estado y los pilares de la democracia se vinieron abajo, se rompió el tejido social en los campos y ciudades por las luchas bipartidistas y se empezó a encaminar al país en una dictadura que más tarde sería depuesta por un golpe de estado a manos del general Gustavo Rojas Pinilla (Grajales, 2017)

En el año y medio en el que estuvo en el Gobierno, Gómez impulsó obras de infraestructura y trató de organizar su proyecto de una república de gremios, con su mandato se identifican los planes: vial nacional, de construcción de oleoductos, de comunicaciones (ferrocarriles) y puertos marítimos; la creación de Ecopetrol, del Banco Popular y del Ministerio de Fomento. El país avanzó en el desarrollo del campo. Sin embargo, Gómez fue acusado por la oposición de haber establecido un esquema de represión contra los liberales y los comunistas, a quienes habría perseguido mediante un servicio secreto agenciado por el Gobierno, con la colaboración de los chulavitas que se habían distinguido por sus acciones criminales clandestinas en la violencia anterior al 9 de abril de 1948; por su parte, fue él quien también acusó a estas colectividades políticas de haber iniciado la violencia contra el Estado. Asimismo, su periodo ha sido considerado por muchos analistas como una "dictadura civil", pues restringió los poderes legislativo y judicial, otorgó facultades especiales al ejecutivo y limitó un conjunto de libertades civiles, en aras de solventar las situaciones de crisis del momento. (Gómez S. A., 2018)

Como lo afirma (Fajardo, 2018) durante esta época, el país vivió una etapa de gran inestabilidad política en medio de un auge económico propiciado por el incremento de los precios internacionales del café, el principal producto de exportación. Al mismo tiempo, la economía se orientó hacia la sustitución de importaciones, como parte de la cual dirigió la inversión de una proporción de sus excedentes hacia un modesto crecimiento del sector manufacturero, apoyado en la configuración de un subsector agrícola productor de materias

primas. Estos desarrollos se beneficiaron a su vez de políticas laborales altamente restrictivas, impuestas y sostenidas en el clima de la guerra social imperante que, junto con la concentración de la propiedad agraria, fueron una limitante para la expansión del mercado interno. Entre las décadas de 1940 y 1970, están presentes agriculturas orientadas hacia la producción de alimentos de consumo directo (tubérculos, cereales, hortalizas y frutales) que coexisten con otras organizadas para la obtención de productos para la exportación (café, banano) y materias primas para la industria (algodón, arroz, caña de azúcar)

Luego de enfrentar algunos problemas de salud Laureano Gómez abandona el poder en 1951 y asume la presidencia Roberto Urdaneta Arbeláez bajo el mandato de éste en Diciembre de 1952 se aprueba una asamblea Nacional constituyente (ANAC) cuyo propósito era cumplir la anhelada contrarreforma antiliberal, el proyecto de reforma constitucional que discutiría la ANAC fue preparado por una Comisión de Estudios Constitucionales (CEC) nombrada por el gobierno, que presentó su propuesta el 11 de febrero de 1953. Estas eran algunas de las modificaciones que planteaba el proyecto de corte corporativista y autoritario de la CEC: Aparte de los Senadores elegidos en representación de cada Departamento habría quince más que serían “voceros de los intereses corporativos” de profesiones, oficios e instituciones tales como los industriales, ganaderos, comerciantes, trabajadores del Estado, de la Industria y del Comercio, trabajadores agrícolas, universidades, clero, profesiones liberales, institutos académicos y científicos; de igual modo reducía la duración de las sesiones del Congreso y lo despojaba de su facultad de investigar y juzgar al Presidente de la República. Asimismo, creaba un sistema autoritario que, incrementaba el poder del Presidente de la República, por ejemplo aumentaba su período a seis años. El proyecto también era confesional: le confiaba la educación a la Iglesia Católica y tampoco se permitiría la profesión de un culto que fuera contrario a la moral de dicha iglesia. De igual modo, se establecía un régimen de censura previa para la “prensa hablada” y hasta se declaraba que: “El Estado Colombiano condena la lucha de clases y promueve la armonía social al amparo de la justicia”. El 15 de junio de 1953 la ANAC debía empezar a discutir la reforma constitucional propuesta por la CEC pero no pudo hacerlo pues el 13 de junio el general Gustavo Rojas Pinilla, comandante general de las Fuerzas Armadas, asumió el poder ejecutivo tras dar un golpe de estado al presidente Gómez que pretendía reasumir el poder (Cajas, 2016)

Rojas Pinilla asume el poder tras la necesidad de superar el periodo histórico del país denominado como “**La Violencia**” en el que se encontraba el país sumido desde 1925 y en el que se presentaron confrontaciones armadas entre partidarios del Partido Liberal y el Partido Conservador que sin haberse declarado una guerra civil, se caracterizó por ser extremadamente violento con asesinatos, agresiones, persecuciones, masacres destrucción de la propiedad privada y terrorismo por la afiliación política el objetivo era recuperar para el Estado la funcionalidad de sus instituciones y restaurar la legitimidad del sistema (Atehortúa, 2010)

## **8.2 Inicios de la Dictadura Militar**

Una vez Rojas se toma la presidencia, espera el apoyo de la ANAC, la cual “estableció que el 13 de junio había quedado vacante la presidencia, legalizó el título presidencial de Rojas hasta agosto de 1954 y aclaró que si a juicio del gobierno no pudiera garantizarse la sucesión presidencial, la Asamblea podría elegirlo hasta la fecha en que tome posesión la persona que lo haya de suceder apoyado en este hecho “gracias a una mayoría conservadora antilaureanista orquestada, Rojas logra respaldo para su elección 'constitucional' para el siguiente -período-, 1954 -1958 (Bernal & Mejía , 2014)

Con el golpe militar vino el cese de las acciones militares, bajo la consigna de “Paz, Justicia y Libertad para todos”, ofreció garantías para los alzados en armas que voluntariamente se presentaran a las autoridades e hicieran entrega de sus armas. Los guerrilleros influenciados por el partido liberal –principalmente en los Llanos Orientales y en la región de Urao en el suroeste antioqueño– acatan el llamado del gobierno militar, y entre junio y noviembre de 1953 deponen sus armas, en tanto que las guerrillas de orientación comunista, asentadas en Cundinamarca y Tolima, actuando con mayor cautela optan por desmovilizarse sin hacer entrega de sus armas. La participación del ejército en estas negociaciones de paz fue protagónica, el entonces jefe de las Fuerzas Armadas, el general Alfredo Duarte Blum, viajó personalmente a los Llanos Orientales (uno de los principales escenarios del conflicto) y se entrevistó con reconocidos comandantes guerrilleros, forzando la entrega de Guadalupe Salcedo y sus combatientes en la población de Monterrey. Cinco meses después del golpe militar, los medios de comunicación hablaban de la desmovilización de 18.000 hombres en armas (Beltrán, 2019)

En junio de 1954 días antes de que se cumpliera un año de la llegada de Rojas Pinilla al poder mientras estudiantes conmemoraban el 8 de junio de 1954, un aniversario más del asesinato del estudiante de derecho de la Universidad Gonzalo Bravo Pérez, ocurrido un cuarto de siglo atrás efectivos del ejército arremetían contra los manifestantes acabando con la vida de 10 estudiantes la explicación del gobierno era que se había tratado de un acto premeditado propiciado por agentes profesionales (del comunismo) para empañar los actos conmemorativos del primer año de gobierno del general Rojas Pinilla, impidiendo que «Colombia expresara espontáneamente sus sentimientos y hacer un máximo esfuerzo por derrocar el gobierno, levantando en alto el estandarte de la rebelión”. Quedaba entonces al descubierto la maldad de estos agitadores, que habían explotado con perversidad el sentimiento de los estudiantes para conducirlos a su sacrificio. De este modo, el régimen colocaba bajo sospecha todo tipo de actividades juveniles (festivales, encuentros deportivos, organizaciones), sobre los cuales caía la impronta de la “infiltración comunista” (Beltrán, 2019).

Durante el gobierno de Rojas se puede evidenciar un crecimiento de la agricultura comercial basada en la concentración de la propiedad rural y en el fomento de la inversión de capitales nacionales y extranjeros. Se aceleró, asimismo, la difusión de conocimientos tecnológicos y la introducción de maquinaria, herramientas, abonos, fungicidas y semillas mejoradas, lo que

fortaleció los cultivos de cebada y otros cereales en las tierras altas y, en aquellas zonas planas y fértiles que antes estaban dedicadas a la ganadería, se facilitaron las siembras extensivas de algodón, caña, cacao y ajonjolí. La agricultura productora de alimentos como el maíz y la papa, localizada en las laderas de las montañas, registraba, por el contrario, una bajísima productividad, y a partir de entonces se amplió todavía más la brecha entre una agricultura comercial de materias primas para la industria y una agricultura tradicional dedicada al cultivo de alimentos para el consumo de la población. Otro progreso de Rojas se dio cuando este “fundó el Banco Cafetero, capitalizó la Caja Agraria y estableció el Instituto de Fomento Tabacalero. Impulsó las vías de comunicación, en particular el ferrocarril del Atlántico, la construcción del aeropuerto internacional de El Dorado en Bogotá, el de Barrancabermeja y otros cuarenta aeródromos en todo el país. En 1954 creó el Banco Popular y el Instituto Nacional de Abastecimiento (INA). En 1954, al cumplirse el primer aniversario del gobierno militar, se inauguró la Televisora Nacional”. (Bernal & Mejía , 2014)

Entre 1953 y 1955, se registró una mejoría de las condiciones, originada principalmente por los precios internacionales del café, lo que da lugar a una etapa corta de progreso de la agricultura capitalista; no obstante, su comportamiento fue irregular y, entre 1955 y 1957, la producción agrícola del país disminuyó (Torres, 2014)

Sin embargo según (Machado & Amaya, 1990) la guerra continua durante dos años más, en Abril de 1955 se declara el Sumapaz zona de operaciones militares. Algunos focos campesinos sobrevivientes se refugian con Juan de la Cruz Varela en el alto Sumapaz y otros huyeron hacia Marquetalia. "La invasión militar había conseguido trasladar geográficamente un problema demasiado grande para tenerlo cerca de Bogotá". Reiniciada la violencia, los partidos, haciendo uso de los órganos de prensa que les pertenecen, inician un doble juego: por un lado condenan el resurgimiento de la violencia, y por otro la estimulan y señalan a Rojas como el único responsables. Finalmente en Mayo de 1957, Rojas es remplazado por una Junta Militar.

El 10 de mayo, luego de emotivas y firmes jornadas cívicas Rojas deja el poder y asume el mando de la nación una junta compuesta de cinco altos oficiales de las fuerzas armadas, esta estaba compuesta así: general Gabriel París, general Rafael Navas, y general Luis E. Ordóñez, pertenecientes al ejército; el general Deogracias Fonseca de la Policía Nacional; y el contralmirante Rubén Piedrahita, de la Armada. El general París fue designado presidente de la junta, pero a los restantes miembros también se les daba el tratamiento de presidentes de la República. Las políticas de gobierno de la junta, se centraron en el desmonte de la dictadura, en la reorganización económica y en combatir los focos de delincuencia que aún pululaban en el país. La cosa política fue delegada a los dos partidos tradicionales, el expresidente López Pumarejo propone un acuerdo entre los partidos Liberal y Conservador para lograr el restablecimiento democrático, idea que es bien recibida por el ala Laureanista conservadora. Lleras Camargo viaja entonces a entrevistarse con Laureano Gómez en la población de Stitges en España, donde éste estaba exiliado y así se forja el

famoso Frente Nacional, en el que los dos partidos tradicionales alternarían el poder durante 16 años, buscando de esta manera una solución a la situación de inestabilidad política y violencia. Durante el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla no se realizaron elecciones sino hasta el plebiscito del año 1957, en donde las mujeres, por primera vez en Colombia, obtienen derechos electorales; así, el derecho al sufragio cobijó a todos los hombres y mujeres mayores de veintiún años. La Junta Militar, decreta la Ley 118 del 21 de junio de 1957, que crea el Subsidio Familiar en Colombia, naciendo este mismo año dos de las más grandes cajas de Compensación, Colsubsidio y Cafam su labor se limitaba en esa época a recaudar los aportes patronales para repartirlos mensualmente en cheques a los trabajadores de las empresas afiliadas (Pérez Niño, 2007)

### **8.3 Comité Nacional Agrario, Ley de Reforma Agraria de 1961 e Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA)**

El acuerdo bipartidista del Frente Nacional tenía como intención establecer un ambiente de conciliación que erradicara definitivamente la violencia y acomodar las tensiones entre los segmentos de la sociedad que se va a reflejar en la esfera económica con el recurso a la planificación del desarrollo, en términos generales el país había adquirido el compromiso de instituir un proceso de reforma agraria y de elaborar un plan decenal que reflejaba el interés continental de frenar el avance del comunismo que se había instaurado en Cuba, como también enfrentar de alguna manera los desajustes en los derechos de propiedad y en las pérdidas de vida que había ocasionado la lucha partidista conocida como “La Violencia”, y finalmente proseguir la vía de desarrollo económico con intervención del Estado y con protección (Kalmanovitz S & López E, 2002)

Con el fin de darle la oportunidad a los campesinos de incorporarse al desarrollo nacional el Frente Nacional realizaría una Reforma Agraria que consideraba sería una manera de consolidar la paz que se había comenzado a sentir en el agro colombiano.

En 1960, el presidente Alberto Lleras Camargo promulgó el Decreto 2061, mediante el cual se creó, presidido por Carlos Lleras Restrepo, el entonces Primer Designado a la Presidencia de la República, el Comité Nacional Agrario al cual se le encargó preparar, en el menor tiempo posible, un proyecto de Ley de Reforma Agraria para presentarlo a consideración del Congreso Nacional, en este comité se estudiaron los temas que pasarían a formar parte de la reforma agraria y definió las características de la entidad que se encargaría de adelantar el proceso, las condiciones en que se continuarían los proyectos de colonización espontánea y la superficie máxima que se podía titular, las características y la conformación de los organismos rectores, las de las Unidades Agrícolas Familiares (UAF) como extensiones con las cuales se dotaría a los campesinos beneficiados por la Ley y, por supuesto, y a ese tema se dedicó la mayor parte del tiempo especialmente en la últimas reuniones, las condiciones para afectar tierras de propiedad privada y la manera como se compensaría a los propietarios, teniendo en cuenta el grado de explotación de la tierra afectada (Villamil, 2015)

Según (Franco A & De los Rios I, 2011) la ley 135 de 1961 sobre reforma social agraria, nace como respuesta a problemáticas del contexto social del momento. El inicio del conflicto armado desgastó la producción agrícola cafetalera e industrial, redujo la oferta de alimentos y generó desempleo. Con esta ley se propuso, por primera vez, la organización institucional para manejar temas de reforma agraria, se creó el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora), organismo público encargado del asunto de tierras y de gestionar el Consejo Nacional Agrario (CNA), el Fondo Nacional Agrario (FNA) y la figura de procuradores agrarios. Sus tres lineamientos fundamentales eran: dotación de tierras a campesinos carentes de ellas, adecuación de tierras para incorporarlas a la producción y dotación de servicios sociales básicos. También se definió la Unidad Agrícola Familiar (UAF), como explotación agraria que dependía directa y principalmente de la vinculación de la fuerza de trabajo de una misma familia, sin perjuicio del empleo ocasional de mano de obra externa, de la cual no más de la tercera parte de los ingresos podrían ser destinados al pago de deuda originada en la adquisición de las tierras. Con esta ley se pretendió reformar, principalmente, la estructura social agraria, aplicando medidas técnicas de redistribución y eliminando la inequitativa concentración de la propiedad, así como su fraccionamiento antieconómico.

La Ley 135 de 1961 se fundamentaba en tres lineamientos estratégicos para adelantar el proceso de reforma agraria en Colombia: a) dotación de tierras a campesinos carentes de ellas; b) adecuación de tierras para incorporarlas a la producción, y c) dotación de servicios sociales básicos y otros apoyos complementarios. Los objetivos centrales de la ley eran: Reformar la estructura social agraria, eliminando la inequitativa concentración de la propiedad rústica y su fraccionamiento antieconómico, reconstruir adecuadas unidades de explotación en zonas de minifundio y dotar de tierras a quienes no la posean, con preferencia para quienes las trabajen personalmente y con sus familias, fomentar la adecuada explotación económica de tierras incultas o deficientemente utilizadas, acrecentar el volumen de la producción y la productividad agropecuaria del país, en armonía con el desarrollo de otros sectores económicos, asegurar la conservación, defensa, mejoramiento y adecuada utilización de los recursos

Naturales, elevar el nivel de vida de la población campesina, como consecuencia de las medidas ya indicadas y también por la coordinación y el fomento de diversos servicios, promover, apoyar y coordinar las organizaciones que tengan por objeto el mejoramiento económico, social y cultural de la población campesina (Balcazar et al, 2001)

Según (Gómez J. A., 2016) Con la expedición de la ley 135 se creó el Instituto Colombiano de Reforma Agraria-INCORA, este fue responsable de liderar y hacer efectivo el programa de Reforma Agraria Integral a partir de funciones como: adquisición y redistribución de tierras, asignación de créditos para la producción, asistencia técnica para el sector agrario, adecuación de tierras, construcción de obras de infraestructura y protección del medio ambiente. El fin del INCORA era hacer frente al fenómeno creciente de desplazamiento de los campesinos por la falta de oportunidades y de tierras a causa de múltiples factores históricos y estructurales. Parte de las estrategias de la política agraria era el programa de negociaciones directas o voluntarias de predios, para mitigar,

por ejemplo, la expulsión violenta de campesinos de sus tierras, el desarraigo, la pérdida de sus bienes, a raíz de las acciones violentas de grupos armados; de forma que estos se integraran a un sistema productivo integral en el cual se fomentara la propiedad, la asistencia técnica, la comercialización y el cuidado de los recursos naturales. También hacían parte de sus obligaciones la promoción de la construcción de vías de comunicación, caminos vecinales para la conexión con las zonas de colonización y de parcelación con la red vial, la recuperación, la reforestación, la creación de regadíos, la vigilancia de los bosques nacionales, la ayuda técnica y la financiación de las regiones de colonización y parcelación; así como la creación de concentraciones parcelarias en las zonas de minifundio, el fomento y la creación de las llamadas “Unidades de Acción Social” y las cooperativas entre los propietarios y trabajadores del campo, entre otras, sus recursos provendrían del Fondo Nacional Agrario, además de la facultad de emitir bonos agrarios para respaldar sus fines con recursos propios.

#### **8.4 Frente Nacional e Inicio de las FARC**

Por otro lado mientras se trataba de dar solución a los problemas agrarios del país el Frente Nacional incentivaba y permitía la desmovilización de las guerrillas liberales, pero algunos grupos de hombres violentos que aprovechando el clima de caos y terror habían ganado renombre y poder se negaron a acogerse al proceso de paz, tal es el caso de Pedro Antonio Marín a quien apodaban para la época como “Tirofijo” por su habilidad en acertar en el disparo a la cabeza de sus víctimas. Este hombre con todo su grupo fue reclutado por el Partido Comunista que, como efecto de la postguerra, contaba para la época, con recursos económicos y armas enviados del exterior, fue ascendido al grado de sargento y cambian su nombre de bandolero por el de Manuel Marulanda Vélez en los campamentos de guerrillas de “Auto Defensa Campesina” creadas por la dirección del Partido para proteger el proyecto de conformación de “Repúblicas Independientes” (Pataquiva & García, 2009)

Como “Repúblicas independientes” se denominan las Áreas bases basadas en comités de autodefensa o de acumulación de fuerza desde las que lanzan grupos que ejecutan un proceso de expansión a nuevas zonas ejecutando asesinatos a líderes comunales, secuestros y acciones armadas contra la Fuerza Pública, para 1964 el gobierno decide atacar estas “Áreas Base”. Las «Repúblicas Independientes», no eran más que agrupaciones de autodefensas campesinas” que sobrevivieron hasta el Frente Nacional y que fueron cruelmente atacadas en sus territorios, originando las famosas «Columnas en Marcha», en las que grupos de familias campesinas atravesaron las cordilleras y se lanzaron a colonizar la selva del piedemonte oriental, estableciendo allí complejos sistemas económico- políticos y armados en proceso de acumulación de Fuerza, en rebeldía o rebelión con el Estado Colombiano y en armas contra él, al punto que se constituyó en objetivo presidencial y fue considerado como una de las principales ejecutorias de Guillermo León Valencia Muñoz (1962-1966), según las mismas FARC en estas zonas agrarias el partido comunista y su brazo armado conformaban una “estructura organizativa propia, con formas de autogestión manteniendo su carácter defensivo armado” sus acciones violentas contra la población con saqueos a haciendas, asaltos, secuestros y extorsiones

era permanente y las acciones armadas realizadas contra las instituciones forzaron al gobierno a ocupar Marquetalia (Pataquiva & García, 2009).

La operación contra Marquetalia se convirtió en un hito fundador de las Farc, por la confrontación desigual, porque los guerrilleros se sobrepusieron al operativo, porque la toma de la región por el Ejército se convirtió en una toma simbólica y porque en medio de la operación, el 20 de julio de 1964, una asamblea general de guerrilleros lanzó el “Programa Agrario”, compuesto por siete puntos y que se constituyó en el documento declarativo que antecedió a la creación formal de las Farc. Desde entonces, el recuerdo de Marquetalia formó parte de los relatos y de los discursos, de las canciones y de las charlas educativas a los nuevos militantes (CNMH, Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013, 2014)

El origen de las FARC puede atribuirse a varios factores tales como: los rezagos de la violencia de los años cincuenta; los intentos del Ejército Nacional por recuperar militarmente el territorio y la limitada capacidad del Frente Nacional para insertar grupos organizados al margen del bipartidismo.

El Informe basta ya del (GMH, 2013) cita una declaración de Jesús Santrich, miembro del Estado Mayor de las Farc, donde dice que “la causa esencial del alzamiento por parte de los sectores populares ha obedecido a la necesidad de la legítima defensa colectiva que surge en el seno de las comunidades frente a la actitud de explotación y represión que a lo largo ha mostrado la oligarquía como constante”.

El culto insurgente conmemora cada 27 de mayo, como el día en que se dio inicio a la agresión, con izadas de bandera, condecoraciones, actos políticos, proclamas de los jefes históricos de la organización, comidas especiales y fiestas en este sentido las FARC afirman: “el 27 de mayo de 1964, en Marquetalia, el nacimiento para Colombia de la organización guerrillera Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC cuando se produjo el primer enfrentamiento del pequeño grupo de campesinos, encabezados por “Manuel Marulanda Vélez”, decididos a resistir la agresión de 16 mil soldados a Marquetalia, los cuales pretendían arrasar esta pequeña población, considerada una “república independiente” por la caverna derechista colombiana (Ferro J,G & Uribe R, G, 2002).

Sin embargo pero es dos años más tarde, el 5 de mayo de 1966, en la Segunda Conferencia del Bloque Sur cuando se oficializa la conformación de estas (Pataquiva & García, 2009)

## **9. GOBIERNO DE TRANSFORMACION NACIONAL**

Según (Amezquita, 2012) al asumir Carlos Lleras Restrepo la presidencia de Colombia el 7 de agosto de 1966 este recibe un país con grandes tensiones económicas, políticas y sociales sobre todo en el sector rural, al igual que un modelo de desarrollo en marcha, el ISI, que de una parte movilizaba recursos y se traducían en crecimiento, pero paralelamente iba creando otros nuevos problemas. El gobierno de Alberto Lleras Camargo (1958-62) había sido “de un

corte marcadamente expansionista, su principal campo de acción fue lograr la reconstrucción institucional bastante afectada por los años de la Violencia y el gobierno militar que precedió al Frente Nacional. Durante la presidencia de Guillermo León Valencia (1962-66) el país padeció, recién se iniciaba, una devaluación del peso frente al dólar, que disparó la inflación al 35,4%, al igual que una profunda recesión, y en 1965 se hizo otra brusca devaluación del 50%, padeciéndose una tasa de inflación del 30% para el mismo año. A ello había que agregar nada halagüeños índices de pobreza y marginalidad, especialmente en las grandes ciudades, que crecían velozmente como resultado de La Violencia y de los casi nulos avances de la reforma agraria aprobada en 1961.

El máximo logro de Carlos Lleras Restrepo fue la reforma constitucional de 1968 (Sierra, 2015).

Lleras Restrepo hizo frente a una situación de deterioro en la balanza de pagos del país y diseñó el "Estatuto Cambiario", o Decreto 444 de 1967, un sistema integral de control de los cambios internacionales de divisas. La Reforma Constitucional de 1968 incorporó en la Carta, además, instrumentos fundamentales para una conducción ordenada de la economía. Y la reforma administrativa que le siguió armó la estructura de un conjunto de entidades estatales a través de las cuales, mediante la vinculación de una tecnocracia moderna, Lleras consideró que debería manejarse el Estado (Caballero, 2009)

El decreto 444 de 1967 impuso las medidas cambiarias y de control de divisas, en este decreto se estableció un estricto sistema cambiario en cabeza del ejecutivo a través de la Junta Monetaria, que en buena medida puso al país a salvo de la turbulencia monetaria que azotó a América Latina en las décadas siguientes. El mismo decreto, que se conoce como Estatuto Cambiario, creó una serie de incentivos para promover las exportaciones, actividad en la cual el país presentaba muy poco movimiento y que fue considerada por el gobierno de Lleras clave para la consecución de divisas y el desarrollo del mercado interno, se creó el Instituto de Comercio Exterior, incomex, y el Fondo de Promoción de Exportaciones (Proexpo), que tenían a su cargo la promoción de las exportaciones en el mercado mundial a través de la apertura de oficinas en las principales capitales del planeta con la misión de acercar a los vendedores colombianos con los eventuales compradores, mientras que a los productores interesados se les daban amplios subsidios y excepciones tributarias. Con ello se dio impulso a renglones de exportación como flores, esmeraldas y caña de azúcar (Amézquita, 2017)

Los objetivos del decreto los encontramos en su art. 1º, que dispone: "El régimen de cambios internacionales y de comercio exterior que este decreto establece tiene por objeto promover el desarrollo económico y social y el equilibrio cambiario a través de los siguientes medios: "a. Fomento y diversificación de las exportaciones; "b. Aprovechamiento adecuado de las divisas disponibles; "c. Control sobre la demanda de cambio exterior, particularmente para prevenir la fuga de capitales y las operaciones especulativas; "d. Estímulo a la inversión de capitales extranjeros en armonía con los intereses generales de la economía

nacional; "e. Repatriación de capitales y reglamentación de las inversiones colombianas en el exterior, y "f. Logro y mantenimiento de un nivel de reservas suficiente para el manejo normal de los cambios internacionales". El estatuto tiene como fundamento la intervención de las autoridades en todas las operaciones que impliquen ingreso y egreso de divisas (WILLS, 1989)

Como candidato presidencial de la coalición política de los partidos liberal y conservador, el doctor Carlos Lleras Restrepo expuso a la Nación los aspectos fundamentales de una nueva enmienda a la Constitución vigente (la de 1886), inspirada en la necesidad de modernizar el Estado, efectuar una distribución de funciones entre las ramas Ejecutiva y Legislativa del poder público, tecnificar el funcionamiento del Congreso y reducir el número de sus integrantes, así como actualizar el régimen administrativo de los Departamentos y los Municipios (Vidal, 1970).

Lleras Restrepo promovió un proyecto de ley en el Congreso para revivir la reforma agraria de 1961 y se encontró con fuertes sectores de oposición. Como fórmula de contrapeso a estos sectores políticos y de control del descontento campesino por el aplazamiento de la ejecución de la reforma, promovió una campaña nacional de organización del movimiento campesino fruto de esta campaña profirió el Decreto 755 de mayo 2 de 1967 y la resolución 061 de 1968 que le dan vida formal a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos. La expedición de la Ley 1ª de 1968 significó la reactivación del Incora que funcionaba como el ente institucional que avalaba el proceso de recuperación de tierras de los campesinos. Estos explican que el proceso consistía en ocupar masiva e intempestivamente un predio para hacer evidente que quienes se reputaban propietarios de esas grandes extensiones de tierra, o no tenían los títulos jurídicos para demostrar la cantidad de área que explotaba, o bien registraban una cantidad inferior ante el fisco para evadir impuestos. Una vez se realizaba la ocupación, el Incora intervenía para avalar la negociación en la que entraban campesinos y propietarios (García, 2018)

Según (Balcazar et al, 2001) la Ley 1° de 1968 conocida como De Arrendatarios y Aparceros contribuyo a agilizar los trámites y procedimientos y fijó nuevos causales de expropiación. Además, sirvió para reglamentar la Unidad Agrícola Familiar (UAF) a fin de proteger y regular la tenencia y explotación de las porciones de tierra distribuidas individualmente a los campesinos beneficiarios, principalmente en lo relacionado con su venta o transferencia.

El Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora) nace con la ley 135 de 1961 como respuesta a la necesidad de redistribuir equitativamente la tierra en aras de una diversificación de la producción en el campo, esta institución fue la responsable de liderar y hacer efectivo el programa de Reforma Agraria Integral a partir de funciones como: adquisición y redistribución de tierras, asignación de créditos para la producción, asistencia técnica para el sector agrario, adecuación de tierras, construcción de obras de infraestructura y protección del medio ambiente (Gómez J. A., 2016).

Esos primeros intentos se apagaron durante el gobierno conservador de Guillermo León Valencia (1962-1966) pero revivieron con la llegada al poder de Carlos Lleras Restrepo. Además del impulso reformista, a través del decreto 755 de mayo de 1967 y de la resolución 061 de 1968, el mandatario dio respaldo a la gestión que había comenzado en el gobierno de Lleras Camargo para la redistribución de la tierra en el país y, de paso, le dio aval a la creación de la ANUC. Consciente de que, ante el férreo poder económico del latifundista, una reforma agraria era imposible, Lleras Restrepo consideró que era necesario aliarse al poder campesino y congregarlo en una sola organización y así hacer frente a los intentos contra reformistas (Lombo, 2020)

La Asociación nacional de usuarios campesinos de Colombia ANUC, fue creada de conformidad con la ley 975 de 1967, el decreto 755 del 2 de mayo de 1967 y la resolución 061 de 1968, transformó la mentalidad del campesino e inició el rompimiento de los campesinos con la condición de sirvientes de los propietarios de las tierras, en formuladores de propuestas políticas para su bienestar general y lucha de manera organizada. La campaña se inicia entre el 1 al 6 de agosto y se registraron quinientos mil campesinos; Del 7 de agosto en adelante se crearon los Comité Veredales, las Asociaciones Municipales y enseguida las Asociaciones Departamentales. Se distribuyeron un millón de formularios para todas las Secretarías de Agricultura, Zonas Agropecuarias y 22 entidades vinculadas al sector agropecuario; entre 1968 y 1970 habían vinculados directamente 75 Promotores de campo y 50 funcionarios para la División de Organización Campesina; y en esos 2 años se reclutaron 968.490 campesinos en 496 Asociaciones Municipales. La capacitación para las directivas campesinas de esa época se hizo en la Universidad Nacional, con dos temas específicos, que eran, Sociología Rural y Reforma Agraria. Los primeros formadores fueron trasladados a Sucre, que fue el primer Departamento escogido a trabajar directamente en la masa campesina durante 3 meses. Simultáneamente, el Gobierno le asignó recursos a la Federación de Ganaderos, lo que les permitió construir programas para contrarrestar políticamente la contrarreforma agraria (May, 2015).

El gobierno de Lleras Restrepo fue el mejor gobierno en materia económica y agraria dándole un rumbo claro y acorde a las tendencias de los países marcadas por la guerra fría y el endeudamiento externo para el caso de los países latinoamericanos. Las políticas agrarias conllevaron a que fueran los agricultores capitalistas quienes se beneficiaran de la liberalización de los mercados de tierras, mano de obra y capital, de la creciente apertura de la economía a la competencia internacional, del nuevo impulso exportador y de la eliminación de medidas de apoyo al sector campesino. Con más tierra, más capital y recursos técnicos, con mejores lazos con los mercados nacionales y en especial los internacionales, con su mayor influencia sobre la política agrícola, los agricultores capitalistas pudieron explotar mejor que los agricultores campesinos las nuevas oportunidades que ofrecieron los mercados (Roa, 2000)

## **10. ELECCIONES DE 1970**

Veinte años después de una de las luchas políticas más violentas en las que el conservatismo imponía la candidatura de Laureano Gómez, para dar continuidad a la hegemonía en 1949, la situación política afectaba más a los sectores populares, dado que los líderes y dirigentes políticos, liberales y conservadores, con mucha regularidad negociaban las curules, el reparto burocrático de las instituciones y hasta el triunfo. En el caso de las elecciones presidenciales de 1970 en Colombia, las versiones son diversas, pero en la memoria de la mayoría de los colombianos permanece el recuerdo del fraude que le otorgó a Misael Pastrana Borrero la presidencia; las incógnitas sobre el conteo de los votos y la consolidación de los resultados oficiales generaron en su momento fuertes polémicas, manifestaciones y acciones de protesta de los electores inconformes. Durante la campaña electoral Gustavo Rojas Pinilla y Misael Pastrana Borrero desplegaron mayor actividad; el primero, por ser expresidente y hablar a nombre de una coalición entre izquierdas, disidentes de derecha e Iglesia católica y, sobre todo, a nombre del pueblo; el segundo, por representar el oficialismo y los intereses de las elites (Acuña, 2015).

En los comicios del 19 de Abril de 1970 se tenían cuatro candidatos a la presidencia de la república Misael Pastrana en representación del oficialismo frente-nacionalista. Gustavo Rojas Pinilla, del partido Alianza Nacional Popular, fundado por disidentes del liberalismo, conservatismo y por sectores populares y de izquierda. Belisario Betancourt, conservador y crítico del Frente Nacional con una propuesta de gobierno social-cristiano. Y finalmente, Evaristo Sourdís, conservador de la Costa Atlántica, cuyo programa de gobierno se enfocó en reivindicar la autonomía de las regiones. Los periódicos de este año coinciden en afirmar que las elecciones transcurrieron en total calma y orden, sin embargo los problemas y anomalías empezaron en el momento del escrutinio. Una vez finalizadas las votaciones la registraduría procedió a contar los votos y los boletines informativos eran transmitidos por las emisoras radiales a la media noche del 19 de Abril las transmisiones de radio fueron censuradas por supuestamente dar información errónea sobre el conteo de los votos en la cual hasta ese momento el ganador era el candidato del partido ANAPO Gustavo Rojas Pinilla. En la mañana del 20 de Abril según los conteos de votos registrados en algunas partes del país Rojas Pinilla seguía a la cabeza y a la media noche se consideraba el ganador de los comicios posterior a estos datos y con la intervención del ministro de gobierno Carlos Augusto Noriega, se alertó de fallas en la energía y en las líneas telefónicas y telegráficas del país dejando a este sin transmisión radial de los resultados.

En la mañana del 21 de Abril todos coincidieron en el triunfo de Pastrana y la población exigía explicaciones, justicia y revisión de los datos. Al verse afectado el orden público en el país se declaró Estado de Sitio, censura de prensa y se procedió a detener a los líderes del partido ANAPO y a Rojas Pinilla en su casa bajo control militar. Pese a que se denunció fraude en algunas regiones del país Misael Pastrana asumió el mandato sin ningún tipo de represaría o investigación ante las denuncias de fraude.

## **10.1 Pacto de Chícoral – Tolima**

Con el cambio de gobierno al de Pastrana Borrero inicia el decaimiento y fragmentación de la ANUC pues dentro de su gobierno se visibilizan las prioridades de la política económica que se evidencian en la necesidad de industrializar el agro y específicamente en cuanto a la política agraria la necesidad de reprimir el movimiento campesino que se encontraba fortalecido. El gobierno se resistía a la creación de nuevas asociaciones municipales y departamentales y desconocían las que ya existían en la época. De esta manera se daba una batalla entre las masas campesinas y los funcionarios de la división de organización campesina del Ministerio de Agricultura, los alcaldes y gobernadores, estas 28 discusiones tuvieron como resultado el desmonte de las políticas agrarias implementadas a favor de los campesinos en gobiernos anteriores mediante el acuerdo de Chícora que dio origen a las leyes 4 y 5 de 1973 donde se imponen los intereses de los terratenientes sobre las de los campesinos. Además, se institucionaliza el alejamiento del movimiento campesino con el gobierno y se militariza la lucha para permitir que los latifundistas explotaran la tierra que tenían lo que hizo que el movimiento fuera fácilmente asimilable a los grupos armados al margen de la ley. Desde entonces comienza una estrategia de división a la asociación de campesinos por parte del gobierno y se les termina de quitar todo el apoyo institucional. (Hernandez, 2013)

Este pacto, en el plano formal, es el inicio del debilitamiento de la ANUC y estaba basado en la dominación de la clase terrateniente que evita que las políticas agrarias a favor de los campesinos se implementen adecuadamente, en el plano material el debilitamiento se da a través de los asesinatos y persecución sufrida por el movimiento. La represión del Estado al movimiento campesino tanto material como formal, le quito el sustento a la identidad de los campesinos como gremio y puso en primer plano la identidad como clase, esto hace que tengan también que buscar el apoyo financiero y logístico en otros lugares donde el primer actor que los apoya es la izquierda política. Profundizaron entonces el acercamiento con la izquierda, lo que los hizo blanco de más agresiones y asesinatos por la asimilación a los grupos insurgentes. Por lo anterior el discurso del movimiento cambia de uno de defensa a de la tierra a uno de defensa de la vida misma. Como resultado de la fragmentación y represión surgen nuevas formas organizativas más pequeñas con poca trascendencia de lucha a nivel nacional.

## **10.2 Aportes del Gobierno de Misael Pastrana**

No solo el pacto de chicalal fue el punto clave del gobierno de Misael Pastrana durante este también se estimuló el comercio exterior y la diversificación productiva y exportadora, se modernizó el sistema tributario con el uso del teleproceso, se pavimentaron 2.300 kilómetros de la red vial, se rehabilitaron cerca de 700 kilómetros de ferrocarril, se remodeló el aeropuerto El Dorado, se construyeron aeropuertos, se aumentó en un 55.4% la generación de energía pública y se firmó el contrato de asociación para dar comienzo a la explotación de El Cerrejón, se inauguró la Central de Abastos de Bogotá, la nueva sede del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y el puente monumental de Barranquilla sobre el Río Magdalena. Las exportaciones de manufacturas

crecieron de 98.8 millones de dólares a 526.1 millones, se generaron un millón de nuevos puestos de trabajo, a través del Plan de Desarrollo Rural Integrado impulsó la reforma agraria, acometiendo la expropiación de casi 1,5 millones de hectáreas en el Valle del Cauca dejándose de depender del monocultivo del café.

Según (Arango G. , 2007) bajo el mandato de Pastrana Borrero, toma curso la idea de entender el crecimiento urbano como síntoma de modernización, por lo que hubo varias campañas de vivienda que giraban alrededor de la recepción del migrante.

Se creó Eduvas, una asociación con gran injerencia en el sector privado, que poseía facultades especiales de expropiación y un manejo a gran escala de los problemas urbanos (Roa, 2000).

Durante la administración de Misael Pastrana se crea el Plan de las Cuatro Estrategias, que pretendía crear mecanismos para distribuir el ingreso equitativamente entre toda la población, mediante la creación de empleos urbanos, gracias al gran auge y crecimiento que estaba experimentando el sector de la construcción en ese entonces. Las cuatro estrategias del Plan de Desarrollo sufrieron algunos altibajos coyunturales de efectos negativos para la economía.

En relación con otros sectores económicos, el gobierno de Pastrana Borrero, se destacó por intentar nacionalizar algunas de las compañías extranjeras que realizaban sus operaciones en el país. Se dio comienzo al sistema de asociación en materia de explotaciones petroleras, dejó atrás el de las simples concesiones, que había venido funcionando durante los anteriores tres gobiernos; y se reglamentó, por último, la inversión extranjera en la banca (Arango G. , 2007)

A nivel de las orientaciones de la política económica, se vio una tendencia hacia la liberación del comercio, con la necesidad, en el corto plazo, de un ajuste macroeconómico relacionado con el auge cafetero. (Cruz, 2011).

### **10.3 Movimiento 19 de Abril (M-19)**

Pese a los logros del gobierno de Pastrana como consecuencia de las irregularidades en su elección, en Enero de 1973 se funda el grupo guerrillero conocido como Movimiento 19 de Abril o mejor conocido por sus siglas como M-19. El grupo de jóvenes que integró la naciente organización guerrillera, reivindicaba así este hecho histórico para simbolizar el desconocimiento de la voluntad popular expresada en las urnas, y la necesidad de defender la voluntad del pueblo con las armas bajo el lema: "¡Con el pueblo, con las armas, al poder!" El otro símbolo era la espada de Simón Bolívar, sustraída del museo de la Quinta de Bolívar, reivindicando la continuidad de la lucha por la independencia.

Según (Vera, 2010) El M-19 nace en busca de ser una guerrilla distinta, no dogmática, con más preocupación política que ideológica, más urbana que rural, con nuevos lenguajes, menos sacrificiales y épicos, más cotidianos; más nacionalista y con un discurso de hermandad latinoamericana, a diferencia de los lenguajes de la izquierda que reivindicaba el odio de clase, el vanguardismo, el heroísmo, el socialismo, el sacrificio por la causa. El M-19 decidió no utilizar

sus armas para generar imposiciones a la población, fue crítico con las purgas internas en la tradición guerrillera, y de eliminación de población civil bajo acusaciones de ser “enemiga”. En su desarrollo pasó por varias etapas: de la inicial acción conspirativa urbana con actos de distribución de propaganda, de alimentos, tomas de sindicatos, colegios, centros comunitarios, para generar lazos y acogida en la población, pasó a ampliarse y promover “guerrillas móviles” rurales y luego unidades de un ejército guerrillero en varias regiones rurales colombianas, para una acción militar para profundizar la confrontación.

## **11. ORGANIZACIONES AGRARIAS, BONANZA MARIMBERA Y CAFETERA**

El gobierno de Alfonso López buscaba cerrar la brecha social acercando la política a todos los ámbitos de la sociedad. Su programa de gobierno conocido como “el mandato claro”, tenía la intención de volver pública cualquier decisión que se tomará desde el gobierno, con el fin de que los ciudadanos en general estuvieran al tanto de todo lo que estaba sucediendo en la esfera política y, por lo tanto, mantuvieran una imagen más clara de la situación por la que atravesaba el país, para con ello empezar a cerrar la brecha social entre el gobierno y la sociedad civil sin embargo pronto decepcionaría por seguir ideales del Frente Nacional (Restrepo, 2017).

En los inicios del gobierno se adoptó el programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI) que hacía parte del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición. El DRI intentaba mejorar las críticas condiciones nutricionales de los estratos más pobres, que tenían graves efectos sobre la educación. Pretendía “subsana” los vacíos de las reformas agrarias y dar a los pequeños productores campesinos crédito, asistencia técnica, comercialización, vías, salud, electrificación y educación. No obstante, los escasos resultados del programa y la merma de recursos agravaron la crisis de la producción de alimentos. En los años ochenta se formaron nuevas organizaciones políticas como la Unión Patriótica, A Luchar, el Frente Popular y organizaciones campesinas como FENSA y ANTA (Alban, 2011).

La Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria emergió de un proceso de fusión de distintos sindicatos de trabajadores agrarios con fuerte presencia en los departamentos de Cundinamarca, Guaviare, Arauca, Cauca, Tolima, Huila, Atlántico, Nariño, Meta, Quindío, Boyacá y Bolívar. Dicha federación se fundó en 1974 bajo el nombre de FENSA (Federación Nacional de Sindicatos Agrarios) y entre sus objetivos figuraban la democratización de la propiedad de la tierra; la adquisición, defensa y avance de los derechos laborales de los trabajadores agrícolas; y la reforma agraria Aunque sus fines han mudado desde entonces, el VIII congreso de esta organización planteó como programa bandera la soberanía y seguridad alimentaria de Colombia; una reforma agraria radical; el reconocimiento de la importancia de la economía campesina, indígena y de las distintas comunidades rurales (atravesadas por diferencias étnicas) para la economía nacional; la defensa de los derechos obreros; y la instauración de una democracia real y participativa en Colombia Cabe relevar que dicho programa

incluía la “voz objetiva y subjetiva” de mujeres y jóvenes y contemplaba una salida al conflicto armado interno Su base social está compuesta fundamentalmente, según se dijo ya, por trabajadores agrarios agrupados en distintos sindicatos y asociaciones agrarias y campesinas. Igualmente, Fensuagro tiene presencia en algunas juntas de acción comunal y preside la Asociación de Reservas Campesinas. Asimismo, incluye entre sus filas a pequeños y medianos agricultores y trabajadores de la industria agrícola de las flores, los bananos, el café y la caña de azúcar de 22 de los 32 departamentos colombianos (Bohorquez & O’Connor, 2012).

Según (Reveiz & Ocampo, 1979) de 1975 a 1977 surge en el país un fenómeno conocido como bonanza cafetera y marimbera, la primera se caracterizó por un crecimiento sin precedentes en los precios del café tanto interno como externo la importancia de esta radica no solo en los efectos expansivos potenciales sobre la demanda agregada y la oferta monetaria sino en los conflictos sociales que suscito un aumento desmedido en las producciones internas de los cultivos; la segunda coincidió con una fuerte crisis de los cultivos de algodón, asociada con el auge del contrabando de telas de fibras sintéticas el gobierno nacionalizó los capitales de este negocio por medio de la “ventanilla siniestra” del Banco de la República que permitía al Banco cambiar dólares por pesos sin tener en cuenta el origen de este dinero de esta manera se institucionalizó el lavado de dólares producto de las exportaciones de marihuana, pero también del contrabando e incluso de la cocaína. Así mismo, una parte de la elite colombiana (instituciones financieras, terratenientes, y constructores) vio con buenos ojos este negocio y ayudó a lavar sus fortunas por medio de la inversión en negocios lícitos.

### **11.1 Paro Cívico Nacional de 1977**

En este paro participaron campesinos, liderados por la Anuc, y varios sectores urbanos, todos con sus propias reivindicaciones, mostró el descontento de capas medias y populares tanto por la situación económica, social y política que se vivía en el momento como por la insatisfacción de las expectativas reformistas que había generado el ascenso de López a la presidencia entre sus electores y por la desatención gubernamental a las demandas sociales. Mientras las cifras mostraban un cierto crecimiento económico las condiciones de vida de los trabajadores empeoraban: el costo de los alimentos se incrementaba vertiginosamente, el costo de vida aumentó cerca del 30 % y una familia pobre destinaba el 40 % de sus ingresos a la compra de alimentos esto debido a que la estrategia de favorecer la diversificación de las exportaciones fue de la mano de la disminución de los costos de producción, lo que significó mayores restricciones salariales las decisiones económicas tomadas por el gobierno de López Michelsen, como la eliminación del subsidio al trigo, el aumento del impuesto a las ventas, y el desmonte de la Superintendencia. Las demandas de los manifestantes del Paro Cívico Nacional giraban en torno al alza general de salarios por encima del 50 %, la congelación de los precios de los artículos de primera necesidad y de las tarifas de servicios públicos; el levantamiento del estado de sitio; el restablecimiento de los derechos laborales y el respeto a las libertades sindicales; la abolición de la reforma administrativa la derogación del

Estatuto Docente; la reapertura y desmilitarización de las universidades y el aumento del presupuesto asignado a la educación pública; la entrega inmediata a campesinos de haciendas afectadas por el Incora y el cese a la represión en el campo (García M. C., 2017)

Los objetivos del paro cívico nacional no se lograron en su totalidad pues fueron reprimidos por el estado como ya se estaba acostumbrado con militarización, toques de queda, estado de sitio, decretos de excepción, censura a medios de comunicación, detención de líderes sindicales y suspensión de personerías jurídicas, fue tratado como un problema de orden público y despertó un gran interés por estudiar las luchas sociales, mientras la reflexión teórica y metodológica se centró, en aquel entonces, en la cuantificación de las principales características que revestían las protestas, en su ubicación espacial, en la determinación de su trayectoria, sus características estructurales y su impacto en el cambio social

## **12. GOBIERNO DE SEGURIDAD NACIONAL**

Al empezar la década de los años ochenta la administración de Julio Cesar Turbay debió asumir un evento que simboliza su proceder político: la toma de la embajada de República Dominicana por el movimiento guerrillero M-19, que duró cerca de dos meses y se finiquitó con el pago de un rescate y su refugio en Cuba. El manejo del gobierno Turbay a la toma de la embajada dominicana indica la capacidad de maniobra de un gobierno, cuyo presidente se había distinguido precisamente por esa habilidad en el tema político. Su acento en el uso de la fuerza, es el elemento que le proporciona el tono de gobierno autoritario, promulgó el denominado “Estatuto de Seguridad” que so pretexto de combatir el secuestro y la extorsión, le daba un manejo autónomo a las fuerzas militares sobre el orden público junto a otras prerrogativas como imponer penas en determinadas jurisdicciones; aumento de penas para esos delitos (Parada, 2012).

La instrumentalización del Estatuto de seguridad se justificó y asentó bajo ideologización de un anticomunismo propio del discurso de la Doctrina de la seguridad nacional ejemplo de ello fue la Revista de las Fuerzas Armadas donde se publicaron artículos en los que se explicitaba que las manifestaciones exteriores del fenómeno revolucionario en Colombia tienen su origen en la acción soterrada del partido comunista colombiano. Los grandes debates teóricos sobre la seguridad en Colombia quedaron fuera de su interés, lo que importó fue la adaptación de medidas de control social frente a cualquier situación que pusiera en peligro los intereses nacionales. Así, los militares interpretaron que todo tipo de participación o acciones colectivas políticas por parte de diversos actores, eran una amenaza a la seguridad nacional (Jiménez, 2009).

La represión generalizada a los líderes durante el gobierno de Turbay Ayala abrió las compuertas a la expansión guerrillera que presenció el país a fines de los setenta y comienzos de los ochenta. La primera condición para el surgimiento del paramilitarismo es la debilidad estructural del Estado colombiano para imponer a las élites regionales un marco de conductas democráticas para la

resolución del conflicto social, esta debilidad se traduce en las relaciones de cooperación con la violencia directa por parte de las élites regionales, cuyo apoyo es indispensable para la conservación del régimen político. Una segunda condición se relaciona con la política contrainsurgente que tipificó como subversivas muchas conductas propias de la protesta social y las sometió a la justicia penal militar. Las consecuencias de estas políticas fueron la práctica disolución de las formas civiles de la movilización y el reforzamiento del reclutamiento guerrillero. En 1981 comenzaron a multiplicarse los ataques de la guerrilla a poblaciones marginales y a expandirse las áreas donde aquéllas ejercían dominio y practicaban actos depredatorios contra los propietarios y empresarios locales (IEPRI, 1991)

El gobierno de Julio Cesar Turbay debió enfrentar graves problemas de inseguridad entre ellos el robo de armas al cantón norte por parte del M-19 y el aumento del narcotráfico cuya figura más importante y de resaltar fue Pablo Escobar.

Escobar Gaviria es el más conocido de los capos colombianos del narcotráfico y jefe del llamado cartel de Medellín, inició su carrera delictiva como ladrón de autos, asaltante de bancos y contrabandista de cigarrillos. Al terminar la primera mitad de los años setenta, Escobar ingresó al negocio de la cocaína con pequeñas cantidades de droga que adquiría en Ecuador y conducía personalmente hasta la ciudad de Medellín, Gonzalo Rodríguez Gacha el más destacado de los socios de Escobar, empezó en las calles de Bogotá y se alquiló como pistolero de tiempo completo en la zona esmeraldífera de Boyacá, por su parte, los hermanos Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela conformaron lo que después sería conocido como el "Cartel de Cali". Jorge Luis Ochoa Vásquez y sus hermanos Juan David y Fabio aliados de Escobar y considerados miembros del "Cartel de Medellín", dieron muestra de una inteligencia singular aislándose en forma prudente de la guerra entre carteles, y negociando con el Estado Colombiano e incluso con Estados Unidos, sin herir las susceptibilidades de sus socios. Pablo Escobar, Jorge Luis Ochoa, José Santacruz Londoño y Gilberto Rodríguez Orejuela, captaron en el propio Estados Unidos lo que podría ser la profesión más lucrativa del mundo y de la época. Testigos de las actividades adelantadas por Griselda Blanco, la primera dama del tráfico ilegal de marihuana y drogas en Estados Unidos a principios de los años setenta, comprendieron que la cocaína sería el producto del futuro. La diferencia del precio de venta de la droga en Estados Unidos con el precio de su compra en Colombia y Sur América, era abismal. Todo era asunto de llevarla de un país a otro, y a ello podrían dedicarse con esmero (Atehortúa & Rojas, 2008)

A finales del período de Turbay, los candidatos presidenciales identificaron que el tema de la paz causaba profundas sensibilidades dentro de la sociedad por lo que quisieron quitarle el protagonismo al M-19 que era el grupo que entonces ostentaba como el embajador de la paz, señalando al gobierno de represor, por ello, fue Belisario quien mejor representó el sentir nacional, siendo asemejado a un populista, las negociaciones del gobierno con los diversos grupos guerrilleros en el período presidencial de Belisario Betancur marcó la historia del país, no

solamente porque fue la primera vez que un gobierno se sentó a escuchar y no a imponer condiciones, sino también porque aún hoy cuando se rememoran aquellos días la sensación es de zozobra, escepticismo y desconfianza (Padilla, 2017).

Para atacar el primer pilar, la pobreza, el gobierno de Betancur se centró en recuperar zonas afectadas por la violencia y en mejorar el nivel de vida de las personas pobres mediante un plan de vivienda sin cuota inicial. Por otro lado, para acabar con el conflicto propuso crear una concertación política mediante la apertura del régimen político y mesas de diálogo con los diversos grupos armados. Bajo estas circunstancias, su discurso pacificador contó con un gran respaldo nacional, básicamente por el desgaste del discurso beligerante de su predecesor, lo que condujo a que gran parte de la población civil lo apoyara (Afanador, 1993)

El gobierno de Betancur tuvo en cuenta cuatro fases: constitución de una nueva Comisión de Paz Asesora del Gobierno Nacional (decreto 2711 del 19 de septiembre de 1982), la creación de una Ley de amnistía amplia y generosa (Ley 35 de 1982), una reforma política que promoviera el tránsito de la guerrilla a la política y, por último, el desarme y reintegración de grupos alzados en armas a la vida civil. La Comisión de Paz estuvo conformada por 40 personas representantes de los partidos políticos, la empresa privada, los medios de comunicación y las organizaciones sociales. Quien presidió esta Comisión fue, Carlos Lleras, quien renunció ocho días después de su posesión alegando motivos de salud, y fue reemplazado por el exministro del Trabajo y Agricultura, Otto Morales, quien renunció ocho meses después denunciando que había «enemigos agazapados» contrarios al proceso de paz. Betancur también nombró cuatro altos comisionados para la paz, la Comisión de Paz se reunió con tres miembros de esta guerrilla a principios de 1983, encuentro del que salió una declaración conjunta, firmada el 30 de enero de ese año por Otto Morales, presidente de la Comisión de Paz; John Agudelo, coordinador; y dos miembros más: Rafael Rivas y Alberto Rojas. Por parte del Estado Mayor de las FARC firmaron Manuel Marulanda, Jaime Guaraca y Jacobo Arenas. Tras la renuncia de Otto Morales, la presidencia de la Comisión de Paz quedaría en manos de John Agudelo. Luego de un año de presidir este equipo, suscribiría los Acuerdos de La Uribe con las FARC el 28 de mayo de 1984 que comprendían, entre otros, varios de los puntos que se negociaron nuevamente con las FARC en los diálogos de La Habana: el cese al fuego, la idea de un final cerrado a la guerra, la consolidación de una reforma agraria, la elección popular de alcaldes y el tránsito de las armas a la política, que daría surgimiento a la Unión Patriótica partido político que conseguiría cinco senadores, nueve representantes, 20 diputados y 353 concejales en las elecciones de 1986 (Monroy, 2019)

Durante el gobierno de Betancur se llegó a acuerdos del cese al fuego, se abrieron mesas de discusión sobre los grandes problemas del país y se plantearon grandes reformas políticas sobre puntos tales como la situación agraria, urbana, legislativa, así como sobre los derechos humanos. Pero no se

alcanzaron acuerdos definitivos en ningún campo. No duraron los pactos de tregua y no se alcanzó la paz (Chernick, 1996)

La reforma tributaria de 1983 se llevó a cabo con el objetivo de sustituir los ingresos de la Cuenta Especial de Cambios por ingresos tributarios, para reducir el déficit fiscal y evitar su financiación con recursos de emisión. A su vez, la reforma buscaba reactivar la economía aumentando la inversión mediante incentivos tributarios. Para lograr los objetivos mencionados se amplió y reestructuró la base tributaria y se simplificó el cobro de los tributos, reduciéndose el número de personas obligadas a declarar renta y extendiéndose la renta presuntiva al comercio y los intermediarios financieros. Se eliminó, además, la doble tributación para las sociedades anónimas y se redujeron las tasas para las sociedades limitadas y las personas naturales. Uno de los aspectos más importantes de la reforma fue la extensión del IVA al comercio y detal, y la unificación y simplificación de las tarifas (Sánchez & Gutiérrez, 1994)

La política agropecuaria en el gobierno de Betancur poco tuvo que ver con la planteada originalmente en el plan de desarrollo. La magnitud del ajuste fiscal afectó a los componentes de política que eran financiados con cargo al presupuesto de la nación. En el planteamiento inicial se daba a la agricultura un papel central dentro de la recuperación de la economía y la consolidación del desarrollo; se procuraba proveer una oferta de alimentos abundante y a bajo costo y contribuir al crecimiento de las exportaciones. Si se alcanzaban los dos últimos objetivos, se liberarían ingresos para reforzar la demanda por bienes industriales y generarían divisas para el país. Los instrumentos de política diseñados para alcanzar los objetivos no funcionaron. Dentro de las medidas de corto plazo se había definido que un aumento de la producción y de la productividad sectorial se lograría mediante la disminución de los costos de producción, por la vía del abaratamiento de los insumos importados, la investigación y la transferencia de tecnología, la adecuación de tierras y el crédito de fomento. Como medidas de largo plazo se definieron la expansión del área agropecuaria, el impulso a la agroindustria, el mejoramiento de la comercialización y el fortalecimiento presupuestal e institucional de las entidades del sector. El rigor del ajuste disminuyó el apoyo estatal previsto para la actividad agropecuaria al reducir el presupuesto de las entidades adscritas al sector y el crédito de fomento y permitir las importaciones de alimentos (Kalmanovitz S & López E, 2002)

Otro aporte importante a la política agraria del país fue la Ley 35 de 1982, conocida como Ley de Amnistía, con la cual se le encargó al INCORA la dotación de tierras y provisión de otros servicios a las personas indultadas y se estableció además el Plan Nacional de rehabilitación (PNR) (Trujillo, 2014).

Como hecho histórico importante de resaltar en el gobierno de Belisario Betancur se encuentra la toma al palacio de justicia realizada por el M-19.

El 6 de noviembre de 1985 a las 11:30 de la mañana, un comando del M-19 se tomó el Palacio de Justicia, con la pretensión de efectuarle un juicio público al gobierno de Belisario Betancur por su incumplimiento de los acuerdos de paz,

firmados un año antes. La reacción de las fuerzas represivas del Estado colombiano fue brutal y después de 28 horas retomaron el Palacio, tras haberle prendido fuego a la edificación, y dejar un centenar de muertos, luego de lo cual procedieron a secuestrar a doce personas, que inicialmente fueron trasladadas a la Casa del Florero, y de allí fueron conducidas a instalaciones militares, en donde se les sometió a torturas y luego se les desapareció (Vega, 2016).

Familiares de los empleados de la cafetería y algunos visitantes reportaron la desaparición de Carlos Augusto Rodríguez Vera, Cristina del Pilar Guarín Cortés, Bernardo Beltrán Hernández, Héctor Jaime Beltrán Fuentes, Gloria Estela Lizarazo, Luz Mary Portela León, David Suspes Celis, Norma Constanza Esguerra, Lucy Amparo Oviedo y Gloria Anzola de Lanao, al no encontrarlos en el interior del edificio, ni entre los rehenes rescatados ni entre los fallecidos. Tiempo después, varios de los familiares reconocieron en videos grabados por distintos medios periodísticos, a algunos de los hoy desaparecidos, mientras eran conducidos vivos fuera de las instalaciones del Palacio de Justicia por uniformados de la Fuerza Pública hacia la Casa del Florero. También fue reportada como desaparecida la guerrillera Irma Franco Pineda, quien salió viva del Palacio y fue distinguida mientras se encontraba en poder de los militares en la Casa del Florero (Barbosa, 2019)

En el palacio de justicia murieron once magistrados, un centenar de personas y la esperanza de un proceso de paz por parte de las partes que estaban comprometidas.

### **13. CONTRA LA POBREZA, EL DIÁLOGO CON LAS GUERRILLAS Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

En las elecciones presidenciales de 1986 Virgilio Barco fue electo por más de cuatro millones de votantes el terrorismo constituyó el problema más inquietante de su gestión, entonces se combinó la inversión estatal para mejorar las condiciones de los sectores socialmente deprimidos, con el fortalecimiento de las Fuerzas Militares. El gobierno de Barco continuó e impulsó el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) y puso en marcha el Plan de Lucha contra la Pobreza. De otra parte se concentró en el impulso a las reformas en la administración de justicia, de la estructura agraria y urbana y de las instituciones nacionales, mantuvo una política de confrontación total y de búsqueda de una posición internacional que no sólo exigiera que la lucha contra los traficantes fuera asumida por los países productores, sino también por los consumidores, los que suministraban los químicos para su procesamiento, lavaban los dólares procedentes de la actividad y proveían de armas a los traficantes. A finales de su gobierno, las gestiones de paz que se venían desarrollando permitieron llegar a un acuerdo con el Movimiento 19 de Abril, M-19, mediante el cual el grupo guerrillero se desmovilizó e inició su participación en la vida política institucional, bajo la denominación de Alianza Democrática M-19 estos esfuerzos se vieron seriamente amenazados a raíz del asesinato de Carlos Pizarro, el máximo líder del movimiento y candidato a la Presidencia de la República; de igual forma, otros asesinatos de candidatos presidenciales, el de Bernardo Jaramillo Ossa,

de la UP, y el de Luís Carlos Galán, del liberalismo, hicieron temer por el proceso electoral que se avecinaba (Salazar, 2007)

### **13.1 Magnicidios**

Algunos de los hechos más importantes para el país ocurridos entre 1984 y 1990 son los asesinatos a dirigentes políticos importantes del país, entre estos se resalta el asesinato del ministro de justicia Rodrigo Lara Bonilla el 30 de Abril de 1984 a manos de Iván Darío Guisado, integrante de la red de "Los Priscos", un grupo de criminales al servicio del cartel de Medellín.

Rodrigo Lara Bonilla nació durante los años críticos de la violencia bipartidista, en una región de Colombia. Durante su adolescencia vivió el establecimiento del Frente Nacional, y el país empezaba a sentir sus consecuencias cuando principiaban a despertar en él las ansias políticas. Osciló entre el oficialismo y las disidencias del Partido Liberal, pero siempre fue un férreo defensor de políticas sociales, de la misma forma que denunciaba el clientelismo. Fue Alcalde, Concejal, Diputado, Senador y Ministro de la República, haciendo parte activa de importantes procesos políticos, económicos y administrativos del país. Finalmente, en sus últimos meses de vida, fue uno de los primeros en hablar de la entrada del narcotráfico en la política, un fenómeno por el que empezaba a pasar el país y que sería el catalizador de la crisis del régimen heredado del Frente Nacional (Lara, 2018)

La última tarde del mes de abril de 1984 Rodrigo Lara Bonilla subió a su Mercedes blanco, el chofer tomaría la Avenida Circunvalar y bajaría por la Calle 127 rumbo a su casa. La ruta se cambiaba constantemente por razones de seguridad. Dos semanas después de posesionado en el Ministerio de Justicia fue citado a la plenaria de la Cámara de Representantes para hablar sobre la presencia de dineros de la mafia en política el acusado sería él mismo. El debate era promovido por Jairo Ortega y Ernesto Lucena, dos congresistas de Alternativa Liberal, la citación también la firmaba el propio Santofimio Botero, con cuyas banderas había salido elegido representante a la Cámara Pablo Escobar Gaviria". La piedra del escándalo tenía dos caras: La primera un supuesto cheque girado por el reconocido narcotraficante Evaristo Porras para financiar la campaña política de Lara Bonilla en el Huila, la segunda una grabación de una conversación entre el ministro y porras sin embargo no se logró el retiro del nuevo ministro de su cartera y por el contrario, sumió a este joven hombre, en la más decidida guerra contra los grupos de traficantes. El ministro colaboraría en el desmantelamiento de los laboratorios del Yarí, en el Caquetá, y del complejo coquero de Tranquilandia. A la altura de la Calle 127 frente a Unicentro Lara Bonilla solicitó a su chofer cambiar de rumbo para evitar el trancón cuando retornaron nuevamente a la 127 el carro escolta que les abría paso se había quedado atrapado en el trancón. Una moto roja se aproximó velozmente a la Merced, el hombre de 45 kilogramos que viajaba como parrillero acribilló al ministro de Justicia cuando accionó su Ingram. El ministro se tendió hacia la izquierda sin emitir ningún sonido y cayó herido de muerte sobre su chaleco, chaleco antibalas que siempre cargaba pero que nunca usaba. El vidrio del carro

voló en mil pedazos, siete de las veinticinco balas calibre cuarenta y cinco encontraron el cuerpo de Lara: Tres se alojaron en el cráneo, dos atravesaron su pecho, otra su cuello y una última su brazo derecho. El chofer se dirigió afanosamente a la residencia del ministro, sin saber exactamente por qué. La moto con los dos sicarios se dio a la fuga. La escolta de Lara la perseguía en la camioneta. A la altura de la Avenida Boyacá y en medio del tiroteo, el asesino lanzó una granada contra el carro pero falló totalmente. La contorsión del parrillero y el piso mojado, hicieron que el conductor perdiera el equilibrio del aparato y se estrellaran contra el pavimento. El de la Ingram rompió su cabeza contra una alcantarilla; el otro, Byron de Jesús Velásquez, joven antioqueño y quien conducía, fue capturado (Morales G. V., 2006)

Como actor intelectual del crimen de Lara Bonilla fue señalado el jefe del cartel de Medellín Pablo Escobar Gaviria.

Por otra parte el programa de apertura económica que se inició con la administración de Virgilio Barco, abrió los mercados colombianos al mundo y recargó la economía del país. En la erradicación de la pobreza destacaron con resultados aceptables "El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza" y el "Plan Nacional de Rehabilitación", este último, el más exitoso, fue dirigido por Rafael Pardo Rueda, Eduardo Díaz Uribe y Eduardo Wills Herrera.

La Ley 30 de 1988 establecida en el gobierno de Virgilio Barco, continuó con la dinámica de los cambios establecidos en los recursos otorgados al INCORA y sobre los planes PAN (Plan de Alimentación y Nutrición), DRI (Fondo de Desarrollo Rural Integral) Y PNR (Plan Nacional de rehabilitación) (Trujillo, 2014)

Uno de los periódicos más importantes en la época era El Espectador fundado por Guillermo Cano Isaza quien se dedicó a denunciar los crímenes cometidos por el cartel de Medellín y Pablo Escobar. El 17 de Diciembre de 1986 al salir de las oficinas del Espectador fue baleado por sicarios contratados por Pablo Escobar se considera que hasta el día de hoy su asesinato sigue impune pues no se han podido esclarecer los hechos para dar con los verdaderos culpables.

Luis Carlos Galán Sarmiento candidato a la presidencia en 1982 y 1986 por el nuevo liberalismo expulsó a Jairo Ortega y a Pablo Escobar de su campaña argumentando que no podía tener a su lado personas que no tuvieran cómo explicar el origen de sus ingresos. Su compañero de lucha Rodrigo Lara, lo acompañó en esas denuncias para frenar el poder de los narcos en el Congreso. Y por ello también pagó con su vida. Galán Era un sujeto disciplinado, convencido de su deber con la Patria, o un obstinado con su causa. El 4 de Agosto de 1989 en Medellín ocurre el primer atentado frustrado en su contra gracias a la denuncia de una ciudadana que reportó a tres hombres sospechosos dentro de un coche. En el fallido atentado se destacó el oficial de policía Valdemar Franklin Quintero quien inmediatamente llevó a Galán de vuelta al aeropuerto Olaya Herrera. Quintero sería asesinado por orden de Escobar el mismo día que Galán, 18 de agosto.

Según un reportaje de El Colombiano de Medellín la tarde del 18 de Agosto de 1989 antes de comenzar su discurso en un evento público en Soacha Galán

recibió los disparos desde la parte inferior de la tarima desde donde se había subido momentos antes, mientras levantaba sus manos para saludar a la gente fue llevado con vida y consciente al hospital de Bosa, y luego fue trasladado al Hospital de Kennedy en Bogotá, a media hora del municipio, donde murió a pesar de los esfuerzos médicos. Se logró establecer que Galán fue víctima de un plan elaborado de manera perfecta y en el que estuvieron involucrados muchísimos personajes importantes del país. Para empezar, el político sufrió un cambio en su esquema de seguridad días antes de su llegada al municipio, el comandante del DAS, Miguel Maza Márquez designó al teniente (r) Jacobo Torregrosa Melo como jefe del esquema de seguridad de Galán. Torregrosa, desmanteló el esquema de Galán y en su lugar designó muchachos novatos para la labor, además permitió la infiltración de los sicarios del atentado. Según Maza Márquez; Galán había solicitado el cambio de jefe de seguridad aduciendo poca seriedad de Cruz además de ser chismoso ante su esposa, argumento rechazado enfáticamente por Gloria Pachón y por sus hijos. Un ex escolta afirmó que la noche de los hechos no había control de armas ni de ingreso de personas. Galán recibió 5 impactos de bala de una sub ametralladora Mini Atlanta liviana. Una vez impactado, Galán cayó a la tarima y en medio de la confusión fue arrastrado por sus escoltas a un vehículo detrás de la tarima, desde donde fue conducido al Hospital de Bosa, localidad de Bogotá cercano a Soacha, y posteriormente al Hospital de Kennedy donde moriría a las 10:00 p.m.

La muerte de Galán generó un gran impacto en la población y en el gobierno que, al día siguiente, declaró el estado de sitio y promulgó el decreto 1830 del 19 de agosto de 1989 que autorizaba la extradición por vía administrativa sin necesidad de solicitar permiso a la Corte Suprema de Justicia. En 2016 se declaró crimen de lesa humanidad y en Noviembre de ese año fue condenado a 30 años de prisión el general retirado Miguel Maza Márquez, se condenó de igual manera a Alberto Santofimio como coautor intelectual, paramilitares como Diego Fernando Murillo alias Don Berna como determinador del magnicidio y los jefes del Cartel de Medellín y Cali Pablo Escobar Gaviria y Rodríguez Gacha.

En las elecciones legislativas de 1990, se incluyó a forma de plebiscito una séptima papeleta en que los electores pudieran responder sí o no a la convocatoria de una asamblea para reformar la Constitución de Colombia, mediante decreto ley 927 del 3 de mayo de 1990, ordenó a la Registraduría Nacional contabilizar los votos que en las siguientes elecciones presidenciales del 27 de mayo se emitieran a favor de la convocatoria. En un fallo sin precedentes, la Corte Suprema de Colombia declaró exequible el decreto, y la papeleta obtuvo respuesta afirmativa de cinco de los seis millones de votantes.

#### **14. CESAR GAVIRIA Y EL NUEVO LIBERALISMO**

En la jornada del 27 de mayo de 1990, al cabo de una campaña teñida de sangre por los asesinatos de los candidatos izquierdistas Carlos Pizarro León-Gómez, de la AD M-19, y Bernardo Jaramillo Ossa, de la Unión Patriótica (UP, antiguo brazo político de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC), Gaviria resultó vencedor con el 47,8% de los votos sobre tres contrincantes: el veterano político derechista Álvaro Gómez Hurtado (cuyo secuestro en mayo de 1988 por el M-19 había terminado felizmente dos meses después en parte

gracias a las oportunas gestiones del entonces ministro de Gobierno), por el Movimiento de Salvación Nacional (MSN); Antonio Navarro Wolff, el sustituto de Pizarro por cuenta de AD M-19; y Rodrigo Lloreda Caicedo, del Partido Social Conservador (PSC, efímero nuevo nombre del PCC), formación que por segunda vez consecutiva vio escapársele el retorno al poder. Con su toma de posesión el 7 de agosto de 1990 para un período de cuatro años, Gaviria, a la edad de 43, se convirtió en el más joven presidente colombiano del siglo. Su objetivo central no difería del declarado por sus predecesores y sucesores en el cargo, a saber, devolver la paz civil a una nación que llevaba dos décadas atrapada en el fuego cruzado de grupos armados de diverso signo: insurgencias guerrilleras de izquierda, tropas paramilitares de extrema derecha, cárteles de la droga provistos de auténticos ejércitos privados y la delincuencia común, a los que debían sumarse las propias Fuerzas Armadas, responsables también de groseras violaciones de los Derechos Humanos. Para atraer a las guerrillas a una mesa de negociaciones que desembocaran en el alto el fuego, la desmovilización y la integración de sus miembros en la sociedad civil, Gaviria empezó por lanzar un proceso constituyente (CIDOB, 2012)

#### **14.1 Asamblea Nacional Constituyente 1991**

La Constitución de 1991 planteó los temas del período que sigue al fin de la Guerra Fría, enfatizando los derechos humanos, las preocupaciones ecológicas, una sociedad civil participativa, la descentralización y la desmilitarización". En un país tradicionalmente gobernado por los mismos partidos tradicionales, de una manera clientelista, corrupta y fraudulenta, la irrupción de nuevos actores políticos en el proceso constituyente abrió un horizonte de expectativas inusitado. En la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente, el presidente César Gaviria formuló los tres grandes propósitos de la nueva Constitución, cuando planteó cómo debían recordar los ciudadanos del futuro a los miembros de dicha Asamblea: "aquella Asamblea Constituyente de la cual surgió una Constitución que contribuyó a consolidar la paz, a cimentar un orden justo y a fortalecer una democracia abierta a la participación de todos los colombianos" (Hernández, 2013).

La constitución nacional de Colombia de 1991 que está vigente aun cuenta con 13 Títulos, 380 artículos constitucionales y 67 artículos transitorios se conocen como la constitución de los derechos humanos y reconoce al país como un estado social de derecho.

#### **14.2 Política Agropecuaria**

Otro aporte del gobierno de Cesar Gaviria, está relacionada directamente con el desarrollo del libre mercado en el país, partiendo de la premisa que afirma que el mercado es el mejor distribuidor de bienes y servicios. Esto quiere decir que el desarrollo debe partir de la libertad comercial de los individuos en el mercado, en el cual, la intervención del Estado debe ser mínima y neutral, con el fin de evitar beneficiar a grupos específicos de la sociedad, por esta razón, el Estado se plantea el objetivo de preservar un entorno macroeconómico estable y estimular el cambio tecnológico y la competencia.

A pesar de la reducción del Estado en el mercado, este se enfocó en un cambio institucional en las entidades orientadas en el sector agrícola, con el fin de incentivar la modernización de la producción agrícola. La política arancelaria entorno al sector rural se basó en no realizar mayores cambios en los aranceles

y darle un trato especial a este sector. La política de estabilización de precios en el sector agrícola, se basó básicamente en la creación de un sistema de franjas de precios, con el fin de “suavizar, a través de aranceles variables, los efectos de las bruscas oscilaciones que los precios internacionales tienen sobre el mercado interno.

El plan de desarrollo “La revolución pacífica” diseñado por el gobierno de César Gaviria en el capítulo 3 plantea las estrategias de dicho plan, las cuales son agrupadas de dos maneras, la infraestructura social y la infraestructura física, donde la adecuación de tierras que se encuentra en esta última es el programa o política de inversión en infraestructura física dirigido al sector agrícola.

#### **14.2.1 Ley 160 de 1994**

La ley 160 de 1994 reformó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino. Su orientación estaba determinada sobre el supuesto de que la reforma agraria orientada por el Estado había sido ineficiente en la realización de sus objetivos y que el mercado de tierras resultaría suficiente para alcanzar los propósitos de redistribución de la tierra. La premisa básica de este modelo es que los campesinos deben ingresar al mercado de tierras mediante subsidios otorgados por el Estado que les permitan participar como compradores. Esta figura implicó que la redistribución de las tierras pasara de estar controlada por el Estado, a una distribución por la vía del mercado. A pesar de lo anterior, la Ley 160 de 1994 incluyó una figura de gran importancia para que los campesinos accedieran de forma colectiva al derecho a la tierra y al territorio: las Zonas de Reserva Campesina - ZRC. Esta figura fue creada como respuesta a las demandas de sectores campesinos que le habían solicitado al Estado la titulación colectiva y la protección de sus formas de vida. La creación de las ZRC generó la posibilidad de que los campesinos pudieran acceder de forma colectiva a las tierras y que además tuvieran herramientas legales suficientes para defender sus tierras frente a las agresiones de agentes externos que quisieran apropiárselas. (Universidad Externado de Colombia , 2014)

#### **14.2.2 Programa de adecuación de tierras con riego y drenaje**

El principal objetivo que buscaba este programa era la capacitación del sector agrícola, para lograr este cometido, el programa proponía esta inversión de dos maneras el primero los proyectos de gran tamaño serían promovidos y ejecutados por el HIMAT (Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras) y el segundo los proyectos pequeños serían promovidos y ejecutados por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR). Además de esto el proyecto pretendía que las iniciativas privadas de riego y drenaje fueran financiadas por créditos especiales.

El programa de adecuación de tierras con riegos y drenajes es implementado y ejecutado en 1995 gracias a la ley 41 de 1993 es decir que el aplicado finalmente en el gobierno de Samper, el retraso de este programa se debe a cambios institucionales y la falta de eficacia en el proceso de las solicitudes de los proyectos.

Las principales razones para la demora en la implementación del programa se debió a la estabilidad política que el país atravesó en el gobierno de Cesar Gaviria principalmente por la fuga de Pablo Escobar, de la misma manera se produce en el sector agrícola una disminución en los precios internacionales

sumado a el azote del fenómeno del niño que ocasiono una larga sequía en el territorio y perjudico la producción del sector. La política pública de adecuación de tierras con riegos y drenajes era una estrategia de modernización y preparación al sector agrícola para la competencia extranjera a largo plazo, sin embargo la crisis agropecuaria del 92, el gran impacto de fenómenos naturales como las sequías y la disminución de los precios internacionales de algunos productos, que a pesar de las políticas comerciales después de 1992 focalizadas en la recuperación económica del país, demuestran la falta de una política pública en ese momento que pudiera dar un tratamiento a este contexto y que de igual manera lograra traducir las necesidades inmediatas de los agricultores en respuestas efectivas y concisas (García A. F., 2013)

## **15. LAS CONVIVIR Y EL PROCESO 8000**

Según un documento periodístico del periódico El Tiempo con fecha de 1997, en septiembre de 1994 con base en el artículo 42 del Decreto ley 356 de 1994, el Gobierno autorizó la creación de las Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural (Convivir), con la finalidad de crear un nuevo instrumento de participación comunitaria enfocado hacia el logro de la paz y la seguridad en el campo. Estas asociaciones fueron diseñadas para cumplir una función defensiva y de apoyo a la Fuerza Pública en labores de inteligencia y de contacto con la gente a fin de vencer los problemas de la criminalidad rural. La creación de las Convivir, impulsadas por el entonces ministro de Defensa, Fernando Botero Zea, recibió el respaldo de ocho principales gremios del país, que las vieron importantes para reducir los niveles de violencia y generar las bases de seguridad y paz que tanto requieren el campo colombiano. El gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez en ese tiempo era uno de los principales defensores de las Convivir.

Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación establecieron que 13 asociaciones de seguridad privada eran una fachada del proyecto paramilitar en el Urabá Antioqueño.

El gobierno de Ernesto Samper Pizano estuvo señalado no solo por el hecho de que se fundaron estas organizaciones sino además porque en 1995 se inició un proceso judicial conocido como el proceso 8000 y se acusó a Samper de haber utilizado dineros del narcotráfico para su campaña presidencial, el mandatario defendió su inocencia con vigor en todo momento. Declaró sentirse "víctima de un atentado moral" y presentó las últimas detenciones de jefes del cártel de Cali o la confiscación por ley de sus propiedades como pruebas del compromiso de su Administración con la lucha contra el crimen organizado. Justamente sobre aquella promesa, junto a la de una decidida política social concretada en la generación masiva de empleo, la mejora de los servicios sanitarios, educativos y de vivienda, y la equiparación de derechos de la mujer, había pivotado su campaña electoral (CIDOB, 2001)

### **15.1 Programa PLANTE**

Durante el Gobierno de Samper Pizano se creó el Plante (Plan Nacional de Desarrollo Alternativo) que estaba orientado a brindar, a partir de la erradicación de los cultivos ilícitos, una alternativa económica de vida, dentro de la ley, a los pequeños productores de dichos cultivos. El Plan se limitaba a zonas de

economía campesina e indígena donde, con base en la participación comunitaria, se formulaban y ejecutaban proyectos para crear oportunidades lícitas de generación de ingresos, mejoramiento de la calidad de vida, conservación del medio ambiente y fomento de los valores éticos y culturales para la convivencia pacífica. El objetivo central del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo era complementar las campañas de erradicación forzosa de los cultivos ilícitos mediante inversiones, proyectos y programas de carácter económico y social, tendientes a prevenir, contener y eliminar la producción de este tipo de cultivos. Se orientaba a crear fuentes alternativas lícitas y rentables de ingresos, fomentar el retorno a los valores éticos y culturales del ciudadano, incrementaba la presencia institucional del Estado y, en general, establecía las bases para un desarrollo local y regional auto sostenible. (CONPES, 1995).

## **16. PLAN COLOMBIA**

El Plan Colombia fue un acuerdo bilateral constituido en 1999 entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos durante las administraciones del presidente colombiano Andrés Pastrana Arango y el estadounidense Bill Clinton. Con los objetivos específicos de generar una revitalización social y económica, terminar el conflicto armado en Colombia y crear una estrategia antinarcótica. Era principalmente una política de inversión en infraestructura, agricultura y el sector social, mediante programas productivos sostenibles.

El objetivo general de este plan era generar un ambiente propicio para construir la paz. La propuesta inicial de la política consistió en elaborar un Plan Marshall, en alusión al procedimiento que se ideó para reconstruir a Europa tras la Segunda Guerra Mundial. Mediante la propuesta, se buscaba recaudar recursos internacionales, de múltiples países, para ser invertidos en la búsqueda de la paz. En este plan se señalaba la importancia de trabajar en las siguientes acciones: fortalecer los grupos sociales de base y las organizaciones comunitarias, llevar a cabo esquemas novedosos de reforma agraria negociada y desarrollar el capital humano. Dentro de las prioridades estaba ejecutar estas iniciativas en las poblaciones más afectadas por la violencia, de ahí la imposibilidad de separar la inversión social de la atención humanitaria (Guevara, 2015)

Origen de los recursos	¿Cómo se obtendrían?	Presupuestado por el Gobierno (en millones de dólares)
Colombia	Presupuesto nacional y bonos de paz	4.000
Organizaciones multilaterales e internacionales	Créditos, bonos y donaciones	1.000
Estados Unidos	us Aid Package	1.500
Europa y otros países	Acuerdos bilaterales	1.000
Total		7.500

Tabla 1. Proyección de recursos para el Plan Colombia

Tomado de: (Guevara, 2015)

### 16.1 Zonas de Distensión

Gracias a la ley 418 de 1997 que facultaba al presidente de la República de Colombia para realizar acuerdos con grupos organizados al margen de la ley, se decide formalizar la creación y el despeje militar de la zona de distensión del Caguán, por medio de la resolución No.85 del 14 de Octubre de 1998. En la resolución, además de otorgar el reconocimiento de carácter político al grupo guerrillero FARC, se determinaba que la zona en mención estaría conformada por 5 municipios de la siguiente forma: Por un lado, San Vicente del Caguán en el Departamento del Caquetá. Por otro lado, La Uribe, Mesetas, Vista Hermosa y La Macarena en el Departamento del Meta, cabe aclarar que a pesar que el grupo guerrillero de las FARC logró acentuarse a lo largo de la zona de distensión del Caguán y que a través de sus acciones permeó y fue determinante en el desarrollo de las diferentes actividades en el aspecto político, social y económico, su presencia no puede considerarse o enmarcarse dentro del control territorial desde la definición de beligerancia, lo cual permite establecer que la zona de distensión del Caguán nunca estuvo bajo el control de las FARC, y que por el contrario, ésta zona seguía siendo parte del territorio del Estado colombiano y su control dependía de éste (Ariza, 2014)

La zona de despeje constituyó un hito en la construcción del enemigo, ya que simbolizó un amplio debate nacional en el que actores armados, Estado y diversos sectores de la sociedad contribuyeron discursivamente en la negociación. Por ejemplo, Gabriel Ángel, un miembro del Comité Temático de las FARC-EP, en medio de la dialéctica manejada en el desarrollo de los diálogos, formuló que quien se opusiese a la zona de despeje — independientemente de los ideales o las razones utilizadas para justiciar su posición— no era un contradictor de las FARC-EP, sino un apátrida que atacaba al pueblo y a su deseo de encontrar una solución al conflicto mediante el diálogo. Para las dos partes en pugna discursiva, el enemigo de la patria era el otro, que ocultaba verdaderas intenciones; lejos de ser considerado un contradictor, un

rival o un contrincante, el hecho de considerar al otro como enemigo hace que se le perciba como tenebroso, desalmado, tramposo, abusivo, arbitrario o bandido y se le acusa de buscar impunidad (Sabucedo Et Al, 2004)

Por esta razón, para cada grupo armado (legal o ilegal) el terror lo produjo el otro, por lo que se creó la idea de que si el desaparecía se resolverían los problemas del país. Para el Estado, fueron las FARC-EP las que declararon la guerra a Colombia, mientras que la guerrilla acusaba al Estado de ser el que perpetuó la guerra mediante las Fuerzas Armadas y el paramilitarismo. Con la zona de despeje, las FARC-EP pretendían demostrar que se debía despejar de los verdaderos asesinos no solo del Caguán, sino del resto del país, es decir, se buscó demostrar que el enemigo no se encontraba concentrado en la zona, sino fuera de allí (Gallo, 2013)

Durante los años de negociación la agenda de conversaciones de paz fue difícil de desarrollar y avanzó muy lentamente, debido a diversos obstáculos ocasionados por graves incidentes que hirieron la confianza de las dos partes. El desarrollo de las conversaciones en medio de confrontaciones armadas no contribuyó con la construcción de confianza, vital en este tipo de procesos. Así mismo, no fue fácil llegar a acuerdos ni avanzar en la agenda temática debido a las grandes diferencias de posiciones y a la dificultad para pasar del diálogo a la negociación. Hechos como el asesinato de tres estadounidenses; la renuncia del Ministro de Defensa y 14 oficiales descontentos con el proceso; la dificultad para la verificación internacional de la zona; el secuestro de un avión en San Vicente del Caguán; las acusaciones sobre el uso de la zona para dirigir ataques, esconder secuestrados o ampliar cultivos de coca; las denuncias sobre el fortalecimiento de los paramilitares; las diferencias sobre el intercambio de "prisioneros", entre muchos otros hechos contribuyeron con la disolución de estas conversaciones. La ruptura definitiva de este proceso se produjo el 20 de febrero de 2002, cuando la columna móvil de las FARC Teófilo Forero, desvió un avión de una aerolínea comercial y lo obligó a aterrizar en plena carretera nacional para secuestrar al senador Jorge Gechem, quien iba como pasajero. Este episodio fue el detonante para que el presidente Andrés Pastrana Arango rompiera el proceso de paz con las FARC y decretó el fin de la zona de distensión a partir de la media noche (INDEPAZ, 2013)

## **16.2 Pastrana Arango y la Educación**

Los recursos se dedicaron a la educación rural, cuyo objetivo fue mejorar el acceso a una educación básica con calidad en las áreas rurales. Las transferencias de la Nación, correspondieron al 46.5% de los ingresos corrientes de la Nación, y el situado fiscal representó, a su vez, el 24.5% de los ingresos corrientes de la Nación, los cuales se dedicaron a financiar la educación preescolar, la primaria y secundaria. El treinta por ciento (30%) de las transferencias entonces se destinó al sector educativo Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2010)

La educación es sin duda la actividad económica que más personas involucra, por cuanto para el año 2000 el total de estudiantes era de 11.493.863, los

docentes que les prestaban el servicio era aproximadamente 622.000, y los establecimientos educativos 104.023. (Arteta & Gonzales, 2014)

## **17. POLITICA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA Y PLAN PATRIOTA**

El 26 de mayo de 2002, con un porcentaje cercano al 53,2% del total de votos, Álvaro Uribe Vélez fue electo como presidente de Colombia.

Las expectativas en torno a la gestión de Uribe se concentraron alrededor de tres objetivos fundamentales: 1) mejorar la eficacia de la lucha antiguerrillera, 2) restaurar el principio de autoridad (a partir de la ejecución de las reformas institucionales necesarias) y 3) enderezar la situación económica y social. La “seguridad democrática” representa más bien un regreso a los viejos esquemas de la “seguridad nacional” en la medida en que se entiende la idea de la defensa nacional en términos exclusivos de la razón de Estado y constituye más bien una adaptación de los términos de la seguridad nacional para designar las nuevas situaciones, actores y problemas en el contexto de una democracia participativa (Carolina, 2007)

El objetivo general de la Política de Defensa y Seguridad Democrática era reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común (MINDEFENSA, 2003)

Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez también se creó el plan patriota cuyo objetivo era combatir los grupos guerrilleros presentes en el territorio nacional FARC y ELN logrando la presencia de las fuerzas militares en las zonas más remotas del país y permitiendo la implementación de programas sociales, sin embargo esto no significó el fin del conflicto armado en el país.

En el 2005 se aprobó la Ley de Justicia y Paz bajo la cual, los paramilitares desmovilizados deben rendir una versión libre ante las autoridades, en las que no están obligados a decir toda la verdad, ya que la ley no exige la confesión total de los delitos para acceder a los beneficios de reducción de la pena (Uprimny, 2005).

Es por ello que muchos han criticado esta ley, dado que favorece la creación de un escenario de indulto para penas por masacres, desapariciones y desplazamiento forzado de la población, no de las herramientas para la reconstrucción de la verdad (Romero M. , 2006)

Como consecuencia, la Ley de Justicia y Paz no establece medios procesales adecuados para alcanzar la verdad.

En el 2005 se llevó a cabo una reforma de la Constitución de 1991, que le permitió al presidente Uribe continuar en su cargo mientras buscaba firmas para un referendo que le permitiera otros cuatro años en el poder. En 2009 el presidente sancionó una ley que permitía la segunda reelección consecutiva, sin embargo la Corte la declaró inconstitucional y fue entonces cuando el presidente Juan Manuel Santos se posicionó como candidato presidencial en

representación del partido apoyado por Uribe, el Partido de la Unidad Nacional. (Wills & De la Vega, 2015)

Entre 2006-2010 se dispusieron una serie de lineamientos que buscaban mejorar y consolidar la expansión y competitividad del sector agropecuario a través del desarrollo de programas que buscaban: Mejorar la competitividad de los productores y Preservar sus ingresos, Ampliar y mejorar el financiamiento del sector agrícola, Abrir nuevos mercados , Innovar e implementar la asistencia técnica, Mejorar el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SMSF) y Establecer políticas para reducir los costos de producción. Para cumplir con los objetivos anteriores se creó el programa Agro Ingreso Seguro de tal manera que sirviera para amortiguar los desafíos con ocasión de la internacionalización de la economía, así como promover un amplio desarrollo rural que entregue mejores condiciones a los productores y de esta manera incentivarlos a tener procesos competitivos De acuerdo con la 1 ley 1133 de 2013 el programa se ejecutaría en dos componentes que son: el de apoyos económicos directos que como lo he mencionado anteriormente busca proteger los ingresos de los productores durante un periodo de transición, en el cual se espera mejorar en competitividad .y el otro componente es el de apoyos a la competitividad y busca preparar el sector agropecuario ante la internacionalización de la economía, mejorar la productividad, en todo el sector Agropecuario (Ayala, 2013)

Agro ingreso seguro fue sustituido por el programa Desarrollo Rural con Equidad (DRE) luego de que se encontraran pruebas de corrupción al interior del programa desde irregularidades relacionadas con la contratación sin los debidos estudios, irregularidades en los métodos de contratación, actos de corrupción, beneficios indebidos a algunas familias terratenientes, falta de supervisión de los programas, detrimento del erario hasta el aumento indebido de los recursos destinados al programa de gobierno.

Según (CAMBIO, 2009) 2009 el programa había entregado millonarios subsidios a narcotraficantes<sup>1</sup> y prestantes familias del Magdalena y del Valle del Cauca. Como funcionarios involucrados se procesó al exministro de agricultura Andrés Felipe Arias condenado a 17 años de prisión por haber incurrido en falta gravísima al no haber adoptado medidas para evitar que esos dineros públicos fueran entregados a personas que, en realidad, no correspondía.

Para el primer periodo presidencial Álvaro Uribe fijo como objetivos del plan de desarrollo Modernizar la producción nacional de manera que los productos agrícolas fueran competitivos tanto en el mercado externo como interno, Utilizar mecanismos que garantizaran equidad en el comercio y que fueran compatibles con las disciplinas de la OMC, Definir y aplicar mecanismos en frontera para defender la producción agropecuaria nacional, contrarrestando las distorsiones de los precios internacionales originadas por subsidios y ayudas internas y lograr que la agricultura fuera un factor de desarrollo en armonía con las negociaciones comerciales internacionales. En este período el PIB creció en un 5,2% y el PIB agropecuario en un 2,81% en promedio, y a pesar que en este tiempo el PIB

agrícola tuvo el aumento más favorable durante los años de estudio, sigue siendo un nivel de crecimiento menor al nacional (DNP, 2011).

Durante su segundo mandato el presidente Álvaro Uribe planteó en su Plan Nacional de Desarrollo lo siguiente: “El crecimiento de la producción es la fuente inicial de mayores ingresos y empleo en el sector rural. Sin embargo, los altos índices de pobreza en el campo y los procesos a través de los cuales tiende a perpetuarse impiden que los campesinos puedan aprovechar adecuadamente las nuevas oportunidades que brinda el crecimiento. Por esta razón, es necesario adoptar políticas específicas dirigidas a mejorar la capacidad de los campesinos para generar ingresos y su calidad de vida, mediante: (1) el ordenamiento social de la propiedad para promover el acceso a la tierra; (2) el ajuste institucional del sector; (3) el mejoramiento de su capacidad de los pequeños campesinos para generar ingresos; (4) el desarrollo de programas de promoción social para la población rural a través del acceso a bienes públicos; y (5) la oferta de alternativas que permitan contrarrestar la expansión de los cultivos ilícitos” (BELTRAN & PIÑEROS, 2013)

El Producto Interno Bruto para este período tuvo un crecimiento del 4,03%, mientras que el PIB agrícola creció en promedio en un 0,96% mostrando tasas de crecimiento negativas en los años 2008 y 2009, con un 0,39% y -0,66% 51 respectivamente. Otra muestra del mal momento que atravesaba el sector agropecuario en esta vigencia fue el decrecimiento del área cosechada en 36.640 hectáreas correspondientes a una tasa promedio del -0,26% (DNP, 2011)

## **18. DEL GOBIERNO DE ALVARO URIBE VELEZ AL GOBIERNO DE JUAN MANUEL SANTOS**

En 2010 luego de que el expresidente Álvaro Uribe Vélez fuera reelegido por un periodo presidencial más asumió el mandato el candidato presidencial Juan Manuel Santos quien se basó en continuar con la política de seguridad democrática implantada por el gobierno de su antecesor.

Santos orientó sus esfuerzos a propiciar la competitividad y el crecimiento económico sostenible del país, así como a garantizar la igualdad de oportunidades para la prosperidad social, a consolidar la paz y fortalecer la seguridad del Estado y de sus habitantes, y a proveer soportes transversales a la economía y la sociedad colombiana.

El presidente Juan Manuel Santos para su período de mandato propuso en su Plan Nacional de Desarrollo lo siguiente: “por locomotora se entiende que el sector agropecuario y rural alcanzará un crecimiento sostenido de la producción, por encima del promedio nacional, de forma tal que se generen riqueza, empleos de calidad y beneficios para la economía en materia de encadenamientos productivos con otros sectores”. Para el año 2011 la economía colombiana creció al 5,91%, mientras que el sector agropecuario aumentó el 2,07%. La superficie cosechada de los principales productos agrícolas mostró un incremento del 4,15% correspondiente a 131.411 hectáreas. Las cabezas de ganado presentaron un alza del 4,00%, sumando 157.821 cabezas. Por su parte, la leche

evidenció un crecimiento del 1,40% pasando de 6.363 millones de litros a 6.352 millones de litros. El siguiente producto dentro del 53 análisis es el café que continúa decayendo a una tasa del -12,48%, reduciendo la producción física en 1.114.000 sacos. El pollo indicó un crecimiento del 0,77% correspondiente a 8.194 toneladas para este año; las flores decrecieron a una tasa del -3,93% pasando de 212.934 toneladas a 204.576 toneladas. Por último, el huevo registró un incremento del 9,36% reflejado en 913 millones de unidades (BELTRAN & PIÑEROS, 2013)

Así mismo, uno de los principales retos del Gobierno para alcanzar un desarrollo incluyente y un crecimiento económico sostenible estuvo relacionado con el adecuado comportamiento del mercado laboral, por lo que la capacidad de generación de empleo fue uno de los motores fundamentales para la inserción laboral y el emprendimiento. En tal sentido, algunas cifras indicaron que en los primeros años de gobierno se ha logrado reducir el desempleo en 43 ocasiones, llegando a una tasa nacional de desempleo del 8,8% en mayo de 2014, mientras que en mayo de 2010 era del 12%, lo que representa una disminución de 3,2% (DNP, 2014)

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Prosperidad para todos 2010-2014, aprobado por medio de la Ley 1450 de 2011, mencionaba que uno de los pilares para lograr en 2014 un crecimiento del producto de 6.2 %, era la activación de las cinco locomotoras del desarrollo: nuevos sectores basados en la innovación, agricultura y desarrollo rural, vivienda y ciudades amables, desarrollo minero y expansión energética, e infraestructura de transporte. Estas estaban definidas en el PND como los sectores que avanzaban más rápido que el resto de la economía, sin dejar de lado los otros sectores productivos que podían acelerar el crecimiento por sí solos o ser “jalados” por algunos de los sectores locomotora y, por supuesto, teniendo en cuenta la sostenibilidad social y ambiental (Cárdenas & Vallejo, 2016)

### **18.1 Proceso de paz**

Santos le apostó a una serie de intentos por mejorar la economía y seguridad del país, en su gobierno se dieron duros golpes a la cúpula de las Farc con bombardeos a campamentos y muerte de cabecillas importantes como Jorge Briceño Suárez, alias el Mono Jojoy y Guillermo León Sáenz, alias Alfonso Cano, contando que en su cargo como ministro de defensa en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez se realizó la operación Fénix que dio como resultado la muerte de Raúl Reyes, sin embargo el hecho más importante en su gobierno fue la firma de los acuerdos de paz con las milicias de las Farc.

En el 2012 Santos comunicó públicamente el inicio de las conversaciones de paz, las cuales tendrían lugar en Oslo y que más adelante se trasladarían a la Habana. Se encontró fundamental llevar a cabo los diálogos de manera aislada de los medios de comunicación y de la opinión pública, así como situar el proceso en un lugar que no generara tensiones adicionales. Por último, se convino necesario, aclarar los objetivos de las conversaciones y comenzar la agenda con

el tema de las tierras, el cual constituye una problemática central del conflicto. (GOMEZ & NEWMAN, 2013)

Para el proceso de paz se establecieron tres fases: la exploratoria, el fin del conflicto y la construcción de la paz.

La primera fase consistió en establecer las condiciones e intercambiar visiones sobre el fin del conflicto. Dentro de esta fase, se indica el propósito del proceso, las condiciones y las reglas del juego. Así mismo, es en esta fase en donde se creó la agenda que contiene cinco puntos específicos y uno de implementación, verificación y refrendación.

La fase dos tenía como objetivo llegar a acuerdos sobre los puntos de la Agenda contenidos en el Acuerdo General y la fase 3, comenzaba con la firma del Acuerdo Final y la terminación del conflicto armado. En ese momento comienza la implementación simultánea de todo lo convenido, con la correspondiente verificación (Alto Comisionado para la paz, 2013)

#### **18.1.1 Puntos de la Agenda en el proceso de Paz**

El primer punto de la agenda de paz suscrito entre el Gobierno colombiano y las FARC se centró en la necesaria transformación de la estructura de la propiedad de la tierra en Colombia, este primer punto incorporaba como elemento transversal tres componentes que son prioritarios a efectos de garantizar una reforma rural integral y una mayor democratización de la posesión y propiedad del uso de la tierra: la erradicación de la pobreza, el acceso progresivo a la propiedad y la democratización de la titularidad de la tierra (Rios, 2017).

La reforma rural integral adelantada en el marco de una economía globalizada debería impulsar las diferentes formas de producción existentes; agricultura familiar, comercial de escala, la agroindustria, turismo-, la competitividad, el flujo de inversión en el campo y el fomento de encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción como condiciones para el desarrollo rural, el gobierno se comprometía a fomentar y promover la asociatividad, encadenamientos y alianzas productivas entre pequeños, medianos y grandes productores, procesadores, comercializadores y exportadores para garantizar una producción a escala y competitiva insertada en cadenas de valor agregado que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores. Para ello se preveían estímulos a la producción agropecuaria a partir de subsidios, créditos, programas de asistencia técnica, tecnológica y jurídica, compras públicas de cosechas, la protección de las semillas criollas y los bancos de semillas para que las comunidades pudieran acceder a los cultivos transgénicos con el fin de garantizar proyectos de economía familiar y asociativos, equilibrados y sostenibles (Grupo semillas, 2016)

El punto dos de la agenda debatía la participación de las FARC en la política del país y las garantías que estos tendrían como partido político, este punto fue uno de los de mayor controversia pues los opositores no estaban de acuerdo en el tránsito inmediato de las armas a las urnas. El miedo colectivo antes este punto

radicaba en la historia de las FARC respecto al asesinato de dirigentes políticos y a la falta de garantías en la seguridad del ejercicio político de los opositores.

El punto tres, denominado en el Acuerdo como Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejeción de Armas, se condensa, en 20 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y 7 Puntos Transitorios de Normalización (PTN). Zonas y puntos que deben servir como el entorno hacia el cual, una vez aprobado el Acuerdo de paz, los diferentes frentes y bloques de las FARC debían dirigirse. Las ZVTN eran por ende el escenario en donde se debían asumir las primeras iniciativas para el tránsito hacia la legalidad, acogiendo en campamentos no solo la dejación de armas sino desarrollando las primeras acciones de reincorporación de excombatientes de las FARC. De esta manera, las ZVTN fueron ubicadas en La Paz (Cesar), Tibú (Norte de Santander), Remedios, Ituango y Dabeiba (Antioquia), Planadas e Icononzo (Tolima), Buenos Aires y Caldono (Cauca), Policarpa y Tumaco (Nariño), Puerto Asías (Putumayo), Montañita (Caquetá), Filipinas (Arauca), Macarena, Mesetas y Vistahermosa (Meta) y El Retorno y San José del Guaviare (Guaviare). Por su parte, los PTN que se fijaron fueron Fonseca (La Guajira), Anorí y Vigía del Fuerte (Antioquia), Riosucio (Chocó), Tierralta (Córdoba), Miranda (Cauca) y, por último, San Vicente (Caquetá) (Rios, 2017).

El punto cuatro daba solución al problema de las drogas ilícitas instaurando un enfoque que trascendía las preocupaciones de seguridad, lucha contrainsurgente y defensa del Estado de derecho, y proponía una perspectiva de transformación de los territorios afectados por la producción y comercialización de los cultivos de uso ilícito para superar las situaciones de marginalidad, desigualdad y violencia que los caracterizaban. Además, ofrecía un enfoque de salud pública para enfrentar las problemáticas asociadas al consumo de drogas ilícitas (Blanco Et Al, 2019)

El punto cinco del acuerdo buscaba resarcir a las víctimas, en este sentido en la Mesa de Conversaciones de La Habana se discutió y llegó a acuerdos sobre víctimas que incluían derechos humanos de las víctimas y Verdad, tratando de dar contenidos que satisficieran las reivindicaciones de quienes han sido afectados por la larga confrontación (Alto Comisionado para la paz, 2013)

El componente central desde el que busca satisfacer todo lo anterior es lo que el Acuerdo denomina como Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, y que se desarrolla conforme a tres pilares fundamentales: la creación de una Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la conformación de una Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto; y una Jurisdicción Especial para la Paz, sustentada a su vez por un conjunto de medidas específicas para la reparación. En cuanto a la Comisión de la Verdad, ésta forma parte del sistema de reparación de víctimas sobre la base de tres objetivos fundamentales, que son: contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido; promover el reconocimiento de las responsabilidades en el marco del conflicto

armado y, en fin, favorecer la convivencia, la reconciliación y la cultura de paz en términos de inclusión y tolerancia democrática (Rios, 2017)

Dentro de este punto se incluye la Jurisdicción Especial para la Paz; y Compromiso sobre Derechos Humanos.

### **18.1.2 Jurisdicción especial para la paz**

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016 (JEP, 2021)

La Jurisdicción Especial para la Paz tendrá una duración de diez años contados a partir de la entrada en funcionamiento de la totalidad de las salas y secciones y podrá tener una prórroga de cinco años más para concluir su actividad jurisdiccional, plazo que a la vez, podrá ser ampliado por cinco años más, lo que arroja un total de veinte (20) años durante los cuales la JEP podrá tener actividad judicial (Agudelo, 2018).

Entre los aspectos más significativos cabe añadir que su acogimiento exige los deberes de aportación de verdad plena, reparación a la víctima y garantía de no repetición, los cuales se amparan, a su vez, en el compromiso de otorgar la amnistía más amplia posible de parte del Estado, por cuanto tales amnistías e indultos son posibles desde un punto de vista constitucional cuando derivan de un delito de rebelión o de delitos conexos, y siempre que no se vulnere lo recogido en el Estatuto de Roma. Sea como fuere, la amnistía no es óbice para la contribución a la verdad y, por tanto, su acogimiento tiene como imperativo la participación activa de los excombatientes de las FARC en este proceso. A tal fin, es importante señalar que el narcotráfico es considerado como un delito conexo individual y, por tanto, exonerado de la jurisdicción ordinaria, siendo ésta una circunstancia fuertemente criticada por la oposición, aunque coherente si se entiende que la longevidad del conflicto armado en Colombia va ligada a la financiación que las FARC obtuvieron del negocio de la droga. Todo el sistema de justicia transicional queda organizado básicamente en torno a cinco elementos: una Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas; un Tribunal para la Paz, que es el organismo central de este tipo de justicia; una Sala de Amnistía o Indulto; una Sala de Definición de Situaciones Jurídicas para los casos diferentes a los literales anteriores o supuestos no previstos y, por último, una Unidad de Investigación y Acusación, encargada de satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia cuando no haya reconocimiento colectivo o individual de responsabilidad (Rios, 2017)

La JEP también tiene competencia para revisar las resoluciones emitidas por la justicia ordinaria relacionadas con el conflicto armado, así como para modificar las calificaciones penales efectuadas por esta respecto a conductas

relacionadas con el conflicto. El alcance de la intervención de las víctimas en el sistema, según el Acuerdo de La Habana de agosto de 2016, consistía en la posibilidad de formular informes sobre hechos y conductas impunes con el mismo valor que las acusaciones presentadas por las instituciones públicas habilitadas para hacerlo, esto es, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría, la Procuraduría de la Nación y la Justicia penal militar, además de la Unidad de Investigación y Acusación, que es la fiscalía propia de la JEP y por tanto la institución competente para garantizar el principio acusatorio. Las posteriores modificaciones incorporadas en el acuerdo del Teatro Colón de noviembre de 2016 abrieron el camino para que los juicios contradictorios se realizaran en Audiencia Pública y con presencia e intervención de las víctimas en numerosas fases del procedimiento. En el Acuerdo de La Habana se contemplaba que las víctimas fueran oídas en los supuestos de priorización y selección de casos, que participaran en Audiencias, y que los reglamentos y normas de procedimiento respetaran su derecho a una justicia pronta, cumplida y eficiente y finalmente, se preveía que fueran oídas antes de imponerse cualquier sanción restaurativa respecto al alcance de estas (Romero E. S., 2019)

El Acuerdo de paz establece que el Gobierno Nacional sea el principal responsable de su correcta implementación, se estableció un Mecanismo de Verificación compuesto por una representación internacional, donde cada uno de los países garantes y acompañantes –Cuba, Noruega, Venezuela y Chile– tendrá un representante, y un elemento técnico que, expresamente, recae sobre el Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame, y que sería el encargado de constituir una metodología que traduzca en indicadores el Acuerdo de paz y permitiera hacer un seguimiento al nivel de cumplimiento (Rios, 2017).

Finalmente el 24 de Noviembre de 2016 se firma en Bogotá el Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto.

## **19. Diseño metodológico**

Para el desarrollo de la presente monografía se evaluaron bases de datos de fácil acceso donde se permitiera documentar los sucesos históricos desde el año 1900 hasta la fecha y que tuvieran relación con agricultura y conflicto armado en el país ya que es de vital importancia resaltar los hechos más relevantes en este margen de tiempo, de igual manera se realizó un compendio de las reformas agrarias en el país que nos permitieran análisis el estado y desarrollo de la agricultura con el paso de los años. Se tuvo que definir de manera clara las herramientas que nos permitieran llevar a cabo el trabajo, se recolectó información y se logró establecer el comportamiento de la agricultura y la incidencia del conflicto armado, aclarando conceptos y elementos que nos permitieran identificar los objetivos de la presente investigación.

Se utilizaron instrumentos de recolección como:

- Ministerio de agricultura y desarrollo rural
- SciELO.

- Google Scholar
  - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE
  - Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO
  - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
FAO
  - Centro Nacional de Memoria Histórica
  - Revista de la academia de ciencias geográficas
  - Publicaciones del Banco de la Republica
  - Universidad Nacional de Colombia
  - Revista Credencial historia del Banco de la Republica
  - Departamento Nacional de Planeación (DNP)
  - Instituto Colombiano Agropecuario ICA
  - Repositorio Pontificia Universidad Javeriana
  - Repositorio Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
  - Revista de Historia Escuela de Historia, Universidad de Los Andes.  
Mérida-Venezuela
  - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
FAO
  - Repositorio virtual Fedesarrollo
- Centro de Asuntos Internacionales de Barcelona CIDOB
  - Universidad Sergio Arboleda
  - Centro de pensamiento y dialogo político CEPDIPO
  - Universidad EAFIT Escuela de Administración, Finanzas e Instituto  
Tecnológico
  - Universidad Santo Tomas
  - Universidad de Cundinamarca

## **20. Análisis de resultados y Discusión**

Según las fuentes bibliográficas consultadas se encontraron datos importantes sobre la manera en la que el conflicto armado ha afectado la agricultura partiendo del año 1900, en el siguiente cuadro comparativo se realiza un análisis por

regiones de las principales consecuencias de la violencia en el desarrollo agrícola del territorio nacional:

REGIONES	CARACTERISTICAS
La Costa Atlántica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Reforma Agraria durante la Administración Lleras Restrepo (1966-1970) indujo a grandes y medianos propietarios a expulsar de sus tierras a las familias de arrendatarios, quienes migraron a la zona urbana de la Costa Atlántica</li> <li>- Creación de la ANUC como organización campesina para apoyar la reforma agraria</li> <li>- El mayor porcentaje de invasiones a haciendas ocurrió en el departamento de Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena y Cesar</li> <li>- La represión violenta de gobiernos como el de Pastrana Borrero debilitó considerablemente la organización campesina</li> <li>- La compra de tierras por parte del INCORA logro que muchas familias que habían sido despojadas de sus tierras en los años sesenta pudieran reasentarse</li> <li>- El estatuto de gobierno de Turbay legitimo la represión militar en las luchas agrarias y acercó los movimientos campesinos a las guerrillas</li> <li>- Las políticas económicas de los años sesenta privilegiaron la modernización agrícola especialmente por la utilización de los distritos de riego</li> <li>- La costa atlántica es la región con mayores conflictos por la tenencia de la tierra y uno de los que cuenta con mayor presencia de grupos armados al margen de la ley a lo largo de la historia.</li> </ul>

## La región andina

- La comunicación terrestre de las regiones ha sido un proceso de evolución y hasta el momento muchas comunidades permanecen hoy aisladas por falta o pobreza de las vías.
- La estabilización de tenencia de la tierra ha conducido a un lento deterioro de la economía campesina
- En los años cincuenta y comienzos de los sesenta se vivieron procesos de violencia originados en la confrontación política entre liberales y conservadores, que se reflejaron en expulsiones de campesinos y medianos propietarios, y en otras condujeron a afianzar campesinos protegidos por grupos de autodefensa.
- La estructura de propiedad de la tierra provoca la expulsión de población campesina hacia las ciudades del interior del país

## La región de la Orinoquía y Amazonia

- La estructura de ocupación del territorio obedece a la expansión de los hatos de ganadería extensiva
- En la región de la amazonia los problemas obedecen a tipo de afectación ambiental por la tala y quema indiscriminada de bosques
- Existe dominación armada por parte de los narcotraficantes sobre las poblaciones de colonos que cultivan las plantas de coca y elaboran la base de la cual se obtiene la cocaína
- Las organizaciones guerrilleras que mantienen vínculos estables con el campesinado, moldean una estructura de tenencia que obliga a los propietarios a cultivar

alimentos además de la ganadería, a vender o parcelar las tierras no explotadas y contribuir con aportes a fondos de crédito para campesinos, administrados por la guerrilla.

- Alianzas entre narcotraficantes y guerrillas que en algunas ocasiones derivan en enfrentamientos por el control de las zonas a explotar
- Se presentan discrepancias entre los cultivos legales y los ilegales pues estos se siembran con el fin de obtener mayores ingresos

Aunque los datos evidencian la influencia del conflicto armado en el desarrollo agrícola del país cabe resaltar también que dentro de estos el impacto de los gobiernos de turno ha sido de mayor relevancia. Teniendo en cuenta que las administraciones son quienes rigen las políticas públicas de los países además de ser estas las encargadas de manejar el presupuesto público de la nación se encontró que el manejo político y el abandono por parte del gobierno a este sector ha sido el mayor de los problemas.

Desde los inicios del siglo XX la agricultura ha ejercido un papel importante en el desarrollo económico del país. Pese a ser un país multidiverso y con grandes capacidades de recursos naturales los planes y proyectos de los gobiernos no han contribuido de manera sustancial y eficaz al desarrollo agrícola del país, esto se puede observar en la falta de planificación y apoyo en lo que se refiere a garantías al sector agrícola, abandono de vías terciarias de municipios productores, deficiencia en el proceso de venta con intermediarios que siempre terminan pagando un precio mucho más bajo por las cosechas y la poca o nula inversión de los gobiernos de turno.

Se evidencia también en el desarrollo del trabajo que el problema de tenencia y sobreexplotación de tierras ha derivado en la formación de los fenómenos de paramilitarismo y cultivos ilícitos que son aun en la actualidad persistentes y que siguen constituyendo el problema agrario debido principalmente a que las reformas y leyes agrarias no han tenido la capacidad para cumplir su objetivo con respecto a esto.

De esta manera las posibles causas de los problemas agrarios del país derivan en:

- Poca o nula capacitación agrícola, sin embargo se debe resaltar la influencia de instituciones presentes en algunas regiones del país que

brindan capacitación y acompañamiento a pequeños y medianos productores como el SENA

- No existen programas de innovación y tecnología en regiones apartadas del territorio nacional, sin embargo se han incentivado centros de investigación en algunos sectores que han contribuido a fortalecer el desarrollo agrícola del país
- No se hacen mejoras en infraestructura en algunas zonas del país mientras que en otras se ha buscado fortalecer este punto.
- No se trabaja efectivamente en el desarrollo de tecnologías que logren un impacto efectivo con miras a cambio climático y aunque se ha trabajado en proyectos de agro ecoturismo aún falta mejorar la imagen agraria del país en el exterior.
- No hay garantías a pequeños y medianos productores para el apoyo en la producción de sus cultivos en algunas zonas del país especialmente en aquellas que se encuentran más alejadas de ciudades principales y que son de difícil acceso
- No hay políticas agrarias eficientes que apoyen el desarrollo del sector rural, es decir en muchos casos estas se quedan cortas en la toma de decisiones con miras a la mejora de la producción agraria nacional

Se debería dar prioridad a proyectos de medianos y pequeños productores que no hayan tenido acceso a recursos antes, creando fondos de inversión que provengan del presupuesto de la nación y que pueda solicitar créditos extranjeros pero sobretodo que se garantice que los recursos van a llegar al destino correcto no como lo sucedido en el programa agro ingreso seguro. Se debe otorgar mayor seguridad jurídica a la propiedad rural esto con el fin de generar garantías a los productores para el establecimiento de sus cultivos

Hay demasiadas debilidades en el sector agrícola que deben ser trabajadas por los gobiernos de turno no se debe restar importancia al campo Colombiano, hemos podido observar la llegada de plagas y enfermedades de alto impacto al país y sin embargo no existen políticas ni mucho menos inversiones que apoyen a los pequeños y medianos productores en la batalla contra estas, la realidad actual de país no es un problema de unos cuantos años atrás la problemática agraria del país es histórica y es necesario si se desea que la agricultura colombiana sea competitiva en algún momento, impulsar el sector desde todos los ámbitos con el fin de lograr que los pequeños y medianos productores cuenten con las garantías necesarias para cosechar y obtener rentabilidad por sus productos.

No se cuenta con una reforma agraria que garantice la inversión para el sector agrario desde 1994, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo donde se analizan los diferentes intentos de reformas agrarias en el país y la influencia de estas en el desarrollo agrario:

NOMBRE	AÑO	CARACTERISTICAS
<p><b>Ley 200 de 1936</b></p> <p><b>Proyecto de Ley sobre Tierras</b></p>	<p>1936</p>	<p>Surge como respuesta a las condiciones político-sociales y económicas de la época; la ampliación de un modelo de “desarrollo hacia dentro” como medida ante la crisis económica mundial de 1930. Un modelo que advertía la necesidad de fortalecer un sector clave para este proceso de industrialización de la economía nacional, el sector agrario.</p>
<p><b>Ley 100 de 1944</b></p> <p><b>Ley de aparcerías</b></p>	<p>1944</p>	<p>Modificación del tiempo de apropiación del dominio, extendido a 15 años. Conjuntamente, ciertas medidas tendientes a mejorar la relación entre campesinos colonos y el propietario de la tierra, agravados con la Ley 200, el mecanismo utilizado fue la generación de pagos en especie por la utilización de la misma para producir.</p>
<p><b>La Ley 135</b></p>	<p>1961</p>	<p>Reformar la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su</p>

		<p>fraccionamiento antieconómico; reconstruir adecuadas unidades de explotación en las zonas de minifundio y dotar de tierras a los que no la posean, con preferencia para quienes hayan de conducir directamente su explotación e incorporar a ésta su trabajo personal</p>
<p><b>Ley 1° de 1968</b> <b>De Arrendatarios y Aparceros</b></p>	1968	<p>Contribuyó a agilizar los trámites y procedimientos y fijó nuevos causales de expropiación. Además, sirvió para reglamentar la Unidad Agrícola Familiar (UAF)<sup>2</sup> a fin de proteger y regular la tenencia y explotación de las porciones de tierra distribuidas individualmente a los campesinos beneficiarios, principalmente en lo relacionado con su venta o transferencia</p>
<p><b>La Ley 6° de 1975</b> <b>De Aparcería</b></p>	1975	<p>Plan Para Cerrar la Brecha, que priorizó el Plan de Alimentación y Nutrición (PAN) y el Fondo de Desarrollo Rural Integral (DRI).</p>
<p><b>Ley 35 de 1982</b> <b>Ley de Amnistía</b></p>	1982	<p>Con la cual se le encargó al INCORA la dotación de tierras y provisión de otros servicios a las personas indultadas y se estableció además</p>

		el Plan Nacional de rehabilitación (PNR)
<b>La Ley 30 de 1988</b>	1988	Continuó con la dinámica de los cambios establecidos en los recursos otorgados al INCORA y sobre los planes PAN, DRI Y PNR.
<b>Ley 60 de 1994</b>	1994	Facilitar la negociación directa entre propietarios y campesinos, debido a que pretendía disminuir la intervención del Estado
<b>Decreto 3759 de 2009</b>	2009	Creación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) como entidad vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Por otra parte si se analiza la incidencia del conflicto armado en el problema agrario del país se puede observar que los más afectados por los movimientos insurgentes han sido campesinos humildes que han tenido que salir de sus tierras y someterse a vivir en ciudades por no tener la seguridad necesaria para seguir en sus hogares, además de que estos siempre se desarrollan en zonas rurales y distantes de las zonas urbanas y que los esfuerzos de los gobernantes siempre están dirigidos a mitigar los impactos de este en todo el territorio nacional.

Como ya se mencionó antes si se desea que el agro colombiano sea competitivo, rentable y productivo en algún momento las políticas del gobierno de turno deben estar dirigidas a impulsar este sector.

## 21. Conclusiones

- El concepto de reforma agraria en el país sólo aborda el tema de la propiedad de la tierra se deben integrar otros aspectos como la satisfacción de necesidades básicas, el acceso al crédito, la asistencia técnica y empresarial, la asociatividad y la participación en la toma de decisiones.
- Los más afectados por los movimientos insurgentes han sido campesinos humildes que han tenido que salir de sus tierras



- El problema agrario del país no depende solamente de la influencia del conflicto armado sino también de las políticas gubernamentales implementadas
- Los modelos de reforma agraria del país han respondido a las necesidades específicas del momento en el que surgieron
- No se cuenta con un censo que exprese con exactitud el manejo y distribución de tierras en el país
- Las extremas necesidades en el campo y la exclusión de la población rural son hechos presentes en el centro de la confrontación política, económica y militar en Colombia hasta el día de hoy
- La política agraria del país se ha caracterizado por partir de la premisa de que es necesario acabar con la agricultura tradicional y campesina para dejarle el campo libre a los grandes terratenientes comerciales
- El narcotráfico también constituye un problema serio en la economía del país al desplazar cultivos lícitos por aquellos de tipo ilegal y que según generan mayores ingresos
- La economía campesina ha jugado un papel central en la construcción de la economía colombiana y ha demostrado ser viable
- El conflicto armado ha afectado todas las regiones del país sin excepción
- La debilidad del Estado, y la ausencia de sus instituciones en amplias regiones del territorio nacional se considera una causa importante en el desarrollo del conflicto armado del país
- La polarización y la persecución a la población civil debido a su orientación política, la falta de espacios democráticos y de participación han influenciado la formación de movimientos insurgentes
- La desigualdad social y la falta de acceso a servicios básicos, educación, salud y vías de transporte han encaminado a regiones del país a problemas de pobreza extrema

- La violencia y polarización bipartidista provocó guerras civiles que han repercutido enormemente en la historia del país

- La influencia de países extranjeros ha provocado que el país pierda autonomía respecto a algunas decisiones

## **22. Recomendaciones**

- Se deben generar políticas gubernamentales que garanticen la innovación tecnológica del campo colombiano

- Las políticas estatales deben estar enfocadas no solo a la resolución de conflictos sino también al impulso de sectores de importancia

- Priorizar proyectos de medianos y pequeños productores creando fondos de inversión

- Generar leyes de adecuación de tierras y presupuesto público para el sector agrícola

- El mejoramiento de vías terciarias es fundamental para el desarrollo del sector agrícola

- La participación de la ciudadanía en la toma de decisiones a nivel de resolución del conflicto armado debería ser tenida en cuenta

- Es necesaria una planificación que contemple la participación de los beneficiarios de reformas agrarias, pues hasta el momento ha sido un proceso autoritario por parte del Gobierno.

- Se hace necesario evaluar el nivel de gasto que supone la aplicación de reformas agrarias enfocadas a mejorar el sector en el país

- Debería garantizarse acceso a las tierras o restitución de estas

- Las políticas gubernamentales deben responder a las necesidades del sector agrario modificando o trabajando en una respuesta positiva a los objetivos propuestos

## 23. Bibliografía

- Acuña, O. Y. (2015). Las elecciones presidenciales de 1970 en Colombia a través de la prensa. Un fraude nunca resuelto. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 217-239.
- Afanador, M. A. (1993). *Amnistías e indultos, la historia reciente*. Bogotá : ESAP.
- Agudelo, J. J. (2018). Jurisdicción Especial para la Paz vs. jurisdicción ordinaria: ámbitos de competencia. *Opinión Jurídica*.
- Alban, A. (2011). Reforma y contrarreforma agraria en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 327-356.
- Alto Comisionado para la paz. (2013). Instalación de la mesa de conversaciones, inicio de los ciclos de conversaciones y la discusión del punto 1.
- Amezquita, P. Z. (2012). Aspectos económicos del gobierno de Carlos Lleras Restrepo (Colombia 1966-1970). Universidad Sergio Arboleda.
- Amézquita, P. Z. (2017). Un éxito del intervencionismo: el gobierno de Carlos Lleras Restrepo (Colombia, 1966-1970). *Revista de Estudios Historicos*.
- Arango, G. (2007). El frente nacional y las políticas de vivienda en Colombia: Algunas hipótesis. *Presente y Pasado. Revista de Historia*.
- Arango, G. M. (2001). *Desarrollo económico y social en Colombia. Siglo XX*. Bogotá: Editorial Unibiblos.
- Archila, M. (2012). "Historia social e historia cultural. Encuentros y desencuentros", en Hering, Max y Amada Carolina Pérez, Eds., *Historia cultural desde Colombia. Categorías y debates*. Bogotá D.C: Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes.
- Arias, M. A. (2011). ¡Que viva Rojas Pinilla!: Representaciones sociales del Gobierno Militar durante la consolidación y legitimación de la presidencia de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1954). Bogotá: Universidad de los Andes Facultad de Ciencias Sociales.
- Arias, R. (1998). Los sucesos del 9 de abril de 1948 como legitimadores de la violencia oficial. *Historia Crítica*, 39-46.
- Ariza, D. F. (2014). La zona de distensión del Caguán: análisis de los factores económicos, políticos y sociales a partir del concepto de estado fallido. Universidad colegio mayor de nuestra señora del rosario.

- Arteta & Gonzales, P. M. (2014). Seguridad, defensa y educación básica en Colombia: una aproximación al gobierno de Andrés Pastrana. *Económicas cuc*.
- Atehortúa & Rojas, A. L. (2008). El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos. *Historia y Espacio*.
- Atehortúa, A. L. (2010). El golpe de Rojas y el poder de los militares. *Folios*, 33-48.
- Ayala, N. B. (2013). Ensayo: Corrupción agro ingreso seguro. Universidad militar nueva granada.
- Balcazar et al, A. N. (2001). Colombia: Alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria. Santiago de Chile, Chile: Cepal.
- Barbosa, L. A. (2019). Radicación n.º 46382. Bogotá D.C.
- Bejarano, C. M. (2019). Historia del Partido Revolucionario de los Trabajadores de Colombia PRT (1978-1991). Bogotá : Universidad Nacional de Colombia.
- BELTRAN & PIÑEROS, J. A.-A. (2013). Sector agropecuario colombiano: su realidad económica y su perspectiva. Universidad EAN .
- Beltrán, M. Á. (2019). La dictadura de Rojas Pinilla (1953-1957) y la construcción del “enemigo interno” en Colombia: el caso de los estudiantes y campesinos. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 20-47.
- Bernal & Mejia . (2014). Rojas Pinilla, ¿concreción de una dictadura en el estado colombiano? Medellín, Colombia: Universidad Autónoma Latinoamericana - Facultad de derecho.
- Blanco Et Al, Y. A. (2019). El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS): balance, retrocesos y desfiguraciones. En J. E. Alvarez, *Acuerdos de paz*. CEPDIPO.
- Bohorquez & O'Connor, J. P. (2012). Movimientos sociales rurales colombianos: de la resistencia a una cultura política alternativa en un mundo transnacional. *Suma de Negocios*.
- Caballero, C. A. (2009). La impronta de Carlos Lleras Restrepo en la economía colombiana de los años sesenta del siglo XX. *Revista de estudios sociales*, 91-103.
- Cajas, M. A. (2016). la justicia constitucional del general gustavo rojas pinilla: entre el tribunal de garantías constitucionales y la sala de negocios constitucionales. Colombia, 1953-1957. *Revista de Historia Constitucional*, 273-307.
- CAMBIO. (2009). Programa Agro Ingreso Seguro ha beneficiado a hijos de políticos y reinas de belleza. *Revista Cambio*.

- Cárdenas & Vallejo, J. I.-L. (2016). Agricultura y desarrollo rural en Colombia 2011-2013: una aproximación. Apuntes del CENES.
- Carolina, G. H. (2007). Neopopulismo en Colombia: el caso del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. *Revista de Ciencias Sociales*, 147-162.
- Chernick, M. W. (1996). Introducción aprender del pasado: breve historia de los procesos de paz en Colombia (1982-1996). *Colombia Internacional*, 4-8.
- CIDOB. (2001). Ernesto Samper Pizano.
- CIDOB. (2012). Cesar Gaviria Trujillo .
- CNMH. (2014). Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013. Bogotá : Centro Nacional de Memoria Histórica .
- CNMH. (2015). Una nación desplazada, Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá: CNMH- UARIV.
- CNMH. (2016). Tierras y conflictos rurales Historia, políticas agrarias y protagonistas. Bogota: CNMH.
- CONPES. (1995). Plan nacional de desarrollo alternativo plante.
- Cruz, J. R. (2011). El frente nacional en Colombia y su relación con el desarrollo empresarial. Bogotá D.C: Universidad colegio mayor de nuestra señora del rosario.
- DNP. (2010). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos. Bogota: Departamento Nacional de Planeacion.
- DNP. (2011). Plan Nacional de Desarrollo. Departamento nacional de planeacion .
- DNP. (2014). Informe al Congreso Juan Manuel Santos 2014. Departamento Nacional de Planeación .
- Ego, L. F. (2016). Efectos del conflicto armado sobre la producción agrícola en la región del Ariari: una mirada a los municipios de Fuente de Oro, Lejanías, Granada, Mesetas y Vista Hermosa en el departamento del Meta. Villavicencio, Meta: universidad de los llanos, facultad de ciencias económicas.
- Elias, J. E. (2011). La masacre obrera de 1928 en la zona bananera del Magdalena-Colombia. Una historia inconclusa. Andes.
- Estrada, J. Á. (2019). El Acuerdo de paz en Colombia, Entre la perfidia y la potencia transformadora. Bogotá : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.
- Fajardo, D. M. (2018). Agricultura, campesinos y alimentos (1980-2010). Bogotá D.C: universidad Externado de Colombia - facultad de ciencias sociales y humanas.

- Ferro J,G & Uribe R, G. (2002). El orden de la guerra, las Farc- ep: entre la organización y la política. Bogotá: Centro Editorial Javeriano.
- Finagro. (2014). Perspectiva del sector agropecuario Colombiano. Bogotá : Finagro.
- Franco A & De los Rios I. (2011). Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. Cuadernillo de Desarrollo Rural, 93-119.
- Gallo, H. (2013). El lugar del enemigo. Desde el jardín de Freud: revista de psicoanálisis.
- García González, A., & Quiroga Carrillo, C. (2017). Impacto del conflicto armado en el desarrollo colombiano y sus perspectivas en la economía del posconflicto. Revista Plutos, 48-56.
- Garcia, A. F. (2013). El impacto de las políticas neoliberales en el sector agrícola en la sabana de occidente. Pontificia universidad javeriana.
- García, J. F. (2018). Contexto histórico de los daños a la ANUC.
- Garcia, M. C. (2017). 40 años del paro civico nacional de 1977. Cinep, 19-24.
- Garcia, O. M. (2012). Tendencias historiográficas sobre el problema agrario en Colombia siglo XX. Revista de investigaciones UNAD, 243-254.
- GMH. (2013). ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá D.C: Imprenta Nacional.
- GOMEZ & NEWMAN, A. S.-J. (2013). Safeguarding political guarantees in the colombian peace process: have Santos and FARC learnt the lessons from the past? Third World Quarterly, 819 - 837.
- Gomez, E. M. (2006). La "Gran pausa" de Eduardo Santos. Revista Credencial.
- Gómez, J. A. (2016). Organización y descripción documental del Programa de Adquisición de Tierras (Antioquia), INCORA 1964-2002. Revista Interamericana de Bibliotecología, 173-188.
- Gómez, J. W. (2018). Acontecimiento y escucha: revisión de estudios sobre “el estudiante caído” y los movimientos estudiantiles en Colombia. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 71-87.
- Gómez, S. A. (2018). Laureano Gómez: violencia y religiosidad. Bogotá D.C: Universidad Santo Tomas.
- Grajales, H. F. (2017). ¿Dictadura o peculiar variedad de ejercicio democratico? Medellín, Antioquia: Universidad de Antioquia- Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Green, J. (2013). Gaitanismo, liberalismo de izquierda y movilización popular. Bogotá : Banco de la República y Fondo Editorial Universidad EAFIT.

- Grupo semillas. (2016). La Reforma Rural Integral. Revista semillas.
- Guevara, J. P. (2015). El Plan Colombia o el desarrollo como seguridad. Bogotá : Universidad del Rosario.
- Hernández, J. A. (2013). La Constitución de Colombia de 1991 y sus enemigos. El fracaso del consenso constitucional. Colombia Internacional.
- Hernandez, M. J. (2013). Análisis sobre el contexto social, político y económico del surgimiento la protección constitucional a campesinos, indígenas y afrodescendientes en Colombia. Bogotá D.C: Universidad Javeriana.
- IEPRI. (1991). Analisis Politico. En I.D internacionales. Universidad Nacional de Colombia.
- INDEPAZ. (2013). El Caguan .
- JEP. (2021). Jurisdicción Especial para la Paz. Obtenido de <https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/Jurisdiccion-Especial-para-la-Paz.aspx>
- Jiménez, C. (2009). Aplicación e instrumentalización de la Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia (1978-1982): efectos sobre la temática de derechos humanos. Reflexion Política , 158-176.
- Joven, A. M. (2016). El movimiento campesino en Cundinamarca. Una mirada desde la ideología y la cultura 1930-1946. Bogotá D.C: Universidad Nacional de Colombia.
- Kalmanovitz S & López E. (2002). Instituciones y Desarrollo Agrícola en Colombia A principios del siglo XX. En K. S. E, Agricultura en el siglo XX. Bogotá: Banco de la República de Colombia.
- Kalmanovitz S & López E. (2002). La Agricultura en Colombia entre 1950 y 2000. En K. S. E, Agricultura en el siglo XX. Bogota D.C : Banco de la República .
- Lara, G. M. (2018). Rodrigo Lara Bonilla : la formación de disidencias del Partido Liberal como respuesta al régimen heredado del Frente Nacional. Pontificia Universidad Javeriana.
- Legrand, C. (1988). Colonizacion y protesta campesina en Colombia 1850-1950. Bogota D.C: Universidad Nacional de Colombia.
- Leibovich, J & Estrada, L. (2008). Competitividad del sector agropecuario colombiano basado en el estudio: diagnóstico y recomendaciones de política para mejorar la competitividad del sector agropecuario colombiano. Consejo Privado de Competitividad.
- Loaiza, M. I. (2012). De los movimientos de autodefensa campesina a la conformación de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC) en el período de 1946 A 1966. Bogota D.C: Universidad colegio mayor de nuestra señora del rosario.

- Loaiza, M. I. (2012). De los movimientos de autodefensa campesina a la conformación de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC) en el periodo de 1946 A 1966. Bogotá D.C: Universidad colegio mayor de nuestra señora del rosario.
- Lombo, J. S. (2020). Cuando el movimiento campesino se tomó el país: los 50 años de la ANUC. Periodico El Espectador.
- López, H. F. (2011). Lauchlin Currie y el desarrollo colombiano. Criterio Libre, 21-42.
- Machado & Amaya. (1990). La violencia en Colombia y su impacto sobre el sector rural. Cuadernos de Agroindustria y Econom/a Rural.
- Machado, A. (1986). Políticas agrarias en Colombia 1900-1960. Bogota D.C: Universidad Nacional de Colombia.
- Malagon, C. D. (2002). Los suelos de Colombia. Revista de la academia de ciencias geográficas.
- Matías, S. R. (2019). La jurisdicción especial para la paz (jep), la ley estatutaria de la administración de justicia y sus vicisitudes. Revista republicana.
- May, R. C. (2015). Reflexiones sobre la historia de la ANUC en Colombia. Economía Campesina, 22-29.
- Medofilo, M. (1980). Historia de Partido Comunista en Colombia Tomo I. Bogotá D.C: Centro de Estudios e Investigaciones Sociales (CEIS).
- MEN. (2010).
- MinAmbiente. (s.f.). Ministerio del Medio Ambiente. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/>
- MinCultura. (2018). Economía Naranja.
- MINDEFENSA. (2003). Política de defensa y seguridad democratica. Bogotá D.C: Ministerio de defensa Nacional.
- Molano, A. B. (2010). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010).
- Molano, E. S. (2004). El siglo XX colombiano: Cien años de progreso asombroso y de violencia sin fin. Bogota: Banco de la Republica.
- Monroy, C. G. (2019). Una negociación de 30 años. así fue el proceso de diálogo entre el gobierno y las FARC. Medellín : Universidad EAFIT.
- Morales, G. V. (2006). Los ajusticiamientos a la justicia: El magnicidio del ex ministro Rodrigo Lara y la génesis del “crimen ejemplarizante” como arma de poder. Perspectivas internacionales. Ciencia política y relaciones internacionales.

- Morales, J. C. (2014). Incidencia de la reforma agraria de 1936 en la creación de las utodefensas campesinas de Colombia. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
- Morato, M. A. (2007). Conflictos agrarios en el bogotazo. San Miguel de Tucumán : Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán .
- Moreira Et aL, A. M. (2015). Dossier proceso de paz en Colombia. CIDOB.
- Padilla, M. J. (2017). Los embates por la paz: historia de los diálogos de paz durante el gobierno de Belisario Betancur con los grupos guerrilleros, Colombia. Forum, 85-104.
- Parada, P. J. (2012). El proceso político colombiano durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982). Eleuthera, 135-166.
- Pataquiva & García, G. N. (2009). Las FARC, su origen y evolución. UNISCI Discussion Papers, 154-184.
- Peco y Peral . (2006). Conflictos Internacionales Contemporaneos. Bogotá D.C: Ministerio de defensa.
- Peña & Tattay, J. P. (2013). Movimietno Quintín Lame: una historia desde sus protagonistas. Bogotá: Fundación Sol y Tierra.
- Pérez Niño, J. (2007). La Colombia de hace 50 años. Revista Urología Colombiana, 60-68.
- Perfetti J & Balcazar A. (2013). Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia. Fedesarrollo.
- PND. (2018). Plan nacional de Desarrollo.
- Restrepo, J. E. (2017). Actores sociales durante el gobierno de Alfonso López Michelsen, Colombia (1974-1978). Forum.
- Revez & Ocampo, J. A. (1979). Bonanza cafetera y economía concertada. Desarrollo y sociedad.
- Reyes, C. C. (1989). El gobierno de Mariano Ospina Perez 1946-1950. En A. T. Mejía, Nueva Historia de Colombia (pág. 32). Bogotá D.C: Planeta.
- Rios, J. (2017). El Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC: o cuando una paz imperfecta es mejor que una guerra perfecta. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 593-618.
- Roa, T. A. (2000). La Cuestión Agraria en Colombia. Bogotá : Universidad Javeriana.
- Rodriguez, A. P. (2012). La evolución del estado en Colombia: una mirada a través de las reformas agrarias de Alfonso López Pumarejo. Bogotá D.C.: universidad militar nueva granada.

- Romero, E. S. (2019). La JEP: instrumento de paz, justicia y verdad. Cambios unilaterales y arbitrarios, enemigos y perspectivas. En J. E. Alvarez, El acuerdo de paz en Colombia. CEPDIPO.
- Romero, M. (2006). Paramilitares, narcotráfico y contrainsurgencia: una experiencia para no repetir. Editorial Norma.
- Sabucedo Et Al, J. M. (2004). Deslegitimación del adversario y violencia política: el caso de las FARC y las AUC en Colombia. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Psicología.
- Salazar, L. Y. (2007). Efectos de las reformas tributarias período presidencial virgilio barco vargas 1986 – 1990 en relacion al déficit fiscal y la evasión de impuestos. Santiago de cali: universidad autonoma de occidente.
- Sánchez & Gutiérrez, F. T. (1994). Reformas tributarias en Colombia 1980-1992. Aspectos de equidad, eficiencia, y simplificación administrativa. Coyuntura Economica.
- Sierra, G. F. (2015). La Política Educativa colombiana en el Gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970). Reflexión Política, 122.131.
- Spagat, M., Restrepo, J. A. y Vargas, J. F. (2006). El conflicto en Colombia: ¿quién hizo qué a quién? Un enfoque cuantitativo (1998-2003). En I. d. Internacionales, Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia (págs. 505 - 542). Bogotá: Norma.
- Torres, F. J. (2014). Las misiones extranjeras y su influencia en la educación agrícola superior en Colombia. Rhec, 137-160.
- Trujillo, I. P. (2014). Reformas agrarias en Colombia: experiencias desalentadoras y una nueva iniciativa en el marco de los Acuerdos de Paz en la Habana. Ensayos de Economía.
- Universidad Externado de Colombia . (2014). Seminario: 20 Años de la ley 160 de 1994. Analisis y perspectivas.
- Uprimny, R. (2005). La verdad de la ley de justicia y paz. Revista Semana.
- Vega, R. C. (2016). La masacre del Palacio de Justicia. Ejemplo emblemático del Terrorismo de Estado en Colombia (6-7 de noviembre de 1985). El Agora USB, 1-357.
- Vera, L. G. (2010). M-19: De la lucha armada a la renuncia a la violencia. España: Fundacion Manuel Gimenez Abad.
- Vidal, J. P. (1970). Historia de la reforma constitucional de 1968 y sus alcances juridicos. Bogotá D.C: Publicaciones externado de Colombia.
- Villamil Et Al, A. D. (2018). COLOMBIA HISTÓRICO (CRISIS).
- Villamil, C. C. (2015). La reforma agraria del Frente Nacional. De la concentración parcelaria de Jamundí. Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Facultad de Ciencias Sociales.

- Wills & De la Vega, D. P.-S. (2015). Análisis del Proceso de Paz entre el Gobierno Santos y las FARC-EP. Universidad de Salamanca.
- WILLS, E. C. (1989). Régimen de control de cambios en Colombia - origen, evolución, aspectos generales.
- Zambrano, P. F. (1982). Aspectos de la agricultura colombiana a comienzos del siglo XIX. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, 139-190.